

EL MANUAL DEL INSTITUTOR PRIMARIO

ADAM MÆDER

TRADUCIDO POR
J. MIGUEL SARAVIA



TOMO I

COLECCIÓN PEDAGÓGICA DEL BICENTENARIO
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE FORMACIÓN DE
PROFESORES DE ENSEÑANZA MEDIA

COLECCIÓN PEDAGÓGICA DEL BICENTENARIO

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
**ESCUELA DE FORMACIÓN DE PROFESORES
DE ENSEÑANZA MEDIA**

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

Dr. Carlos Alvarado Cerezo

Rector

Dr. Carlos Camey Rodas

Secretario general

CONSEJO DIRECTIVO DE LA EFPEM

M.Sc. Danilo López Pérez

Director

Lic. Mario David Valdés López

Secretario académico

Lic. Saúl Duarte Beza

Dr. Miguel Ángel Chacón Arroyo

Representantes de profesores

PEM Ewin Estuardo Losley Johnson

PEM José Vicente Velasco Camey

Representantes de estudiantes

Licda. Tania Elizabeth Zepeda Escobar

Representante de graduados

ADAM MÆDER

EL MANUAL DEL INSTITUTOR PRIMARIO

TRADUCIDO POR
J. MIGUEL SARAVIA



TOMO I

COLECCIÓN PEDAGÓGICA DEL BICENTENARIO
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE FORMACIÓN DE
PROFESORES DE ENSEÑANZA MEDIA

Adam Mæder

El manual de institutor primario, (2016) Guatemala: Universidad de San Carlos de Guatemala - Escuela de Formación de Profesores de Enseñanza Media, pp. 164.

Cuadros, gráficos, tablas.

Educación, educadores, conocimientos, educación física, educación intelectual, educación estética, educación moral, lectura, escritura, aritmética.

PRIMERA EDICIÓN, Guatemala: Imprenta de la
Academia de Estudios, 1836

SEGUNDA EDICIÓN, Guatemala: USAC-EFPEM, 2016

COLECCIÓN PEDAGÓGICA DEL BICENTENARIO - TOMO I

ISBN DE LA COLECCIÓN EN TRÁMITE

ISBN DEL TOMO III EN TRÁMITE

DIRECCIÓN DE LA COLECCIÓN
Óscar Peláez Almengor
Bienvenido Argueta Hernández

EDICIÓN
María del Carmen Muñoz Paz

DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN
Lourdes Gallardo Shaul

IMPRESIÓN
Julio Alfredo Reyes Romero

ILUSTRACIÓN DE PORTADA
Douglas Franco Ixcot

ÍNDICE

PREFACIO	7
----------------	---

PRESENTACIÓN DE LA COLECCIÓN.. .. .	11
-------------------------------------	----

EL MANUAL DEL INSTITUTOR PRIMARIO DE ADAM MÆDER, TRADUCIDO
POR J. MIGUEL SARAVIA PARA LAS ESCUELAS CENTROAMERICANAS
EN 1836.

POR DR. BIENVENIDO ARGUETA HERNÁNDEZ.. .. .	15
---	----

MANUAL DEL INSTITUTOR PRIMARIO

NOCIONES PRELIMINARES Y PLAN GENERAL.. .. .	61
---	----

PRIMERA PARTE DE LA EDUCACIÓN

CAPÍTULO I

IDEAS GENERALES SOBRE LA EDUCACIÓN Y PARTES DE QUE SE COM- PONE.. .. .	63
---	----

CAPÍTULO II

DE LA EDUCACIÓN FÍSICA.. .. .	67
-------------------------------	----

CAPÍTULO III

DE LA EDUCACIÓN INTELECTUAL.. .. .	71
------------------------------------	----

CAPÍTULO IV

DE LA EDUCACIÓN ESTÉTICA.. .. .	77
---------------------------------	----

CAPÍTULO V

DE LA EDUCACIÓN MORAL.. .. .	79
------------------------------	----

SEGUNDA PARTE DE LA INSTRUCCIÓN

CAPÍTULO I

DE LAS FORMAS GENERALES Y DE LAS PARTES DE LA INSTRUCCIÓN.. ..91

CAPÍTULO II

DE LA LECTURA.. ..95

CAPÍTULO III

DE LA ESCRITURA.. .. 101

CAPÍTULO IV

A LOS JEFES DEPARTAMENTALES.. .. 105

CAPÍTULO V

DE LA ARITMÉTICA.. ..115

CAPÍTULO VI

DE LA RELIGIÓN.. .. 119

CAPÍTULO VII

DEL CANTO.. .. 125

CAPÍTULO VIII

DE LOS CONOCIMIENTOS ACCESORIOS.. ..127

TERCERA PARTE

DE LA ORGANIZACIÓN INTERIOR DE LAS ESCUELAS.. .. 137

CUARTA PARTE

DE LOS DEBERES ESPECIALES DE LOS MAESTROS Y DE LOS MEDIOS DE
CUMPLIRLOS.. ..155

PREFACIO

LA COLECCIÓN PEDAGÓGICA DEL BICENTENARIO

La pedagogía refleja en cierta medida el proyecto social de los pueblos. Para comprender su desarrollo y su espíritu es necesario reconstruir el horizonte que da su sentido, el cual está ciertamente orientado hacia el futuro según nuestras capacidades para rearticular el pasado y el presente. No me cabe la menor duda que el entretendido de la historia de la pedagogía muestra las propuestas de cambio que las escuelas, institutos y la propia universidad debían atreverse a poner en marcha. Sin embargo, un giro en la concepción y la práctica educativa no ha estado libre de tensiones y obstáculos. En este sentido, cada pedagogo se ha planteado qué elimina, qué deja intacto, qué innovación introduce, qué nuevas formas de aprendizaje son lo más apropiado para la niñez y juventud, cuál es la forma adecuada de organizar la escuela y las experiencias que ahí se viven, cómo evaluar, qué ideales se deben perseguir, entre otras preguntas. El pedagogo, por tanto, ha sido de cierta forma consciente de la escuela y la ciencia que la constituye en un discurso que permite interpretar las necesidades de la época y de los efectos que la práctica educativa tiene en el orden del tiempo y en un espacio territorial dado.

La Escuela de Formación de Profesores de Enseñanza Media –EFPEM— asume como uno de sus principios en la formación científica de los docentes la búsqueda constante del mejoramiento de las prácticas pedagógicas sustentadas en la diversidad de contextos y pueblos que conforman el país. Pero esta perspectiva solo se edifica si adicional a la revisión de los avances en las propuestas pedagógicas, también somos capa-

ces de focalizar nuestra mirada en la diversidad del país que demanda una interpretación histórica que abra los horizontes y órdenes temporales a las diferentes propuestas que desde la constitución independiente del país y la región centroamericana hemos delineado.

En efecto, la visión democrática de la educación también reclama la construcción de una conciencia histórica de la pedagogía como ciencia y como proyecto de formación ciudadana. Es por esta razón que para la EFPEM es muy importante recuperar el discurso pedagógico que se ha construido desde hace aproximadamente dos siglos, para marcar por un lado el itinerario que se han propuesto los educadores y sobre todo construir una perspectiva crítica que genere luces ante las demandas, problemas y desafíos que conlleva la educación en el país en términos específicos y en la configuración de un proyecto ciudadano orientado hacia el desarrollo humano.

En este sentido, la EFPEM rememora la independencia de los países centroamericanos a partir de su pedagogía. La paidea centroamericana debe revisitarse y a la vez reformarse a la luz de los procesos y requerimientos actuales de emancipación que reconocen su horizonte y trayectoria recorrida. La colección recoge en una primera parte 14 obras más representativas que marcaron los ideales de la educación, sus reformas y orientaciones para configurar los proyectos políticos, económicos y culturales. Este esfuerzo que llega hasta 1942, luego se complementara con otras obras hasta entrar al siglo XXI.

Me complace por tanto presentar cinco obras pedagógicas que fueron publicadas originalmente en las postrimerías del siglo XIX y principios del siglo XX. Reeditamos la obra del pedagogo cubano José María Izaguirre quien realizó grandes aportes en las escuelas normales de Guatemala y Nicaragua. También se reproduce las obras de Felipe Estrada Paniagua, guatemalteco, creador de la propuesta pedagógica de las escuelas prácticas,

quien erigió como una de sus preocupaciones fundamentales la educación de la mujer y la producción de un discurso un tanto más liberal durante el régimen de Manuel Estrada Cabrera. Así mismo, se dan a conocer los textos de una de las mejores pedagogas del país, primera guatemalteca directora de la escuela normal de señoritas en el siglo XIX e ideóloga de la pedagogía durante los primeros treinta años del siglo XX, Natalia Gorriz de Morales, que introdujo la noción de los derechos de los niños y la educación como uno de ellos.

A cada una de las publicaciones le antecede una introducción que constituye un estudio interdisciplinario que profundiza en las cuestiones propias de las obras pedagógicas. Las introducciones y publicaciones han estado a cargo del Instituto de Investigaciones Educativas –IIE– donde se han seleccionado y preparado los tomos de la colección. Por lo que espero que este aporte sirva efectivamente en la construcción de nuevos modelos pedagógicos y contribuya con el propósito nunca acabado de hacer factibles proyectos más justos y humanos de país.

Msc. Danilo López Pérez

Director

ESCUELA DE FORMACIÓN DE PROFESORES
DE ENSEÑANZA MEDIA

Universidad de San Carlos de Guatemala

PRESENTACIÓN DE LA COLECCIÓN

El devenir histórico guatemalteco y centroamericano ha sido forjado entre otros por los procesos educativos. Los ideales de formación ciudadana han sido igualmente perfilados en las expresiones de las obras pedagógicas que han orientado las prácticas en los centros de enseñanza o en los contextos sociales que promueven los aprendizajes. Desde la propia declaración de la independencia, la redacción de la Constitución de la República Federal de Centroamérica y en cada Constitución o leyes ordinarias, la educación ha sido uno de los principales intereses.

Para el Instituto de Investigaciones Educativas (IIE) de la Escuela de Formación de Profesores de Enseñanza Media (EF-PEM) de la Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC), la historia de la educación constituye una de sus áreas de estudio. Efectivamente el desarrollo del pensamiento pedagógico establece una comprensión y una condición para la promoción de las transformaciones en el país y la región centroamericana. En ese sentido, se tiene claro que una reflexión crítica sobre la paidea guatemalteca en una perspectiva de largo alcance, tanto de sus continuidades y rupturas, conduce a replantear el proyecto pedagógico guatemalteco como acompañante de los cambios en la búsqueda de construir una sociedad más justa, equitativa y democrática.

Por consiguiente, el IIE presenta ante la comunidad universitaria y académica del país, a los profesores, estudiantes y al público en general la presente COLECCIÓN PEDAGÓGICA DEL BICENTENARIO. El objetivo es recorrer con la mirada desafiante los caminos trazados por las obras pedagógicas que desde la independencia han querido orientar las prácticas en las escue-

las. Un largo transitar de doscientos años llenos de proyectos e ilusiones que hoy cuestionan y obligan a repensar nuestro proyecto educativo como una responsabilidad de educadores capaces de sembrar los ideales más nobles y a la vez renovar a la luz de nuestros tiempos los ideales de libertad e independencia.

La Colección se estructura en dos partes. La primera parte se compone de 14 obras que corresponden desde la primera obra pedagógica publicada en 1836 hasta 1942. En la segunda parte se publicarán obras comprendidas dentro del período de 1945 al año 2000.

Las obras que se incluyen en la primera parte de la Colección son las siguientes:

- ♦ Adam Mæder, *Manual del institutor primario ó principios generales de pedagogía, 1836*. Tomo I.
- ♦ Ramón Rosa, *Estudios sobre instrucción pública, 1874*. Tomo II.
- ♦ Francisco Galindo, *Elementos de Pedagogía, 1887*. Tomo III.
- ♦ Darío González, *Nociones de pedagogía en pequeñas lecciones, 1897*. Tomo IV.
- ♦ José María Izaguirre, *Elementos de pedagogía, 1897*. Tomo V.
- ♦ Felipe Estrada Paniagua, *Reforma de la educación en Guatemala, 1905*. Tomo VI.
- ♦ Felipe Estrada Paniagua, *Algo sobre educación, 1907*. Tomo VII.

-
- ♦ Natalia Gorriz V. de Morales, *Pedagogía, 1912*. Tomo VIII.
 - ♦ Natalia Gorriz V. de Morales, *Tópicos de educación, 1927*. Tomo IX.
 - ♦ Miguel Morazán, *Elementos de pedagogía general, 1922*. Tomo X.
 - ♦ Alfredo Carrillo Ramírez, *Biología pedagógica, 1929*. Tomo XI.
 - ♦ Juan José Arévalo Bermejo, *La pedagogía de la personalidad, 1937*. Tomo XII.
 - ♦ Alicia Aguilar Castro, *Fundamentos del método para la enseñanza de párvulos, 1942*. Tomo XIII.
 - ♦ Josefina A. v. de Fuentes, *Lecciones de Pedagogía, 1942*. Tomo XIV.

La Colección constituye una larga labor investigativa del doctor Bienvenido Argueta Hernández, quien ha dedicado parte de su vida a indagar sobre la historia de las ideas pedagógicas en Guatemala. El doctor Argueta es autor de los estudios que ofrecen los marcos históricos, sociopolíticos y pedagógicos al inicio de cada publicación. También se ha contado en los últimos años con el apoyo del doctor Óscar Peláez Almengor quién a su vez es director de la Colección. La edición de los libros que conforman la Colección estuvo a cargo de la maestra María del Carmen Muñoz Paz, quien además realizó la revisión final de los textos. El trabajo de diseño y diagramación estuvo a cargo de la diseñadora gráfica Lourdes Gallardo Shaul.

El IIE iniciará pronto un intercambio y diálogo en Guatemala, así como en la región centroamericana de la Colección, considerando que la pedagogía en este país ha contado con la colaboración de distinguidos intelectuales del istmo a lo largo de la historia y con quienes nos une una influencia recíproca. A su vez, se incluirán la divulgación de estudios, promoción del diálogo y seminarios sobre los aspectos esenciales de los sistemas educativos. Pero más importante es la promoción de iniciativas que como esta nos puedan conducir a la construcción del nuevo proyecto pedagógico.

Doctor Oscar Hugo López Rivas

Director

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EDUCATIVAS

Escuela de Formación de Profesores de Enseñanza Media

Universidad de San Carlos de Guatemala

EL MANUAL DEL INSTITUTOR PRIMARIO DE ADAM MÆDER, TRADUCIDO POR J. MIGUEL SARAVIA PARA LAS ESCUELAS CENTROAMERICANAS EN 1836

Dr. Bienvenido Argueta Hernández

1. EL CONTEXTO DEL MANUAL

Con la traducción e impresión del “*Manual del Institutor Primario o Principios Generales de la Pedagogía*” en 1836, se inauguró una nueva etapa en la instrucción pública en Centroamérica. El manual fue publicado en la imprenta de la Academia de Estudios¹ en Guatemala por “orden del mismo Gobierno Supremo.”² Los principales desarrollos de la pedagogía como ciencia y sus aplicaciones concretas que provenían de Europa eran introducidos al país. De hecho, la traducción del manual se hizo de la primera edición publicada en 1831 en Francia. La traducción estuvo a cargo de J. Miguel Saravia y en la edición centroamericana no apareció el nombre del autor, ni las

1 La “Academia de Estudios” constituyó durante el régimen del Dr. Mariano Gálvez el ente encargado de la segunda y tercera enseñanza (la educación secundaria y la universitaria). Como institución renovó a la Universidad de San Carlos de Guatemala, agrupando adicionalmente a los profesionales universitarios y maestros. Entre sus funciones se encontraba velar por toda la enseñanza pública, como se estableció en los artículos 30 y 31 de las Bases para el Arreglo General de la Instrucción Pública, 1831, en Antonio Batres Jauregui, *El Dr. Mariano Gálvez y su Época*, Guatemala: Editorial del Ministerio de Educación Pública, 1957. Para mayor profundización sobre la Academia puede verse: Augusto Cazali Ávila, *Historia de la Universidad de San Carlos de Guatemala Época Republicana 1821-1994*, Guatemala: USAC-Editorial Universitaria, 2001, páginas 76-110.

2 José Miguel Saravia, *Manual del Institutor Primario ó Principios Generales y de Pedagogía*, Guatemala: Imprenta de la Academia de Estudios, 1836.

generalidades de la obra. Consecuentemente las preguntas que surgen son ¿Por qué la necesidad de traducir el manual? y ¿Qué condiciones operaban para que se haya publicado el manual con uno de los niveles más avanzados en la ciencia pedagógica a nivel mundial?

Si bien es cierto que en Centroamérica previo a la publicación del manual ya se habían incorporado las ideas ilustradas, especialmente en 1782 con la propuesta y efectiva reforma de Liendo y Goycoechea en el reducido mundo académico,³ en la prensa escrita y en los debates políticos de los diferentes organismos de la Federación y los Estados,⁴ la educación de las primeras letras y las escuelas primarias no reflejaba esta situación. Los principios de la educación en el país seguían siendo controlados por la religión católica y sus finalidades se inscribían aún en las expresiones menos desarrolladas de las reformas borbónicas en el ocaso del período colonial, particularmente en las escuelas de San José de Calasanz y San Casiano que funcionaron desde 1794.⁵ En las reglas para el gobierno de dichas escuelas escritas por el Arzobispo Cayetano Francos y Monroy en 1789 se estableció que: “Tres son los objetos que demandan la instrucción de la juventud, ciencia, costumbres y religión”, también señalaba que: “Las revoluciones de los Imperios, las guerras que los riegan de sangre humana, las novedades tan peligrosas a la Religión, y a las costumbres, qué otro origen han tenido,

3 Respecto a la introducción de las ideas ilustradas en la Universidad de San Carlos de Guatemala, véase: John Tate Lanning, *La ilustración en la Universidad de San Carlos*, Guatemala: USAC-Editorial Universitaria, 1978.

4 Cfr. Jorge Mario García Laguardia, *Centroamérica en las Cortes de Cádiz*, México: Fondo de Cultura Económica, 1994; y Adolfo Bonilla Bonilla, *The Central American Enlightenment 1770-1838*, Tesis Doctoral, University of Manchester, 1996.

5 Héctor Humberto Samayoa Guevara, “Estatutos de las Escuelas de San José de Calasanz y San Casiano”, en *Humanidades*, Volumen I, Número 19, Guatemala: USAC, 1955, página 2.

que la falta de educación pública, único freno que sabe moderar a tiempo las violentas pasiones del hombre sin el cual va éste creciendo entregado a sí mismo, y dejado en las manos de su propio consejo.”⁶ La interpretación de estos principios condujo al desarrollo de una propuesta pedagógica que legitimaba la enseñanza en la primacía de la religión y el fortalecimiento del régimen colonial. Sus principales ideas se basaban en la pedagogía de Charles de Rollin, pedagogo católico que escribió sus obras sobre la enseñanza en el primer cuarto del siglo XVIII.

Aunque el impulso obtenido por las reformas borbónicas y fundamentalmente por el cambio del régimen colonial con la redacción de la propuesta de la primera constitución para el reino español, como consecuencia de la invasión de Francia a España a principios del siglo XIX, la educación pasó a convertirse en una prioridad política. A nivel discursivo se ordenó la creación de escuelas para atender a la mayor parte de la niñez y la juventud y hasta de mejorar la calidad de la educación.⁷ Sin embargo, el impacto fue mínimo en la práctica.

De hecho, las referencias sobre el funcionamiento de las escuelas mostraban la situación deplorable en cuanto a las deficiencias de recursos y de manera particular por el propio

6 Cayetano Francos y Monroy, “Reglas para el Gobierno de las Escuelas Públicas de San Casiano Mártir y San José de Calasanz”, en Agustín Estrada Monroy, *Datos para la historia de la Iglesia en Guatemala*, Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala, Guatemala: 1974, página 137.

7 Aún el 31 de diciembre de 1820 se daba a conocer la “Real Orden” a las colonias que seguían bajo el imperio español, que mandaba a establecer el método de enseñanza mutua en las escuelas de primeras letras, el cual “ha probado que es el más a propósito para enseñar con rapidez a leer y enseñar, contar, y el menos costoso después de planteado, y puesto en actividad”, en Héctor Humberto Samayoa Guevara, *Apuntes para la Historia del Método Lancasteriano en Guatemala*, Revista Antropología e Historia de Guatemala, Guatemala: Ministerio de Educación Pública, 1953, página 56.

desarrollo de la enseñanza.⁸ En ese sentido, Miguel García Granados en sus memorias relataba que en 1816 asistió a la escuela de San José de Calasanz. En su propia descripción valoraba el estado de la situación: “La enseñanza pública se hallaba en un estado lamentable. La primaria se reducía a leer, escribir, las cuatro primeras reglas de la aritmética y doctrina cristiana por Ripalda.”⁹

La conformación de la República Federal Centroamericana y la articulación de los Estados, como resultado de los procesos de independencia de España y la posterior desanexión de México, inevitablemente trajeron consigo la discusión de la organización del sistema educativo.¹⁰ La función de la educación estaba asociada a la garantía de la nueva ciudadanía y la cohesión

8 La educación era concebida durante ese período como un proceso de enseñanza, regido por el maestro y en concordancia con las normativas de la religión católica. El concepto de aprendizaje en todo caso está completamente supeditado a la autoridad del maestro y el predominio del conjunto de conocimientos que sostienen el orden establecido.

9 Miguel García Granados, *Memorias del General Miguel García Granados*, Guatemala: Editorial Ministerio de Educación Pública, 1952, páginas 8-9.

10 En la Constitución de la República Federal de Centroamérica de 1824 se regula el ámbito de la educación en los siguientes artículos: “Artículo 69. Corresponde al Congreso. Inciso 14. Dirigir la educación, estableciendo los principios generales más conformes al sistema popular y al progreso de las artes útiles y de las ciencias, y asegurar á los inventores por el tiempo que se considere justo, el derecho exclusivo de sus descubrimientos”, “Artículo 178. Corresponde á las primeras legislaturas. Inciso 4. Erigir los establecimientos, corporaciones ó tribunales que se consideren convenientes para el mejor orden en justicia, economía, instrucción pública, y en todos los ramos de administración”. Esta misma se deja en las reformas que en 1835 se hacen a la Constitución de la República Federal Centroamericana de 1824, en ese sentido se establece: “Artículo 83. Corresponde al poder Legislativo, Inciso 14. Dirigir la educación estableciendo los principios generales más conformes al sistema popular y al progreso de las artes útiles y de las ciencias; y asegurar a los inventores por el tiempo que se considere justo el derecho exclusivo en sus descubrimientos”.

social, pero también como una instancia de formación para el trabajo y la producción del propio conocimiento.

Ante la imposibilidad para el cumplimiento de la ley en cuanto a la creación de escuelas y la incorporación de mayor cantidad de niños a la instrucción pública, se emitieron otras leyes, se elaboraron propuestas y organizaron comisiones por parte de distintas entidades legislativas y ejecutivas que tampoco se pudieron concretar.¹¹ Una de las propuestas más ambiciosas de la época la constituyó la renovación del proyecto para incorporar el método de enseñanza mutua o método lancasteriano.¹² Entre las múltiples peticiones que se realizaron ante la Asamblea Legislativa del Gobierno Federal para crear una escuela lancasteriana se encuentra la presentada por la Secretaría General del Gobierno del Estado de Guatemala con fecha 13 de junio de 1826. En la misiva se destaca que: “Uno de los objetos que el Gobierno no ha perdido nunca de vista es la Educacion [sic] primaria de la juventud, como el único medio de conservar el sistema y proporcionar individuos útiles a la sociedad. Para lograrlo le ha parecido unir á proposito el establecimiento de una

11 Decreto de 1º de julio de 1826: “La asamblea legislativa del estado de Guatemala considerando que la enseñanza primaria es el primer fundamento de la ilustración, á la cual se debe la existencia de los gobiernos libres: teniendo presente que los arbitrios propuestos hasta ahora por las municipalidades no llenan el importante objeto de la dotación de escuelas” por lo que “En todos los pueblos del estado donde no haya fondos municipales, o estos no sean bastantes para establecer escuelas primarias y para ocurrir a sus necesidades comunes, se restablecerán las cajas de comunidad” y que “Todo ciudadano sujeto a la contribución directa satisfará tres reales anualmente para dicha caja.” Archivo General de Centroamérica (AGCA) B.45.1 legajo 231, expediente 5160.

12 Los antecedentes para la incorporación del método lancasteriano en Guatemala datan desde las recomendaciones que la Sociedad Económica de Cádiz hace al Cabildo en Guatemala el 13 de agosto de 1819. Como consta en la Carta de la Sociedad Económica Amigos del País de Cádiz al Ayuntamiento de Guatemala, citada por Héctor Humberto Samayoa Guevara *loc. cit.* página 55. No obstante estas iniciativas no tuvieron ninguna consecuencia práctica en las escuelas.

escuela Lancasteriana... teniendo en concideracion, que es... demasiado costoso el que de Europa viniere... desearia que el cuerpo legislativo le facultase, pára nombrar aquí un maestro dotado con los, pagos mensuales.”¹³ Esta petición se respondió de manera positiva, pero luego fue diluyéndose entre comisiones y procesos hasta terminar desechando la mejor propuesta que consistía en la incorporación del pedagogo inglés Henry Dunn.¹⁴ Pedagogo que escribió obras tales como la “Educación Nacional” y “Los Principios de la Enseñanza o el Manual de la Escuela Normal”, publicados en Londres en 1838 y 1839 respectivamente. Pero que por ser anglicano, perteneciente a la Sociedad Británica y Extranjera de Escuelas (British & Foreign School Society) despertó las suspicacias de la iglesia católica y con ello suspendieron su proceso de contratación.¹⁵

Henry Dunn al igual que Miguel García Granados describía las escuelas guatemaltecas en 1827 de la siguiente manera: “Existen dos escuelas públicas para muchachos... Cada una está dotada con un salario anual de cerca de 500 pesos para cada uno de los directores. Dichos puestos están sostenidos por dos viejos ignorantes quienes conducen las escuelas sobre el antiguo sistema español. Una gran parte del tiempo se emplea en aprender lo que llaman ellos doctrina cristiana... los niños apenas pueden leer y escribir decentemente.”¹⁶

Adicionalmente a la falta de financiamiento y la carencia de maestros suficientemente formados, el principal motivo para el incumplimiento de los planes de la educación obedeció a los conflictos entre las elites de los Estados que conformaron

13 AGCA B.45.1.legajo 235, expediente 5342, folio 1A.

14 AGCA B.80.6 legajo 1080, expediente 23106.

15 AGCA legajo 1080 expediente 23111.

16 Henry Dunn, *Guatemala o las Provincias Unidas de Centro América Durante 1827 a 1828*. Guatemala: Tipografía Nacional de Guatemala, 1960, páginas 78-79.

la Federación en el istmo y conllevaron a la guerra civil entre Guatemala y El Salvador, Honduras y Nicaragua a partir de 1826 a 1829.¹⁷ De hecho, en el período comprendido entre 1824 y 1829 no se observaron medidas concretas a favor de la educación.

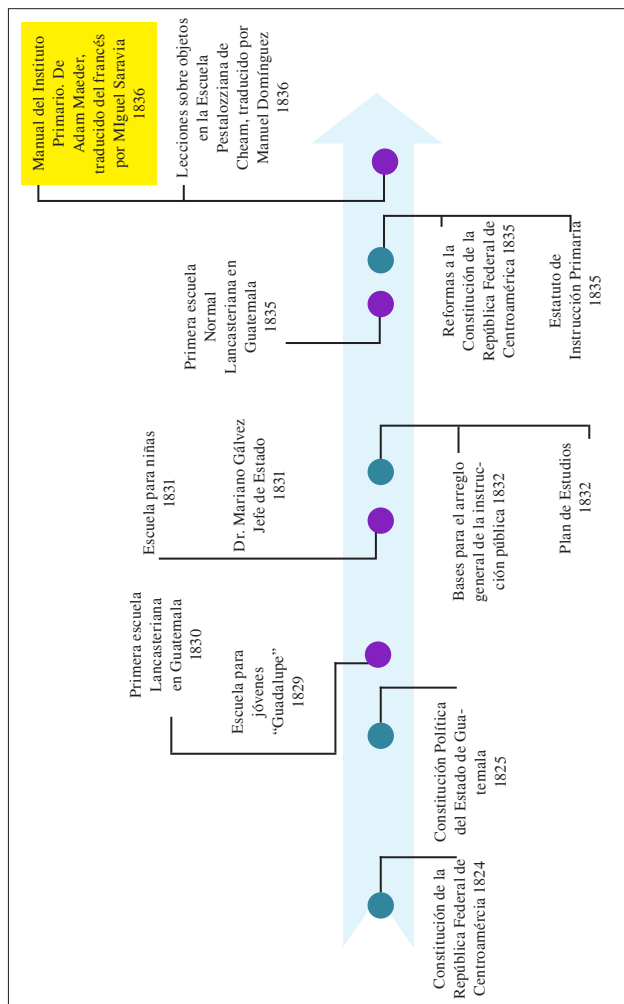
Bajo el liderazgo de Mariano Gálvez como Vice Jefe de Estado de Guatemala y posteriormente como Jefe de Estado se impulsaron de manera más activa cambios en la educación, promoviendo una nueva legislación que organizaría el sistema educativo, creando centros escolares e impulsando nuevos métodos pedagógicos para modernizar la educación. Prueba de lo anterior fueron las siguientes acciones: la creación de la Escuela de Enseñanza Pública para Jóvenes “Guadalupe” en 1829, la primera escuela lancasteriana en 1830, la Escuela para Niñas en 1831 y la primera Escuela Normal Lancasteriana en 1835.¹⁸ Adicionalmente se formularon las siguientes leyes que organizarían a nivel formal la educación del país: “Bases para el Arreglo General de la Instrucción Pública”, el “Plan de Estudios” que regulaba la Academia de Estudios y Universidad, así como el “Estatuto de la Instrucción de Primaria.”¹⁹ También se publicó el Manual del Institutor Primario y las Lecciones de Objetos en el año de 1836.

17 Cfr. Alejandro Marure, *Bosquejo Histórico de las Revoluciones de Centroamérica*, Tomo I, Guatemala: CEUR/USAC, 2013 y Alejandro Marure, *Bosquejo Histórico de las Revoluciones de Centroamérica*, Tomo II, Guatemala: CEUR/USAC, 2013 y Adolfo Bonilla, *loc. cit.*, páginas 424-453.

18 Antonio Batres Jáuregui, *El Doctor Mariano Gálvez y su Época*, *loc. cit.* páginas 79, 80 y 84; y Alejandro Marure, *Efemérides de los Hechos Notables Acaecidos en la República de Centro América, desde el año de 1821 hasta el de 1842*. Guatemala: Imprenta de la Paz, 1844, páginas 87 y 163.

19 *Boletín Extraordinario*, Guatemala: Imprenta la Unión, agosto 1832; y *Boletín Extraordinario*, Guatemala: Imprenta la Unión, agosto 1835.

GRÁFICO No.1: PRINCIPALES CAMBIOS EN EL SISTEMA EDUCATIVO 1824 – 1836



Los cambios producidos durante el régimen de Mariano Gálvez en el Estado de Guatemala inevitablemente dirigieron la mirada hacia la enseñanza que se proveía a la niñez y juventud. Ya en las *Bases para el Arreglo de la Instrucción Pública* se proponía una educación cimentada en los ejes de la ilustración y con las pretensiones de ejercitar y desarrollar “todas las facultades físicas, intelectuales y morales del individuo y como medio para incorporar a la niñez a la sociedad, preparar a la juventud a la vida civil y a las personas adultas al ejercicio profesional.”²⁰ Por lo que acompañando la preocupación de aumentar la cobertura se demandaba velar por el tipo de educación que permitiera la construcción de la nueva república. La respuesta ante esta demanda se encontró en la introducción de un manual teórico práctico que ayudara a los maestros en la construcción de nuevas prácticas de la instrucción.

2. PRINCIPALES DESARROLLOS EN EL MANUAL DE PEDAGOGÍA

La versión del Manual del Institutur Primario publicada en Guatemala consta de cuatro partes, precedidas por la definición de nociones preliminares y seguidas por un anexo con los horarios de estudios. La primera parte se refiere a la educación, la segunda a la instrucción, la tercera describe la organización de las escuelas y la cuarta los deberes de los maestros. Hizo falta la traducción del prefacio y los capítulos quinto y sexto del texto original.²¹

El manual de inmediato introduce al docente en el ordenamiento, categorización y clasificación de la pedagogía. Caracterizando la pedagogía en su doble faceta de ciencia que

20 Artículos 2 y 3 de las Bases para el Arreglo de la Instrucción Pública, en Antonio Batres Jauregui, *loc. cit.* página 86.

21 Adam Maeder, *Manuel de l'instituteur Primaire; ou, Principes généraux de pédagogie, suivis d'un choix de livres à l'usage des maîtres et des élèves, et d'un précis historique de l'éducation et de l'instruction primaire*. Strasbourg, Paris, 1831.

establece los “principios” y arte al proponer los “medios de la educación”.²² La primera distinción que se realiza es entre la educación y la instrucción. En el manual la educación se comprenderá como el “desarrollo sistemático de las facultades del hombre desde su nacimiento hasta su adolescencia”. Mientras que la instrucción es solo una parte de la educación que se refiere a la enseñanza de “conocimientos positivos y talentos”.²³ El equivalente actual sería la división entre educación no formal y la educación formal. También se refiere a la didáctica que se relaciona con el conocimiento de las “reglas” y la aplicación de los “métodos” que aseguren la enseñanza.

Asimismo, señala que en las escuelas los maestros se ocupan de la instrucción, sin embargo lo más conveniente es la continuidad y relación directa entre la educación y la instrucción. En algunas ocasiones se recomendaba que el docente o maestro supla la función de los padres de familia para garantizar el “desarrollo de las facultades del niño”. Por ello es necesario que los “institutores” conozcan los “principios fundamentales” tanto de la educación como de la instrucción.

En la primera parte desarrolla lo que es la educación, la cual tiene su propio origen en la naturaleza social de los individuos. De hecho la vida en sociedad permite un ordenamiento que conduce de manera inevitable al “desarrollo universal y progresivo de las facultades del hombre”. Si bien es cierto que algunas de las ideas provienen de los conceptos de naturaleza y desarrollo de facultades de Jean Jacques Rousseau,²⁴ también se observan algunas modificaciones, considerando que las facultades solo se desarrollan si se interviene de manera racional pero siguiendo la naturaleza.

22 Manual del Institutor Primario, Guatemala, *loc. cit.*, página 1.

23 *Ibidem*.

24 Cfr. Libro Primero, Juan Jacobo Rousseau, *Emilio o de la Educación*, México: Editorial Porrúa, 2011.

Las facultades del hombre son intelectuales, estéticas y morales, las cuales deben de desarrollarse de forma armónica pero todas deben estar supeditadas a las fuerzas morales que constituyen la garantía de la vida social.²⁵ A pesar que la educación tiene un carácter universal con relación al desarrollo de las facultades no puede ser la misma para todos, pues dependerá del lugar y del futuro de cada individuo. Esto quiere decir que de antemano se establece el puesto que le corresponderá en la sociedad a un niño en el futuro.

Existe una posibilidad de articulación de lo que se llama la “educación primaria” de los niños que, según el manual, podría desarrollarse en casa siendo la educación doméstica o en la escuela considerándose como la educación pública. La respuesta a la pregunta acerca de ¿cuál es mejor?, se presenta ante la evidencia que muy pocos padres tienen el tiempo y la capacidad de enseñar a sus hijos; particularmente “por la insuficiencia de sus propias luces.”²⁶ A pesar de indicar la conveniencia de que los niños vayan a la escuela, en el manual se afirma que la educación doméstica es conveniente para las niñas en cualquier edad y para los infantes en edades tiernas. La educación pública es preferible para los niños a partir de los 6 años.

Para el desarrollo integral de las facultades, la educación requiere de la articulación de cuatro áreas básicas en la enseñanza: la educación física, la educación intelectual, la educación estética y la educación moral.

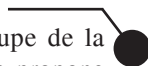
25 *Ibíd.*, páginas 3 y 4.

26 *Ibíd.*, página 4.

GRÁFICO No. 2:
FACULTADES QUE LA EDUCACIÓN DEBE DESARROLLAR
EN LA NIÑEZ Y JUVENTUD

Educación física:

Dictética [sic] cuando se ocupe de la salud y gimnástica cuando se propone ejercitalrel cuerpo.



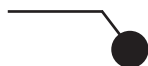
Educación intelectual:

Forma el juicio.



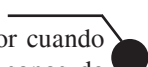
Educación esthetica:

Forma el sentimiento.



Educación moral:

Dirige la voluntad. Tiene valor cuando contribuye a tomar hombres sanos de cuerpo, inteligentes, sensibles y morales.



La educación física se considera vital en su relación con las facultades más elevadas, en este caso las que se refieren al ámbito moral y de aquellos aspectos concernientes a las decisiones y ámbitos de la voluntad del ser humano. Todavía se sigue teniendo la perspectiva platónica-cristiana que divide al ser humano en cuerpo y alma. Sin embargo, la propia aproximación teológica de la pedagogía reconoce la importancia del cuerpo, por lo cual es una parte clave de la educación. Así el manual indica que la educación física es importante considerando que: “El cuerpo es el instrumento del alma y se ha notado que el alma se resiente de todas las afecciones del cuerpo. Si el físico sufre, el moral sufre igualmente y en jeneral [sic] los niños valetudinarios* se aprovechan de la enseñanza mucho menos que los niños robustos y sanos. Es pues un deber sagrado para el Institutor

* Achaques debido a la edad o la salud deteriorada.

el velar en el desarrollo físico de sus educandos.”²⁷ Conviene destacar que la educación de las facultades físicas no debe de excederse, debe estar vinculada a las condiciones y estructura del cuerpo humano, garantizando la prevención de accidentes y promoviendo las situaciones que favorecen la salud.

La educación intelectual en el manual sigue a Pestalozzi reconociendo tres estados de esta facultad que se refiere a los sentidos, al entendimiento y a la razón. Se parte de las intuiciones y está interconectada con las “palabras, los números y las figuras.”²⁸ Por el concepto “intuición” el traductor hace una nota con su significado el cual es “las lecciones de objetos”. Durante los años 1830 en Guatemala constituía un elemento metodológico de las escuelas pestalozzianas. La intuición es el proceso que permite al niño la representación de los objetos mediante la observación; se trata de orientar la vista y rectificar el juicio que tiene sobre los objetos en cuestión. Sin embargo, el autor previene que no hay que “exagerar” con relación al método.²⁹ Este mismo elemento se observa durante la época liberal entre 1875 y 1896, pues las lecciones de objetos se convirtieron en una asignatura.

Al ejercicio de la intuición se añade la comparación que el niño deberá realizar entre las nociones partiendo de los objetos visibles, luego elaborará ideas abstractas para poder distinguir entre diferentes atributos. Esto quiere decir que partiendo de las clasificaciones y comparaciones, el niño identificará cosas comunes y diferentes. También se buscará que los niños distingan entre los efectos y las causas, que puedan deducir a partir de ciertas premisas y que busquen los sentidos de las palabras.³⁰

27 *Ibíd.*, páginas 5-6.

28 *Ibíd.*, página 10. Véase Juan Enrique Pestalozzi. *Cómo Gertrudis Enseña a sus Hijos*. México: Editorial Porrúa, 2003, página 67.

29 *Ibídem.*

30 *Ibíd.*, páginas 10 y 11.

En el manual también se hace alusión a dos capacidades que hay que ejercitar en los niños con la finalidad de lograr el éxito en la enseñanza y en todas las distintas actividades como lo son la memoria, la cual puede ejercitarse en las lecciones de geografía, historia, cálculo. La memoria no obstante, debe relacionarse con la observación sensible. Por otra parte, también se hace alusión a la imaginación que bien desarrollada conduce hacia los resultados más positivos y mal conducida a los resultados más negativos. Por lo que debe despertarse la imaginación a partir de estar en contacto permanente y directo con los objetos.

Con relación a la educación estética, al igual que las otras facultades debe desarrollarse en función de su apropiada dirección. Los cuidados en la formación de las manifestaciones estéticas del ser humano, se encuentran en la erradicación de la “sensualidad” para lo cual el maestro debe controlar que los estudiantes no dispongan de imágenes de “mal gusto”. Por el contrario, se buscará que los discípulos entren en contacto con las “bellezas de la naturaleza”, o “cantos dulces y melodiosos”, despertando así “el sentimiento religioso.”³¹

El desarrollo de las facultades más relevantes son las relativas a la educación moral. La voluntad que posee el hombre como fruto de su propia naturaleza requiere de vigilancia y de dirección para evitar a toda costa que sea “dominado por movimientos de instinto y por apetitos sensuales que pudiéndolo colocar al nivel del bruto, necesitan de un correctivo poderoso.”³² A pesar que en la traducción del manual se especifica que en la búsqueda de lograr “la rectitud, la justicia y la honradez” podrá el institutor “usar de la violencia y de la autoridad”,³³ en

31 *Ibíd.*, páginas 16 - 18.

32 *Ibíd.*, página 18.

33 *Ibíd.*, página 19.

realidad el espíritu aboga por el privilegio a la “persuasión”.³⁴ De hecho la traducción interpreta de manera equivocada lo que en el manual original en la versión francesa se refiere más bien a la “coacción” y “ejercicio de la autoridad”³⁵. Cuestión que se refuerza en el principio que establece el propio manual cuando se refiere a que “los reglamentos académicos prohíben con razón azotar a los niños.” Reafirmando este pensamiento también se afirma que la educación moral de los niños debe ser en un equilibrio entre “dulzura y firmeza”³⁶

La orientación moral en todo caso se refiere a la vinculación entre el “raciocinio” y el “sentimiento”. Al igual que las otras facultades se trata de mostrar “las ventajas de una conducta conforme a las reglas” y la relación con sus fundamentos que son las “ideas religiosas”. Con lo cual existen dos fuentes fundamentales en ese tipo de educación como lo son las “sagradas escrituras” y los “acontecimientos ordinarios de la vida”.³⁷ La educación de la voluntad también demanda de “Un buen sistema de penas y de recompensas, no lo hará necesariamente bueno, pero tiene la ventaja de concurrir a la moralidad por el hábito.” Pero tanto el sistema de penas como el de recompensas deberán quedar plasmados en los reglamentos de la escuela, intentando a toda costa que el reconocimiento positivo y las alabanzas no resultaran en alimentar el orgullo, egoísmo, ambición y la vanidad.³⁸

La segunda parte más extensa del manual se concentra en la instrucción, considerando que es el motivo principal de la acción del maestro en la escuela. En esta sección el manual desarrolla

34 *Ibidem*.

35 «usera contrainte et d'autorité pour les faire marcher dans le sentier de la droiture de la justice, de l'honnêteté» Adam Maeder, *loc. cit.*, página 20.

36 En José Miguel Saravia, *loc. cit.*, página 23.

37 *Ibid.*, página 20.

38 *Ibid.*, página 21.

de manera práctica los principios teóricos de la pedagogía. Se inicia con la clarificación de conceptos y métodos, así como la división de las formas, materias o cursos y procedimientos que organizarán la enseñanza.

La instrucción adquiere dos formas de organización: individual o simultánea. La educación individual no es de preocupación considerando que la educación simultánea tiene mayor efecto en el proceso educativo. El método simultáneo *“ocupa a todos los educandos a la vez, ya por el Institutor solo, ya por un cierto número de discípulos bajo vigilancia y dirección del maestro.”*³⁹ Durante la época de la publicación del manual el método lancasteriano estaba en boga, también llamado, el método de enseñanza mutua.

Se continúa la reflexión sobre los métodos de la enseñanza que no se reducen exclusivamente a las escuelas lancasterianas. En este punto se llega a una reflexión más profunda de la propia propuesta pedagógica, considerando que si bien pueden existir métodos generales para la escuela en su conjunto y en su proceso de organización, también existen métodos generales de la enseñanza así como métodos específicos según la materia o curso. El método constituye *“el procedimiento particular de un maestro... que no se podrán servir con fruto sino cuando hayan comprendido el carácter de su inventor”*. El maestro cuando comprende y se identifica con un método será capaz de crear su propia expresión y producirá los efectos esperados.

El método en términos generales consiste en procedimientos que pueden ser por análisis o por síntesis *“si se instruirá a sus discípulos, preguntándoles sobre los diferentes ramos de la enseñanza, poniéndolos en el camino de encontrar por si mismos los resultados, o si expondrá sencillamente los principios y las*

39 *Ibíd.*, página 33.

*cosas.*⁴⁰ El manual sugiere que el método del análisis es preferible a la síntesis. No obstante, la síntesis tiene también algunas ventajas. En algunos casos el maestro debe exponer claramente. Mientras que en otros el estudiante o el niño deberá tener la experiencia y enfrentarse a las variaciones del mundo sensible, analizándolas y haciendo fluir una idea exacta de lo aprendido. Pero ambos métodos son necesarios y aplicables según sea el tipo de conocimiento o materia a enseñar.

Los métodos de instrucción que sugiere el manual también estaban relacionados a las diferentes materias, cursos y conocimientos reconocidos en el plan de estudios. Así la cuestión del método en general conduce a la aplicación concreta que se convierte en la didáctica según la rama de la enseñanza. Por tanto, la enseñanza de la lectura implicará un desarrollo del conocimiento en el área de los sonidos, la palabra y descomposición en sílabas y letras y la gramática. Cuestión que es diferente a la aplicación de los métodos en la aritmética, en la religión o en el canto. El énfasis del manual en cuanto a los métodos se realiza teniendo tres ejes centrales para su desarrollo. El primero consiste en la primacía de lo moral basado en los principios de la religión. Esto quiere decir que de manera racional debe hacerse una relación entre lo aprendido con las verdades que se plasman en los relatos bíblicos. El punto de llegada de todos los aprendizajes consiste en la aceptación de las creencias cristianas⁴¹. En segundo lugar, se sigue el planteamiento de Pestalozzi acerca de la intuición. El maestro que enseña coloca al niño en contacto directo con la realidad sensible, es decir que el punto de partida lo constituye la

40 *Ibíd.*, página 35.

41 “La religión es el único medio de asegurar el éxito de la educación, porque solamente ella reprime las pasiones, ennoblece los afectos, y hace concurrir todas las facultades humanas al desarrollo moral del hombre. Una sociedad sin religión, no encierra más que elementos de disolución. Por consiguiente, á la enseñanza religiosa es á la que se le dará mayor importancia.” *Ibíd.*, páginas 61 y 62.

experiencia de los objetos. A partir de esas experiencias el niño buscará aquellos aspectos que son inmutables o invariables hasta obtener una impresión de la esencia del objeto expresada como una idea general. En tercer lugar el desarrollo de las facultades de los estudiantes se alcanzaría sobre la base de la integración de los distintos conocimientos. A pesar de la diversidad de los conocimientos al final de cuentas deben confluír según lo marca la razón ilustrada. En este sentido no existe una contradicción, sino más bien una complementariedad entre la ciencia y la religión.

El elemento que vuelve concreta la instrucción, vista como enseñanza, lo constituye el plan de estudios compuesto por conocimientos y organizado por ramas de la enseñanza y su correspondiente metodología. El manual divide los conocimientos en dos tipos: los conocimientos necesarios y los conocimientos accesorios. En el caso de los conocimientos necesarios que deben incorporarse obligatoriamente en la instrucción son los relativos a “*la lectura, la escritura, el idioma patrio, la aritmética, la religión y el canto*”. Mientras que los conocimientos accesorios que complementan la educación del pueblo son: “*Historia natural, la Física, la Tecnología, la Geografía, la Astronomía, la Historia y la Legislación... el dibujo lineal*.”⁴² Sobre la base de este plan de estudios, en el manual se desarrollan los puntos, metodologías y formas de evaluación para cada uno de los cursos o materias.

En la tercera parte el manual aborda lo relativo al a organización interior de las escuelas. El punto de partida para “obtener resultados satisfactorios”, consiste en que la escuela se encuentre “bien organizada.”⁴³ Para lograr un adecuado ordenamiento de una escuela se deben de tener presentes los aspectos relativos al “amueblado, la salubridad, la disciplina y la distribución de

42 *Ibíd.*, página 36.

43 *Ibíd.*, página 80.

las lecciones”. La escuela debería tener una infraestructura adecuada y equipada de tal forma que cree un ambiente propicio para la enseñanza. Esto significa bancas para los niños, pizarras, equipo de geometría y de medidas, rótulos con las reglas disciplinarias, modelos de escritura y aritmética, pizarras pequeñas, globos, mapas, grabados de historia natural y fenómenos de la naturaleza, barómetros y registros de instrucción del estudiante. A su vez deberían existir bibliotecas escolares.

La salubridad también requería no solo condiciones efectivas de limpieza de la escuela y de ventilación sino también de hábitos de parte de los niños como el lavado de manos y de cara, los certificados de vacunación y de la presencia de un médico que chequeara mensualmente a cada uno de los niños.

Con relación a la disciplina que estará a cargo del maestro quien vigilará y examinará a los educandos guardando el comportamiento esperado según los reglamentos dentro del aula y fuera de ella, durante las clases regulares y en los recreos. Se contará con la colaboración de los estudiantes de las edades más avanzadas considerados como “los más aplicados, adelantados e inteligentes” quienes se desempeñaban como vigilantes. Los estudiantes regulares no podrían ofrecer regalos o cualquier tipo de dádiva a los educandos-vigilantes.⁴⁴

La escuela también se organiza mediante la distribución de las lecciones sujetas a los horarios escolares. Estos horarios organizan el tiempo y las lecciones o materias de la enseñanza. Los criterios de los horarios de planes de estudio, se establecían considerando las diferencias entre las escuelas según el tipo de enseñanza y número de maestros. En el caso del manual se presentan cuatro opciones, no obstante se reconoce la flexibilidad según el tipo de escuela.⁴⁵ Las opciones de los horarios

44 *Ibíd.*, páginas 83 y 84.

45 *Ibíd.*, páginas 86.

o planes de estudios son los siguientes: a) Una escuela servida por un solo maestro según el sistema de enseñanza simultáneo puro, b) Una escuela servida por dos maestros según el sistema de enseñanza simultáneo puro, c) Una escuela servida por un solo maestro según el sistema de enseñanza simultáneo mutuo, y d) Una escuela servida por dos maestros según el sistema de enseñanza simultáneo mutuo.⁴⁶ Conviene destacar que el sistema de educación simultáneo es aquel donde aprende un grupo de alumnos, similar a un aula multigrado en la actualidad. Mientras que el sistema de enseñanza simultáneo mutuo se refiere a la utilización del método lancasteriano, mediante el cual se incorpora como parte de la enseñanza un grupo de discípulos quienes por haber alcanzado un nivel más de aprendizaje apoyan al maestro principal como “instructores” enseñando a los niños con niveles de conocimientos más bajos. El maestro principal que funge como Director se encarga de capacitar y supervisar a los instructores cuando enseñan a los otros niños.

Como se observa en el Gráfico No. 2 en una escuela regular o llamado sistema de enseñanza mutuo puro, un solo maestro dividía a los estudiantes en cuatro grupos. Quiere decir que debía manejar cuatro distintos currículos a la vez, diferenciando el nivel de desarrollo de las lecciones para cada grupo. Mientras que en una escuela con dos maestros y el mismo sistema simultáneo mutuo, cada maestro se responsabilizaba por un grupo. El primer maestro era responsable de la división superior que lo integraban 2 subgrupos de estudiantes, uno más avanzado que el otro. El segundo maestro enseñaba a la división inferior integrada igualmente por 2 subgrupos. Esto quiere decir que un solo maestro se encargaba de administrar dos planes de estudio para cada uno de sus subgrupos.

En las escuelas con el sistema lancasteriano o simultáneo mutuo la organización de los planes de estudios era más sencilla

46 *Ibíd.*, tablas incorporadas al final del libro sin numeración.

para el maestro. En el caso de un solo maestro dividía al grupo de estudiantes en dos subgrupos considerados por el nivel de aprendizaje alcanzado. Mientras que en una escuela con dos maestros la división de los estudiantes era superior e inferior. En la división inferior, el docente a cargo solo atendía a un grupo con aquellos estudiantes que iniciaban su aprendizaje. El otro maestro responsable de la división superior hacía de nuevo la subdivisión en clases superiores e inferiores, con lo cual administraba dos planes de estudios para este nivel.⁴⁷

47 Esto es similar a las decisiones más apropiadas que en la actualidad se toman en escuelas con un sistema multigrado. Por la complejidad en el aprendizaje de la lectoescritura y las matemáticas elementales se le otorga una sola sección a los maestros que atienden el primer grado. A los maestros con los estudiantes más avanzados se les responsabiliza de varios grados.

GRÁFICO No. 3:
ORGANIZACIÓN DE LA ESCUELA SEGÚN SISTEMA
DE ENSEÑANZA Y NÚMERO DE DOCENTES

ESCUELA SISTEMA SIMULTÁNEO		
	PURO	MUTUO
Un docente	Clases	Clases
	I II III IV	Superiores Inferiores
Dos docentes	Clases	Clases
	División Superior I II División Inferior I II	División Superior Superiores Inferiores División Inferior

En las escuelas con el sistema lancasteriano o simultáneo mutuo la organización de los planes de estudios era más sencilla para el maestro. En el caso de un solo maestro dividía al grupo de estudiantes en dos subgrupos considerados por el nivel de aprendizaje alcanzado. Mientras que en una escuela con dos maestros la división de los estudiantes era superior e inferior. En la división inferior, el docente a cargo solo atendía a un grupo con aquellos estudiantes que iniciaban su aprendizaje. El otro

maestro responsable de la división superior hacía de nuevo la subdivisión en clases superiores e inferiores, con lo cual administraba dos planes de estudios para este nivel.⁴⁸

El periodo asignado semanalmente para las actividades de la instrucción en la escuela era un total de 30 horas a la semana, distribuidas en 5 días que iban de lunes a sábado, excluyendo el día jueves. Cada opción según el sistema y el número de maestros tenía su correspondiente plan de estudios y horarios. En todos los casos las asignaturas con mayor peso eran las de escritura, lectura, cálculo y religión. Sin embargo, según cada uno de los sistemas así era el número de horas asignadas semanalmente. Un ejemplo lo constituyen los horarios en el sistema de enseñanza simultáneo puro que dividía la escuela primaria en cuatro grupos de estudiantes. El grupo menos avanzado según la propuesta, hacía énfasis en la enseñanza de la escritura, seguida de la lectura. Para estas dos materias se ocupaban aproximadamente 11 horas y 20 minutos a la semana. Seguido del cálculo con 4 horas y 25 minutos. La religión, la historia sagrada y el catecismo eran la tercera que ocupaban 2 horas con 15 minutos. Sin embargo, los maestros ponían a rezar a los estudiantes al entrar y salir en las jornadas de mañana y tarde para un total de 1 hora con 40 minutos. Otra asignatura con un nivel de importancia determinado por el tiempo que consumía en la enseñanza era el dibujo lineal con 3 horas a la semana. Por otra parte, contribuyendo con la educación que debía reforzarse tanto en casa como en la escuela, se ofrecían 2 horas con 15 minutos al desarrollo de las facultades intelectuales. Otras asignaturas relacionadas al ejercicio de la memoria, el repaso de lo aprendido y la escritura, así como narraciones del maestro se ofrecían un total de 2 horas

48 Esto es similar a las decisiones más apropiadas que en la actualidad se toman en escuelas con un sistema multigrado. Por la complejidad en el aprendizaje de la lectoescritura y las matemáticas elementales se le otorga una sola sección a los maestros que atienden el primer grado. A los maestros con los estudiantes más avanzados se les responsabiliza de varios grados.

con 30 minutos. El canto también era otra asignatura a la que se le otorgaba 1 hora y 15 minutos. Finalmente se estimaba un tiempo de limpieza del aula y de la escuela que representaba un total de 50 minutos durante 5 días.

El contraste se realiza en los niveles más elevados. Por ejemplo el nivel más adelantado en una escuela disminuía la escritura en 160 minutos, 185 minutos a la lectura, 90 minutos al cálculo y 45 minutos al dibujo lineal con relación al grupo menos avanzado. En su lugar se incrementaba lo relativo a la religión y a los repasos de los estudiantes por 90 y 40 minutos correspondientemente. También se incorporaban nuevas asignaturas que correspondían a los conocimientos accesorios. Se incorporaban los cursos de gramática y dictado y composición, a los cuales se le asignaban 2 horas y 15 minutos a cada uno. También se abordaban temas de geografía, astronomía e historia por 1 hora con 20 minutos. Se incluía a la vez la historia natural, la tecnología y la física con 1 hora y 30 minutos. La agrimensura como una acción vinculada a los oficios se proponía 45 minutos. Otras asignaturas tales como el canto, las narraciones del maestro quedaban idénticas al grupo menos avanzado, también otras actividades como el rezo y la inspección de limpieza. La única materia que se eliminaba era el desarrollo de facultades intelectuales, dado que en la lógica del currículo escolar era introductorio a los cursos superiores.

En la cuarta parte del manual se desarrollan los consejos acerca de cuáles son los deberes y las formas de cumplimiento del maestro. En este sentido se hace una división de dichos deberes relacionados con: a) La influencia moral sobre sus discípulos; b) Los padres de familia; c) Autoridades máximas, directores y supervisores de educación; d) La iglesia y la comunidad; y e) Hacia su propia instrucción. Por la responsabilidad del maestro no se distinguen los ámbitos públicos y privados de su vida, toda sus acciones están sujetas al escrutinio de la comunidad y de las autoridades a quien deben el máximo grado de lealtad y obediencia.

Los aspectos más relevantes de los deberes del maestro con relación a los estudiantes se rigen por el ejemplo basado en las creencias morales y religiosas del cristianismo. Para efectos de poder enseñar y corregir a sus estudiantes es necesario que se gane su confianza. En su vida privada deberá gozar de una reputación intachable.⁴⁹ Por otra parte el maestro también adquiere un compromiso con los padres de los niños por lo que entre sus principales deberes se encuentra ganarse su afecto. Su participación con los miembros de la comunidad y las familias será muy discreta evitando los juegos de azar y asistir a lugares donde venden licor. Dará un trato similar a los ricos y a los pobres, evitando que algún altercado con una de las familias pueda repercutir en la relación con sus estudiantes.⁵⁰

Entre los deberes del maestro hacia sus autoridades superiores se incluye conocer y cumplir con la ley. Es necesario mantener informadas a las autoridades y seguir sus observaciones. La ejecución del plan de estudios deberá seguirse al pie de la letra, si bien es cierto que se participa en la propuesta, las autoridades dan su autorización final. Es también importante seguir la línea jerárquica de autoridad sin saltar ninguno de los eslabones establecidos.⁵¹ Como parte de las autoridades a las que el maestro debe respetar se encuentran la iglesia o la municipalidad, lo cual también conlleva un conjunto de deberes. Es importante recordar que durante esa época los maestros dependían directamente de estas instituciones. La condición más importante es que debe apoyar a la iglesia sea como sacristán, organista, cantor o campanero o acciones de secretaría en la municipalidad. Se niega a su vez la posibilidad de que participe en partidos políticos.

49 *Ibíd.*, páginas 87 - 89.

50 *Ibíd.*, páginas 89 y 90.

51 *Ibíd.*, página 91.

Finalmente los deberes del maestro se complementan con el compromiso consigo mismo y directamente relacionado con su propia instrucción. La naturaleza de estos deberes consiste en autoformarse sobre nuevos conocimientos que transferirá en la enseñanza hacia los educandos. Así mismo buscará mejorar la parte relativa a la pedagogía y la didáctica. Entre las acciones prácticas para acrecentar su formación se le recomienda comprar libros y compartirlos con sus compañeros maestros. También es conveniente buscar a las personas más instruidas para obtener sus consejos y sobre todo participar en conferencias sobre pedagogía que lo mantengan actualizado.⁵²

3. LO NO DICHO EN EL MANUAL

La publicación del Manual del Institutor Primario en Centroamérica no menciona al autor y como ya se señaló con anterioridad, suprimió la traducción tanto del prefacio como de los capítulos V y VI. Esto se sabe al contrastar con el texto publicado y traducido del año 1831, porque aparecen otras ediciones posteriores de las cuales se tiene conocimiento de que amplían y modifican o cambian la organización de algunas partes.⁵³ Las interrogantes que emergen son ¿por qué tanto misterio con relación al autor si la obra resultó para la época un desarrollo extraordinario en cuanto a los avances de la pedagogía? ¿Por qué no se traducen partes fundamentales del libro? ¿Habiendo tantas obras por qué se elige ésta y no otra?

52 *Ibíd.*, páginas 93 - 96.

53 Adam Mæder. *Manuel de l'instituteur Primaire ; ou, Principes généraux de pédagogie, suivis d'un choix de livres à l'usage des maîtres et des élèves, et d'un précis historique de l'éducation et de l'instruction primaire*. Strasbourg, París: Deuxième édition, 1833 ; y Adam Mæder, *Manuel de l'instituteur Primaire; ou, Principes généraux de pédagogie, suivis d'un choix de livres à l'usage des maîtres et des élèves, et d'un précis historique de l'éducation et de l'instruction primaire*. Strasbourg, París: Troisième édition, 1841.

La respuesta a la primera pregunta es que el autor del Manual fue Adam Théodore Guillaume Mæder. Él nació en Mulhouse, ciudad francesa fronteriza con Alemania y Suiza en 1792. Hijo del pastor protestante francés Abel Théodore Guillaume Mæder y de la alemana Anne-Catherine Huguenin⁵⁴. Su padre fue pastor evangélico la mayor parte de su vida en Francia, pero estudió en Erlangen, Alemania y se desempeñó como pastor en Hanau. Esto explica el conocimiento del idioma alemán y la influencia que desde su vida religiosa tuvo para comprometerse con la educación universal del pueblo, que fue una de las premisas en términos generales del luteranismo, iglesia a la que perteneció.⁵⁵

Adam Mæder realizó y completó sus estudios de teología en Basilea, Suiza. En 1815, fue escogido como pastor en Estrasburgo Francia, siendo a su vez electo como presidente del consejo del cabildo. Por su conocimiento en el campo de la educación fue presidente de la comisión de control de la Escuela Normal de su ciudad. Además del Manual del Institutur publicó obras educativas, como por ejemplo: “El Maestro Piere Savan o las conversaciones de pueblo en las acciones y los prejuicios populares” en 1832, “El amigo de los escolares: Libro de lectura

54 Edouard Sitzmann, *Dictionnaire de Biographie des Hommes Célèbres de L'Alsace, Depuis les temps les plus reculés Jusqu'à nos jours, Tome Deuxième – K – Z*, Imprimerie F. Sutter & Cie., Alsace, France: 1910, página 322.

55 Dilthey enfatiza sobre el papel de Lutero en particular y del movimiento protestante en general para la expansión de la educación primaria y la organización de la escuela secundaria como medio de vincular la escuela con el cristianismo como vía de sustituir el escolasticismo y la influencia de la iglesia católica. Esto trajo cambios igualmente en la pedagogía y las formas prácticas de abordar la enseñanza. Véase en Guillermo Dilthey, *Historia de la Pedagogía*, Buenos Aires: Editorial Losada, 1944, páginas 183-192. También en esta línea y haciendo alusión a la influencia y promoción del movimiento protestante en la expansión de la educación pública véase Lorenzo Luzuriaga, *Historia de la Educación Pública*, Buenos Aires: Editorial Losada, 1946. Desde una aproximación sociológica también puede revisarse Max Weber, *La ética protestante y el espíritu del capitalismo*, Barcelona: Editorial Península, 1985.

para el uso de las escuelas primarias” en 1863. También escribió otras obras en el campo de la religión y la teología como “Nota histórica sobre la reforma de la iglesia en Estrasburgo” en 1853 o la edición del “Ensayo sobre el espíritu e influencia de la Reforma de Lutero” en 1848, adicionalmente a otras publicaciones en alemán.⁵⁶

El Manual fue publicado en un período en el cual la confrontación entre iglesia católica y gobierno en Guatemala estaba en sus puntos más álgidos. De hecho, mientras que en la Constitución Federal de 1824 se señalaba que la religión de la República Federal era “la católica apostólica romana, con exclusión del ejercicio [sic] público de cualquier otra.”⁵⁷ Pero en 1835 con las Reformas a la Constitución Federal se establece que “Los habitantes de la República pueden adorar a Dios según su conciencia. El Gobierno general les protege en la libertad del culto religioso, más los Estados cuidarán de la actual religión de sus pueblos y mantendrán todo culto en armonía con las leyes”.⁵⁸ La regulación solo constituyó la expresión de conflictos evidentes como la expropiación de bienes y la derogación del diezmo, así como la expatriación del Arzobispo Ramón Casás y Torres en 1829.⁵⁹ Esta situación también afectó a la educación. Sin embargo, las escuelas se mantuvieron como un territorio de la iglesia católica por la sostenibilidad, tradición e influencia ejercida, en donde el gobierno no creó mayores problemas.

56 Edouard Sitzmann, *loc. cit.*, página 323.

57 Artículo 11 de la Constitución de la República Federal de Centroamérica de 1824.

58 Artículo 11 de la Constitución de la República Federal de Centroamérica de 1824 con las Reformas Decretadas en 1835.

59 Cfr. Ricardo Bendaña Perdomo, *La Iglesia en la Historia de Guatemala 1500-2000*, Guatemala: Artemis y Edinter, 2011, páginas 117-120. Agustín Estrada Monroy, *Datos para la Historia de la Iglesia de Guatemala, Tomo II*, Guatemala: Academia de Geografía e Historia, 1974, páginas 521 a 535.

Prueba de ello fue la suspensión del proceso de contratación del pedagogo protestante Henry Dunn, cuestión que en el resto de América Latina no causaba mayor problema.⁶⁰

El gobierno de Mariano Gálvez no develó el nombre del autor por sus creencias religiosas. De hecho el Manual constituía un libro aprobado por el Real Consejo de Instrucción Pública de Francia. La fuerte presencia del Estado Francés en la educación fue rigurosa con relación a los textos para docentes, pues en dicha época debían fortalecer los principios de la Revolución Francesa, la Ilustración y la libertad de culto. Pero para Guatemala hubiese significado un gran conflicto como lo fue posteriormente los problemas que culminaron con la expulsión del país del Arzobispo Ricardo Casanova y Estrada por la publicación del libro “Cartas a Eugenia” en el año de 1887. Este libro promovía según la iglesia demasiada liberalidad para las mujeres, aún más, pensando que el autor era Rousseau. Los pronunciamientos del Arzobispo fueron de tal magnitud que el gobierno de turno los consideró desmedidos y motivó el exilio del prelado.⁶¹ Lo lamentable de la situación es que la obra no fue escrita por Rousseau sino por D’Holbach⁶².

Lo cierto es que habiendo declarado el texto oficial para orientar la enseñanza en las escuelas de Guatemala y develar que había sido escrito por un pastor protestante, hubiera constituido

60 El Dr. Pedro Molina como Plenipotenciaria de la Federación Centro Americana en 1825 también escribe al Ministro de Estado y Relaciones exteriores del momento para proponer a otro educador inglés, protestante y especialista en el método lancasteriano con experiencia en Argentina, Colombia y Chile. Cfr. Hector Humberto Samayoa Guevara, *loc. cit.*, página 41.

61 Agustín Estrada Monroy, *Datos para la Historia de la Iglesia de Guatemala, Tomo III*, Guatemala: Academia de Geografía e Historia, 1972., páginas 258 y 259.

62 Véase Paul Henri Thiry d’Holbach, *Cartas a Eugenia, Preservativo contra los prejuicios*, Navarra, 2011.

una afrenta más a la comunidad católica de ese entonces. Algunas de las escuelas que se abrieron durante esa época estuvieron a cargo de clérigos católicos. Por lo que se mantuvo en secreto. A eso obedece igualmente que no se tradujeron el prefacio ni otros dos capítulos.

Pero la eliminación de tres partes del libro al no traducirlos, deja el vacío sobre los marcos de comprensión y las orientaciones tanto de la teoría como de las prácticas pedagógicas. En el prefacio Mæder fundamenta la tarea pedagógica de los docentes desde la perspectiva que fusiona la Ilustración con las creencias religiosas de la iglesia protestante, en este caso en su vertiente luterana. Para tales efectos se integran a los ideales de emancipación con proverbios y sentencias bíblicas.⁶³ De hecho, la educación tiene como finalidad el “triunfo definitivo de las luces” que se logrará mediante “la regeneración intelectual y moral de la especie humana.”⁶⁴ El propósito estaba tan claro que se reiteró en el capítulo VI, como parte de la historia de las ideas pedagógicas, el cual expone el punto que da sentido a la acción del maestro y que el Manual viene a desarrollar: “Este compendio fue destinado a hacer saber lo que se está intentado para la emancipación intelectual del género humano.”⁶⁵

63 Maeder afirma que: “PONGA a un niño en la buena vía, y cuando avance en edad, él no se apartará, dice al sabio Salomón, y no hay una sola persona que no repita este adagio con entera convicción, persona que no encuentre en la educación de la juventud la más fuerte garantía social”. La versión original en francés indica que: “METTEZ un enfant dans la bonne voie, quand il avancera en âge, il ne s'en écartera pas, dit le sage Salomon, et il n'est personne au monde qui ne répète cet adage avec une entière conviction, personne qui ne trouve dans l'éducation de la jeunesse la plus forte garantie sociale.” En Adam Maeder, *loc. cit.*, página V.

64 *Ibidem*.

65 “*Ce précis étant destiné à faire connaître ce qui été tenté pour l'émancipation intellectuelle du genre humain.*” página 122

El Manual se inscribió en la modernidad europea observando que la humanidad experimentaba cambios evolutivos que conducían al mejoramiento de las condiciones de vida. El progreso en realidad se hacía depender de los cambios que el Estado promueva para civilizar a sus ciudadanos a través de la educación. La superación del pasado es posible si se crean las condiciones para que los individuos actúen sobre la base de decisiones e intenciones en concordancia con la razón y la naturaleza instituida por Dios. Por tanto, la tarea del Estado consiste en expandir la educación como educación popular. Mæder a este respecto se preguntaba: “¿Por qué el estado de la educación es pues tan poco próspero entre las naciones más civilizadas? Porque si los pueblos son superiores a sus antepasados bajo la influencia de las artes, las ciencias, las ideas generosas, todavía no pudieron librarse del antiguo pedantismo de las escuelas.”⁶⁶

Mæder reconocía que el Estado francés se pronunciaba a favor de la expansión de la educación primaria y su adaptación a las necesidades de la población. También reconocía que el gobierno había hecho explícito su deseo para mejorar las con-

66 “*Pourquoi donc l'état de l'éducation est-il si peu prospère chez les nations les plus civilisées? pourquoi des peuples si supérieurs à leurs ancêtres sous le rapport des arts, des sciences, des idées généreuses, n'ont-ils pas encore pu s'affranchir de l'ancien pédantisme des écoles.*” *Ibid.*, pág. V. En ese entonces se consideraba que el ponerle tal nivel de atención a los detalles como la exactitud y severidad e cosas irrelevantes, descrita como el pedantismo en pedagogía era en gran medida responsable y la desmotivación para expandir la educación popular. Un ejemplo lo constituye en los mismos términos la condena al pedantismo en España: “El hombre está tan inclinado ó [sic] limitado á la servil imitación que si el pedantismo, que no es otra cosa que el ridículo ejercicio [sic] de llevar por el oído y la memoria á un ser dotado de entendimiento, de afectos, de ideas, de sensibilidad, de emulación y de otros tantos móviles morales destinados á producir unos efectos concertados de algún modo; si el pedantismo, digo, no ofendiese nuestra independencia por la autoridad del pedante, acaso nos veríamos mas generalmente corregidos de ciertos efectos de educación, y seríamos incomparablemente mejores, y más sencillos en todas nuestras acciones.” J. de V. En *Diario de Madrid*, Número 265, 22 de septiembre de 1810, página 373.

diciones salariales de los maestros y de la creación de escuelas normales para su formación. Además observaba las dificultades para llevar a la realidad los proyectos propuestos.

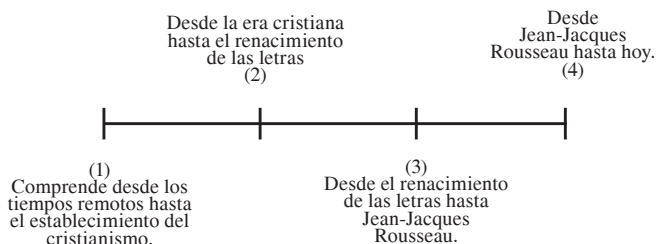
La acción docente era considerada vital para la renovación efectiva de la formación de la juventud y demandaba ante todo el espíritu moderno frente a la pedagogía del pasado. Bajo la influencia de Rousseau, Pestalozzi, Dinter y otros pedagogos que le antecedieron, la relevancia no se pone estrictamente en leer, escribir o calcular o en la propia acción del maestro en su relación con el estudiante al enseñarles religión. Lo más importante consiste en el desarrollo de las facultades del niño como condición de la enseñanza. Cuando se refiere al desarrollo de todas las facultades pone en juego el concepto de integralidad de la instrucción y de la pedagogía como una ciencia que construye en la práctica dicha noción: “Que las escuelas normales no se resentirán del espíritu estrecho de la vieja pedagogía y que, saldrán hombres superiores, que no creerán que ellos habrán cumplido con su deber, cuando hayan alcanzado hacer leer, escribir, calcular, levantar un plan o recitarles el catecismo a sus alumnos, sino que buscarán poder provocar el desarrollo de todas las facultades de aquellos a los que dirigen.”⁶⁷

Por otra parte, el Manual se justifica considerando la escasez de recursos didácticos y de material para los docentes. Los pocos libros que se cuentan regularmente son muy complejos para la comprensión de los maestros, se reducen estrictamente a un método de enseñanza o a la organización de los aspectos disciplinarios del establecimiento, sin que cumplan con indicaciones prácticas que los profesores requieren en su profesión.

67 “Que les écoles normales ne se ressentiront pas de l'esprit étroit de la vieille pédagogie et qu'il en, sortira des hommes supérieurs, qui ne croiront pas avoir rempli leur devoir, quand ils seront parvenus à faire lire, écrire, calculer, lever un plan ou réciter le catéchisme à leurs élèves, mais qui chercheront à provoquer le développement de toutes les facultés de ceux qu'ils dirigent.” *Ibid.*, página VI

“Deseamos sinceramente que sean ratificados por experiencias posteriores y que la superioridad de la pedagogía moderna sobre la pedagogía antigua se muestre pronto no solamente en ciertas ramas de la enseñanza, pero sobre todo en el desarrollo intelectual y en el perfeccionamiento moral de todas las clases de la sociedad.”

Pero la práctica pedagógica de cada maestro y la interacción con sus estudiantes no estaba desligada de la perspectiva histórica. De esa cuenta en el capítulo VI a través de la comparación de métodos a lo largo de diversas épocas, la pedagogía se transforma en un proceso que se ha renovado y que a la vez es renovador. La historia adquiere así cuatro grandes períodos por su naturaleza y manera de proceder, siendo los siguientes:



El primer período se refiere a la instrucción que recibían los niños y jóvenes en la China, Egipto, India, Israel, Grecia y el Imperio Romano. Durante esta época la educación era elitista y provista para las clases o las castas más altas, dejando de lado lo que podría considerarse como educación popular. Destaca durante este período la instrucción religiosa, la lectura y la escritura. En menor grado se pone énfasis en el cálculo, las virtudes físicas y el derecho civil. Estos últimos contenidos eran aún más reservados para la elite de dichas civilizaciones. En el caso de Atenas y Esparta destaca la gimnasia así como la salud y la frugalidad.

El segundo período está vinculado al cristianismo y a la Edad Media dominada por la iglesia católica. En él, la educación evoluciona en dos sentidos, en primer lugar para los monjes y la nobleza se cultivan adicional a la religión lo que se denominaba como trívium, consistente en el estudio de la gramática, la dialéctica y la retórica. El latín era parte del aprendizaje y desarrollo de los conocimientos. También cultivaban el canto y la música orientados hacia Dios. Acá conviene destacar la creación de las primeras universidades, en especial la Universidad de Bolonia. Mientras que la educación popular llegó a desvanecerse casi por completo, siendo responsabilidad de un clero con poca formación y con énfasis en el catecismo, la moral, la lectura y escritura.

El tercer período que abarcaba desde el Renacimiento de las letras hasta el siglo XVIII, arranca con una explosión de eventos que en conjunto le otorgan una primacía a la educación. Se menciona la invención del papel y de la imprenta, la fundación de universidades a una escala mayor, los descubrimientos marítimos, la reforma de la iglesia por parte de Martín Lutero y de la competencia con la Compañía de Jesús. Pero se destaca por los inicios de una autentica ampliación de la educación popular en los países de tradición protestante, entre ellos Alemania, Dinamarca, Holanda, Suiza y Suecia. Los alcaldes, pastores y los ciudadanos en general intentaron abrir escuelas de primeras letras, incluyendo a los más pobres. Por lo cual, si bien es cierto que la educación durante un inicio fue dedicada a clases superiores de la sociedad, poco a poco fue penetrando hacia el pueblo. Esto a su vez permitió un aprovechamiento en la ampliación del conocimiento humano que se generaba en la filosofía y la religión.

Contrario a la pedagogía de los Jesuitas que insistían en una instrucción con “espíritu estrecho” de carácter escolástico, la educación en otras partes de Europa trataba de asegurar la lectura y escritura con la finalidad de interpretar la biblia. No

obstante, durante este período se incorporan ya asignaturas como la aritmética, la física, la geometría, la historia, el derecho y la historia natural.

El último período arranca con Jean-Jacques Rousseau que es caracterizado por Mæder como “filósofo temerario”, con una “imaginación ardiente”, “sensibilidad profunda” y “ánimo afligido por las imperfecciones del orden social.”⁶⁸ Es indudable la influencia de Rousseau en la educación y en la política. Pero por ser un autor tan controversial que estaba en contra de la religión dividió a los educadores en dos polos opuestos, sin posibilidades de revisar su obra de forma crítica. Por un lado había quienes adoptaban su propuesta y otros que la rechazaban. A nivel pedagógico, las escuelas que se denominaban “filantrópicas” intentaban adaptarse a la naturaleza del ser humano y hasta los doce años consideraban que un niño estaba en las mejores condiciones físicas e intelectuales para emprender el proceso de instrucción, más la educación como tal iniciaba desde su nacimiento y estaba bajo la responsabilidad de las madres. A nivel metódico se trataba de tener un desarrollo espontáneo y crear situaciones artificiales que bajo todo punto de vista imitaran la naturaleza. La observación pasa a ser una parte fundamental al igual que el juego, pero bajo ningún punto de vista se acepta cualquier conocimiento que no tenga prueba empírica o racional, limitando totalmente la imaginación y poniendo en duda la autoridad.

Para Mæder el pedagogo que logra reorientar de manera apropiada el pensamiento de Rousseau es Jean Bernard Basedow. Para este pedagogo la educación popular es el eje de cualquier reforma educativa y social, a través de escuelas filantrópicas. No obstante, la religión vuelve a jugar un rol central basada en la razón y no en la memoria. Introduce adicionalmente de la religión y la moral otras ciencias, las cuales

68 *Ibíd.*, página 144.

deberán desarrollarse a través del juego y la observación sensata. También incorpora otros aspectos Rousseauianos como lo son la salud y la gimnasia. En todo caso encontramos a un Rousseau cristianizado.

Se describe igualmente la pedagogía filantrópica desde Basedow hasta Kant, pero la interconexión más importante es con Johann Heinrich Pestalozzi. Para Mæder, Pestalozzi se establece como el científico de la educación más importante de la época. Sigue algunas ideas de Rousseau pero fundamentalmente los principios pedagógicos que emergen del conocimiento de la naturaleza, de donde deriva el orden que debe tener la instrucción. De la intuición y de la observación sensible se trata un orden de la naturaleza que se realiza de la clasificación de los objetos del mundo en tres categorías: “la palabra, forma y número.”⁶⁹ Esto se hace a través de las facultades que se desarrollan por medio de “los sentidos, la memoria, la imaginación y el entendimiento.”⁷⁰ A nivel metodológico no se requiere de la dialéctica socrática o de composiciones, más bien de una comunidad de acciones entre el profesor y el estudiante. En todo caso se trata de poner en juego todos los sentidos posibles presentando a los niños objetos, después de repetir en voz alta y rítmicamente algún contenido para imprimirlo en la memoria y a partir de ahí continuar con el aprendizaje. Pestalozzi pretendía destruir la ignorancia de las clases bajas desde la fundación de su primera experiencia hasta el final y, la incorporación de las ramas de enseñanza incluyendo la religión, la moral, la lectura, la escritura, las matemáticas, historia natural, geografía, canto, dibujo y la gimnasia. A partir de Pestalozzi se desarrolla lo concerniente al método mutuo, más conocido como el *Método Lancasteriano*. En una de sus versiones acá menciona a Andre Bell, Alexandre de Laborde y Joseph Lancaster. Este método se describe como que un solo profesor puede apoyarse en su labor docente a través de los estudiantes

69 *Ibíd.*, página 153.

70 *Ibidem*.

más avanzados. Estos estudiantes reciben instrucción y a la vez la transfieren a sus compañeros. Siendo la responsabilidad de la disciplina y de la conducción general del maestro principal. Sin embargo, Mæder es bastante crítico y a pesar de decir que no tiene ningún inconveniente con el método, afirma que: “Es de gran utilidad en los países dónde la instrucción es atrasada, porque se enseña a leer, escribir y calcular a los niños del pueblo con poco gasto. Este al final es sólo un mecanismo sin alma, un procedimiento insuficiente para formar a hombres y cristianos, y sería muy malo conociendo nuestros intereses emplearlo a exclusión de otra enseñanza. Esto no quiere decir que seamos enemigos de la enseñanza mutua”.⁷¹ Para Mæder, en todo caso es preferible el método de la Enseñanza Universal propuesto por Joseph Jacotot el cual desde su perspectiva de “universalidad del método” no se hace distinción entre ricos y pobres o ignorantes e ilustrados, el principio pedagógico parte de que todos los seres humanos tienen una igualdad de la inteligencia siempre y cuando se tengan las condiciones para su desarrollo. Dios ha hecho posible la facultad de poder instruirse a sí mismo, adicionalmente también tiene el principio controvertido que “puede enseñarse lo que se ignora”. Esto último significa todo lo contrario de una transmisión desde alguien que sabe hacia alguien que no. Se trata de tener la capacidad de detectar si alguien ha aprendido por sí mismo y ese alguien es el estudiante quien aprende por sí solo aquello que desconoce. Por otra parte, el método de Jacotot inicia a través de la memorización de una cosa, dejando solo al estudiante con la inquietud de continuar por sí mismo completando el conocimiento previamente adquirido.

La otra parte sin traducir es la quinta. Se refiere a la bibliografía recomendada. En este segmento del manual se incorporaban los listados de libros para alcanzar los propósitos planteados en las primeras cuatro partes del manual. Los recursos biblio-

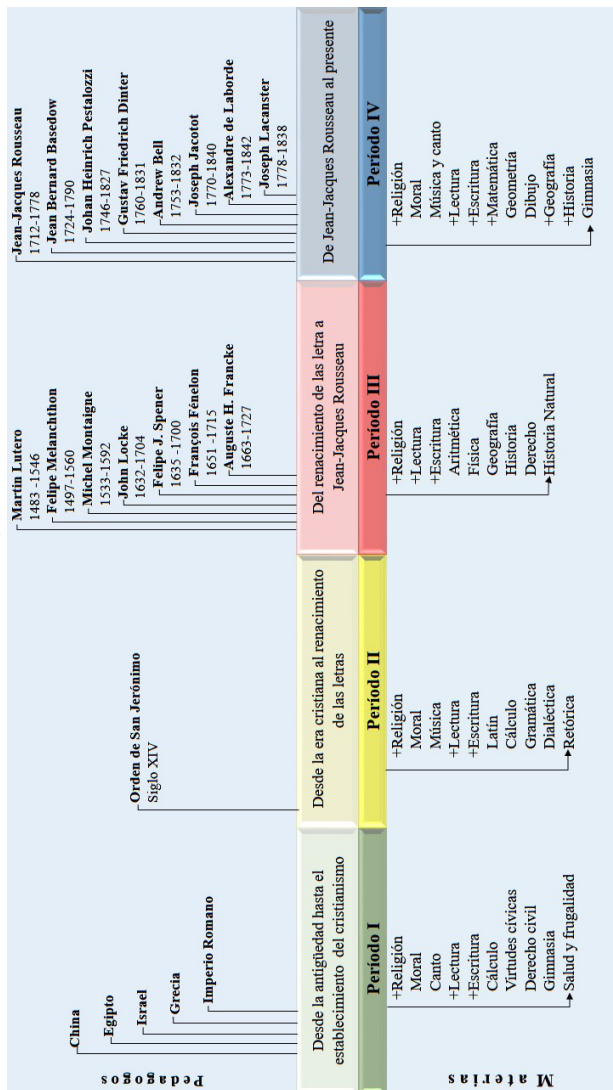
71 *Ibíd.*, página 155.

gráficos se organizaban en tres grandes secciones: a) Libros para el uso de los docentes, b) Libros clásicos; y c) Libros para bibliotecas escolares.

En los casos de las secciones para docentes se incluía las subsecciones de historia de la educación, revistas de educación, la educación y la instrucción en general, Dietética y gimnasia, y los ramos de la instrucción, que como se pudo observar incluía lo relativo a los conocimientos necesarios y accesorios. Para la sección de libros clásicos se incluía lo relativo a la lectura, los ejercicios de memoria y las ramas de enseñanza. Mientras que para la sección de los escolares incluía las subsecciones de obras periódicas, la religión y moral y obras de distintos tópicos.

Si bien es cierto, que casi todas las obras eran de una adquisición prácticamente imposible para los docentes y que los materiales estaban en francés, también es cierto que todas las secciones incluían el tema de la religión y la moral. Los libros recomendados eran de autores protestantes y se abogaba fuertemente por la libertad de culto.

GRÁFICO No. 4: SÍNTESIS DEL DEVENIR HISTÓRICO DE LA PEDAGOGÍA Y LA EDUCACIÓN PRIMARIA SEGÚN PRINCIPALES PONENTES, MATERIAS Y PRIORIDAD DE LA EDUCACIÓN POPULAR



En el Manual introducen una sola variación profunda con relación al texto original. Se incorpora una parte correspondiente a los Jefes Políticos “Gefes [sic] Departamentales”⁷², escrito por Carlos Salazar.⁷³ Con ello, el Manual se aparta de su cometido principal orientado hacia los maestros, haciendo un añadido que no se refiere estrictamente a los ámbitos de la pedagogía, la instrucción y la didáctica. Esta parte constituye una digresión que, aunque intenta interpretar la situación del castellano en Guatemala, convierte al manual en esta pequeña parte, en un conjunto de procedimientos administrativos y burocráticos.

Salazar reconoce que el castellano es una lengua “adoptiva”, que por esa razón no se habla de manera “pura” y “correcta” siendo así una alteración al ideal marcado por “el idioma de Cervantes”. Las principales causas han sido el descuido por el estudio del idioma y el desprecio hacia la educación por parte los gobiernos. La relevancia de incorporar la lengua materna como parte de la instrucción es que se logrará mediante el lenguaje la integración y construcción del proyecto ciudadano que solo se alcanza con el aprendizaje del idioma castellano. A tal punto, el idioma es tan importante que adquiere dimensiones de la nueva ética ciudadana que pretende “instruir y educar a la juventud para formar hombres virtuosos, ilustrados patriotas, celosos magistrados, jueces incorruptibles y esforzados defensores de la patria.”⁷⁴

Se hace particular énfasis en los principales errores que, según Salazar, deben confrontarse en la escuela tales como el

72 *Manual del Institutor Primario*, Guatemala, *loc. cit.*, página 47.

73 Carlos Salazar, salvadoreño de nacimiento, fue Jefe Provisional de Estado de El Salvador en 1836, Jefe Provisional de Estado de Guatemala en 1839 y Diputado suplente en 1822. Salazar fue liberal, miembro connotado del ejército de Francisco Morazán.

74 *Ibíd.*, páginas 47 y 48.

uso del “vos” en lugar del “tú”⁷⁵; señalando que este tipo de expresiones fueron invención de los tiranos en su desprecio hacia la población y promoviendo la desigualdad. La corrección de este mal uso del lenguaje solo lo podrán hacer los maestros quienes con el ejemplo pueden enmendar dichos errores. Así el propio docente puede corregir, rectificando sus faltas como una herramienta poderosa que se vierte en un auténtico aprendizaje por parte de los discípulos: “Si el institutor se penetra de su importancia procurará aprender para enseñar y enseñar aprendiendo”. Finalmente, esta parte del manual se convierte en una “orden a todos los maestros de escuelas de ese departamento para que vigilen el que en ellos no se hable más idioma que el castellano, y éste con toda la pureza posible; cuidando de corregir las faltas de que he hecho mérito, y arreglándose en un todo a la buena gramática; bajo el supuesto de que cualquier omisión o descuido en este punto por parte de los institutores los hará acreedores al desagrado y censura del Gobierno, y a que se les note como ignorantes o descuidados.”⁷⁶

4. BALANCE CRÍTICO DEL MANUAL

El manual indudablemente fortalece la introducción de la ilustración en la escuela primaria centroamericana. El espíritu de la obra está presente de principio a fin, a pesar que no se incluye el prefacio ni los capítulos V y VI en los cuales se hace una relación directa del manual con el estado más avanzado de la pedagogía. De esa cuenta se incorpora la adquisición de los procesos de lectoescritura, el desarrollo de los cálculos matemáticos y los aspectos relativos a la legislación y el catecismo ciudadano como parte del “conocimiento necesario”. Estos conocimientos se desarrollan como los antecedentes de los conocimientos científicos. La presencia de la ciencia, no obstante es muy elemental y se justifica como aquel conocimiento que da respuestas a preguntas

75 *Ibidem.*

76 *Ibid.*, páginas 50 y 51.

sobre el mundo natural y social. Los conocimientos científicos se les denominan en la propuesta curricular que aparece en el manual como “conocimientos accesorios”.

Por consiguiente, los conocimientos necesarios se tenían previstos para los niveles iniciales en la enseñanza, mientras que los conocimientos accesorios se proveen para los niveles más elevados en la educación primaria. Sin embargo, la incorporación del manual que se dirige a los maestros de escuela no coincide totalmente con las propuestas curriculares y de planes de estudios que operaban durante ese período. En efecto el docente se encontraba ante tres propuestas parecidas como lo son las Bases Para el Arreglo General de Instrucción Pública de 1832, el Estatuto de Instrucción Primaria de 1835 y Manual del Institutor Primario de 1836.

**CUADRO NO. 1: COMPARACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE PLANES DE ESTUDIOS
Y MATERIAS SEGÚN LAS LEYES Y EL MANUAL DEL INSTITUTOR PRIMARIO**

Bases para el arreglo general de la instrucción pública 1832		Estatuto de instrucción primaria 1835	Manual del Instructor Primario 1836
Primera instrucción	Lectura	Instrucción primaria elemental	Conocimientos necesarios
	Escritura Aritmética Religión Moral Catecismo Político		
Ampliación de la primera instrucción	Principios de idioma nacional	Instrucción primaria superior	Conocimientos accesorios
	Aritmética Geometría Geografía Historia sagrada y profana Principios de dibujo Artes y oficios		

Por otra parte, la ilustración que se promovía en el texto se inserta en una perspectiva aún bastante conservadora. Los aprendizajes en su conjunto y las facultades que se pretenden desarrollar en cada persona se supeditan a la moral de la iglesia. Se reconoce por tanto al Dios cristiano como principio y fin, reconvirtiendo así la pedagogía naturalista de Rousseau y aun de Pestalozzi a modelos más estrechos en los cuales tanto la ciencia como el ejercicio de la ciudadanía tienen que seguir los parámetros de la religión. Considerando las tensiones durante el período del federalismo, sobre todo desde la asunción de una de las corrientes liberales al poder y el posicionamiento de grupos conservadores que dependían a ultranza las creencias católicas, el manual podría ser visto por ambas instancias como una buena solución al problema entre religión y ciencia.

En términos morales la instrucción adquiere la primacía. Por tanto, el desarrollo integral de las facultades y la generación del conocimiento debe conducir al reconocimiento de los preceptos divinos que la religión dicta como los principios que justifican la acción y responsabilidad de los individuos. Como parte del movimiento protestante luterano, la acción racional también refuerza la función de sentir a cada sujeto como culpable de sus actos a nivel interno. Esto se ve reforzado por el sistema de castigos y recompensas en la escuela. Desde esta perspectiva no se demandan más los castigos corporales, más bien se requiere de la inserción del sentido de culpabilidad en la conciencia de los niños. Se busca transitar de una época en la cual el sentimiento de culpabilidad solo tiene alivio en la confesión con la autoridad, hacia la nueva era en que el sujeto primero se auto inmola para sentirse eximido de sus pecados y malos comportamientos.

También se observa la influencia del patriarcado, particularmente por que la mujer debía tener una educación doméstica, mientras que los hombres la instrucción pública. La mujer por tanto, se limita a una esfera del orden privado, el cual está aso-

ciado a las relaciones de poder y bajo una perspectiva religiosa y machista imperante no solo en Europa sino en América Latina.

Desde el punto de vista pedagógico el manual ofrece orientaciones prácticas a los maestros. Las orientaciones siguen las principales teorías pedagógicas hasta ese momento. Se observa el acoplamiento que el manual puede tener con otras propuestas y metodologías que estaban de moda en dicho tiempo. Uno de los ejemplos lo constituye la posibilidad de utilizar el manual en el contexto del método simultáneo mutuo, más conocido como la escuela lancasteriana. También puede utilizarse con otras alternativas de organización y ejecución de la enseñanza.

Por otra parte, el manual establece las relaciones con la formación de maestros. No se ve la separación entre las escuelas normales y la acción docente en las escuelas primarias. El manual de hecho puede ser utilizado en los procesos de formación en las escuelas normales. Aún más, el propio manual incorpora directrices para la auto actualización de los docentes. De esa cuenta el texto intenta orientar la relación entre la docencia como prácticas de enseñanza, la formación en las escuelas normales y la actualización permanente de maestros.

A nivel de los efectos prácticos, el manual fue publicado a finales de 1836 y el gobierno de Mariano Gálvez que promovía esta iniciativa y los cambios que implicaba fue derrocado en 1838. Por tanto, el manual solo tuvo un año con las mejores posibilidades en su implementación. El tiempo breve que tuvo para su ejecución y los problemas políticos, prácticamente volvieron imposible su consolidación. Esto también se muestra en los exámenes de los estudiantes de dicha época que no se consideraban las áreas científicas sino que enfatizaban en la religión, la lectura y la escritura. La entrada de los conservadores al poder conllevó la vuelta a una educación religiosa eliminando las ciencias como parte de la educación primaria. El régimen conservador también entregó de nuevo la educación a los sa-

cerdotes y a las parroquias. Ya no se hizo ningún esfuerzo de realizar el proyecto de las escuelas normales ni dinámicas de capacitación o actualización de maestros.

A pesar que el manual volvió a ser requerido en el año de 1852 por parte de una comisión de escuelas de la ciudad de Guatemala como mecanismo para superar los problemas de la falta de calidad en la educación pública,⁷⁷ en realidad sus efectos fueron muy limitados. La riqueza y profundidad de las ideas pedagógicas esbozadas en el manual siguieron sosteniéndose en Guatemala 50 años después. Con la revolución liberal, especialmente durante los regímenes de Manuel Lisandro Barillas y José María Reyna Barrios, volvieron a esbozarse los principios pedagógicos que el manual asume como lo son el desarrollo integral de las facultades del ser humano, los conceptos de educación, instrucción, pedagogía y didáctica, aunque ya no desde el punto de vista naturalista sino más bien bajo otra aproximación positivista.⁷⁸

77 Héctor Samayoa Guevara, *loc. cit.*, página 47.

78 Bienvenido Argueta Hernández, “El discurso pedagógico moderno de 1871 a 1895”, en Universidad Rafael Landívar, *Memoria XI Encuentro Nacional de Investigadores Educativos de Guatemala 2006*, Guatemala, 2007, páginas 161-167.

MANUAL DEL INSTITUTOR PRIMARIO

NOCIONES PRELIMINARES Y PLAN GENERAL

1. La educación en general es el desarrollo de ciertas fuerzas, y en particular el desarrollo sistemático de las facultades del hombre desde su nacimiento hasta su adolescencia.
2. La suma de los principios y de los medios de educación se llama pedagogía. La pedagogía es una ciencia cuando sienta los principios, y arte cuando indica los medios de educación.
3. La instrucción que comunica al hombre conocimientos positivos y talentos, es una parte esencial de la educación.
4. El que quiere instruir a los otros debe conocer las reglas según las cuales necesita obrar para desarrollar las diversas facultades del hombre, o la didáctica. El conocimiento de los métodos o de los medios más propios para asegurar el éxito de la enseñanza es una parte de la didáctica.
5. Aunque por lo común no se busca en las escuelas más que la instrucción, no debe despreciarse en ellas el reunirla a la educación. Los niños pasan una gran parte de su tiempo en la escuela, y todas sus facultades toman una nueva vida por las lecciones que en ella reciben. Importa pues, concurrir de cuantos modos sean posibles al desarrollo de las facultades del niño, para que sea capaz de ocupar el lugar que las circunstancias le asignarán algún día en la sociedad. Por consiguiente en una buena escuela la educación marchará de frente con la instrucción, y los institutores conocerán los principios fundamentales de la una y de la otra.

Se van a indicar estos principios, añadiéndoles reglas generales sobre la organización de las escuelas, y observaciones sobre los deberes especiales de los maestros.

PRIMERA PARTE DE LA EDUCACIÓN

CAPÍTULO I

IDEAS GENERALES SOBRE LA EDUCACIÓN Y LAS PARTES DE QUE SE COMPONE

1. Estando indicado el fin de la educación por la misma definición, no nos resta más que extendernos sobre la utilidad del desarrollo que ella procura.
2. Teniendo el hombre necesidad de su semejante, está evidentemente destinado a vivir en sociedad; y no siendo la sociedad más que una aglomeración de individuos reunidos por simpatías o por intereses comunes, todo lo que es contrario a estas simpatías y a estos intereses, será visto como una calamidad para ella.
3. La sociedad tratará por consiguiente de sofocar los gérmenes de desorden y de multiplicar los medios de prosperidad y de unión.
4. El Gobierno solo, no es una garantía suficiente en este punto. Es necesario que los individuos tengan el deseo de contribuir al bienestar de la sociedad, porque este deseo no podrá ser el resultado más que del desarrollo universal y progresivo de las facultades del hombre.
5. Estas facultades pueden desarrollarse espontáneamente, es decir sin intervención extraña; más la experiencia de-

muestra que la marcha espontánea es lenta y penosa, que es útil llegar a su socorro para no comprometer la existencia misma de la sociedad, que quiere sacar de sus miembros tantas ventajas cuantas le sean posibles.

6. La educación es pues una consecuencia natural de la vida social; y como no es razonable negar la utilidad de la vida social, no se podrá disputar la utilidad de la educación.
7. Pero para que la educación llene su objeto trabajará en el desarrollo completo y armónico de todas las facultades del hombre; no despreciará ninguna con detrimento de las otras.
8. Dependiendo el mérito real del hombre y su aptitud para la vida social esencialmente de su bondad moral, la cultura de las facultades intelectuales estará subordinada al desarrollo de las fuerzas morales, el cual sin ser el objeto único de la educación es por último su resultado final.
9. Es cierto que la educación no podrá inspirar la voluntad moral, cuyo principio y origen se encuentran en el alma humana; sin embargo es incontestable que la educación puede vencer los obstáculos que se oponen a su desarrollo, fortificar las buenas resoluciones, atenuar los peligros de que están amenazados y guiar en la práctica de los deberes.
10. Se ha pretendido que la educación, propagando las luces por medio de la instrucción ha sido más dañosa que útil a la sociedad. Esto es cierto cuando la educación es defectuosa, pero jamás cuando provoca el desarrollo completo y armónico de todas las facultades humanas.
11. Aunque la educación debe ser universal, no será la misma para todos los hombres, sus grados dependerán sobre todo

para la instrucción de las localidades y de la condición futura de los discípulos. Sin embargo, los grados de la instrucción primaria se tocan entre sí, tan de cerca, que es posible dar para todos reglas generales sujetas a pequeñas modificaciones en las diferentes escuelas.

12. La educación primaria es o doméstica o pública, es decir, se da en la casa paterna o en la escuela.
13. Es difícil determinar a cuál de estos dos métodos debe concederse la preferencia. Lo que hay de cierto es que pocos padres están en el caso de procurar a sus hijos la educación en su casa, sea por la insuficiencia de sus propias luces o sea a causa de su poca fortuna.
14. Sin embargo si se tratase de establecer una regla general en este punto, se podría decir: que la educación doméstica conviene a las niñas y a los muchachos de edad muy tierna, pero que la educación pública es necesaria a los niños desde la edad de seis años por lo menos, y que siempre con muy pocas excepciones, la instrucción pública es preferible a la instrucción particular.
15. Este tratado no tiene por objeto más que la educación pública; sin embargo, podrá ser consultado por los que se ocupan de la educación doméstica, porque el fin de una y otra es el mismo.
16. En todo caso el institutor al hacer la aplicación de los principios sentados en este libro, tendrá presentes la edad y facultades del niño.
17. No olvidará jamás que debe a sus discípulos la educación física, llamada dietética cuando se ocupa de la salud, y gimnástica cuando se propone fortificar el cuerpo con ejercicios progresivos y regulares; la educación intelectual

que forma el juicio, la educación estética que desarrolla el sentimiento, y la educación moral que dirige la voluntad. No olvidará jamás que la educación moral no tiene valor sino cuando contribuye a formar hombres sanos de cuerpo, inteligentes, sensibles y morales.

CAPÍTULO II

DE LA EDUCACIÓN FÍSICA

1. El cuerpo es el instrumento del alma y se ha notado que el alma se resiente de todas las afecciones del cuerpo. Si el físico sufre, el moral sufre igualmente y en general los niños valetudinarios¹ se aprovechan de la enseñanza mucho menos que los niños robustos y sanos. Es pues un deber sagrado para el institutor el velar por el desarrollo físico de sus educandos.
2. Es verdad que los padres están encargados especialmente de la salud de sus hijos ¿Pero cuántos de ellos llenan este deber con la exactitud necesaria? ¿Cuántos de ellos saben lo que conviene en este punto? El institutor suplirá pues la negligencia y la insuficiencia de los padres; recordará que él es el padre de la generación naciente, y que de sus sabias direcciones depende, en cierto modo, la felicidad futura de la sociedad.
3. La dictética será el primer objeto de la solicitud de un digno institutor.
4. Tendrá cuidado de mantener un aire puro en la sala de la escuela que estará siempre limpia.
5. Como no depende de él, el que los niños estén bien vestidos, cuidará por lo menos de que estén limpios. Señalará lugares separados, y aún no admitirá en la escuela por cierto tiempo, a los niños tiñosos atacados de alguna erupción al rostro o de cualquier enfermedad contagiosa.

1 Enfermos o con alguna deficiencia física.

-
6. No permitirá a los discípulos el que se sienten recostados a lo largo, el que apoyen el pecho contra la mesa, ni el que pongan el libro demasiado cerca de los ojos.
 7. No golpeará a los niños, no los hará cargar cosas pesadas, no los hará tomar ninguna posición opresiva o dolorosa, no los encerrará en lugares oscuros, no los pondrá a la puerta en el invierno; en una palabra, evitará castigarlos de una manera que pueda comprometer su salud.
 8. Con el objeto de conservar la salud, el institutor hará conocer a sus discípulos: la estructura del cuerpo humano, les hará sentir las ventajas de un ejercicio moderado, les indicará los medios de preservarse de la sofocación y del resfrío; los hará atentos a los medios de preservarse de los peligros de que están amenazados en las diferentes estaciones del año y durante el tiempo de las enfermedades contagiosas; les hará conocer las plantas venenosas de su país, las consecuencias tristes de los remedios empíricos o mágicos; los inconvenientes de ciertos oficios; las consecuencias de la intemperancia, de la suciedad, de la imprevisión; las desgracias que pueden resultar de la lucha, de los juegos de la infancia, de los baños en río, etc.
 9. La gimnástica será el segundo objeto de la solicitud del institutor.
 10. Hará todo lo que dependa de él para asegurar el desarrollo de las fuerzas físicas de sus educandos, sobre todo de los pensionistas si los tiene.
 11. Se guardará sin embargo, de dar demasiada importancia a esta parte de la educación física de la juventud y de consagrar a ella demasiado tiempo.

12. Podrá consultar los mejores tratados de gimnástica recordando algunas veces que su misión, no es formar volatines sino hombres ágiles y vigorosos.
13. La naturaleza obliga al niño a procurarse ejercicio; él quiere correr, luchar, nadar, saltar, subirse a todas partes. El institutor estimulará esta inclinación y vigilará el uso que se haga de ella, indicando los medios de éxito y enseñando a vencer las dificultades.
14. Si es joven y si tiene autoridad sobre sus discípulos tomará parte en sus ejercicios y sus juegos. En todo caso los cuidará para prevenir los accidentes.
15. Con este objeto obligará a sus educandos, sobre todo, en el campo y en las poblaciones pequeñas, a que tengan un punto común de reunión en donde pasen las horas de recreo. Irá a él en tiempo útil todas las veces que sus ocupaciones se lo permitan.
16. Siendo el paseo muy favorable a la salud, el institutor se aprovechará de tiempo en tiempo de los días feriados para conducir a él a sus discípulos. Allí encontrará una excelente ocasión de hacerles practicar ejercicios de gimnástica.
17. Cualquiera que sea la utilidad de la gimnástica no ocupará, sin embargo, todo el tiempo de los paseos y de las recreaciones. En el paseo el maestro hará notar a sus discípulos la belleza de la naturaleza y de la vegetación; hará práctica la enseñanza que da en la escuela. Durante las horas de recreo, les enseñará algunas veces cualquier objeto curioso, hará en su presencia experimentos de física o de química, les enseñará a levantar planos, y de este modo las demás cosas.
18. No se podrá exigir del institutor el sacrificio de todo el tiempo que pasa fuera de la escuela. Si tiene pensionistas

su interés lo esclarecerá sobre lo que debe hacer en este punto; si no tiene más que niños, que van y vienen, y si se penetra de la importancia de su misión, sobrepasará la expectación de los más difíciles de contentar.

CAPÍTULO III

DE LA EDUCACIÓN INTELECTUAL

1. Las facultades intelectuales están íntimamente unidas entre sí, y tienen necesidad de un desarrollo armónico, aunque no sea posible mantenerlas en un perfecto equilibrio, porque una de ellas es casi siempre predominante. Se guardará sin embargo de reprimir la facultad predominante en provecho de las otras. Es necesario por el contrario darle una buena dirección, y trabajar con doble celo en las facultades menos pronunciadas, para asegurar el éxito de la instrucción.
2. Estas facultades se manifiestan gradualmente. No resulta de esto, que sea necesario adoptar para la educación los tres periodos de sentidos, de entendimiento, y de razón. La existencia de estos tres estados es simultánea, aunque tienen grados diferentes.
3. El mayor obstáculo que se presenta al desarrollo intelectual de la juventud, es su inexperiencia completa cuando llegan a las escuelas. Sus progresos serían mucho más rápidos y el encargo del maestro menos penoso si se excitasen suavemente estas facultades desde el segundo año de su vida.
4. Esto no sucede así, a lo menos en la generalidad y el institutor tratará por consiguiente de reparar cuanto le sea posible la pérdida de un tiempo tan precioso, ocasionada por el descuido o la incapacidad de los padres.
5. Hará concurrir cada parte de su enseñanza al desarrollo de las facultades intelectuales de sus discípulos, y aún consagrará horas especialmente dedicadas a este objeto, particularmente en las clases inferiores, en donde la necesidad se hace sentir más.

-
6. Hace largo tiempo que se ha reconocido a la intuición ² como el mejor auxiliar de la instrucción. Ella se ocupa de las palabras, de los números y de las figuras.
 7. Fija la atención, enseña a ver bien los objetos, da una vista exacta, aptitud para las artes y oficios y aún influye sobre el carácter moral, rectificando el juicio.
 8. Se guardará, sin embargo, de exagerar las ventajas de la intuición y de confundirla con el fin de la educación; es necesario no atribuir a ella la salud del género humano a ejemplo de ciertos entusiastas, que se entregan a cuerpo descubierto a todo lo que es nuevo, que sueñan con un método universal, y la piedra filosofal de la educación. Desgraciado aquel que siga como esclavo los errores de otro; que sin prever las consecuencias disecaría los objetos sometidos a la intuición; que transformaría la enseñanza en un puro mecanismo y que no dejando nada que adivinar a los discípulos, abatiría al género humano en vez de mejorarlo.
 9. Desde que el niño entra en la escuela se le acostumbrará a poner atención a los discursos del maestro, a decir distintamente y en buen lenguaje lo que sabe, particularmente cuando ha sido descuidado en la casa paterna.
 10. Se comienza por preguntarle sobre los objetos que hieren sus sentidos; se le manda nombrar o contar, por ejemplo, las ventanas, los cuadros, las bancas, los discípulos, etc. Después de este primer ensayo, se pasa a objetos que estén fuera de la clase, pero que él vea habitualmente. Más tarde se le hace comprender las partes de que aquellos objetos se componen, y de estas partes se le obligará a formar un todo. Esto es darle nociones.

2 Con la palabra intuición se significan las lecciones por objetos.

-
11. Cuando ya el niño tiene nociones, será fácil ejercitar su juicio y las otras facultades que se adhieren a él.
 12. Se le hará comparar las nociones que haya adquirido, desde luego, con objetos visibles, y después con ideas abstractas; aprenderá a distinguir los diferentes atributos, a notar su analogía, su diferencia y a clasificarlos progresivamente.
 13. Se le ejercitará en encontrar los efectos de las causas y las causas de los efectos.
 14. Se le darán premisas de las cuales sacará consecuencias.
 15. Se le explicará los términos abstractos que se usan en la enseñanza, y se le preparará para encontrar por sí mismo la significación de estos términos.
 16. Para asegurarse de que la inteligencia de sus discípulos se desarrolla realmente, tendrá cuidado de mezclar a proposiciones verdaderas algunas falsas, que no pasarán sin ser conocidas.
 17. Desde que los niños conozcan las principales partes del discurso, se les hará materia de muchos ejercicios. Se les darán sustantivos a los cuales unirán adjetivos, y recíprocamente, se escribirán en la pizarra palabras de diferentes especies que ellos clasificarán.
 18. Algunas veces el institutor contará rasgos históricos, anécdotas, etc. Y hará preguntas a sus discípulos sobre el mérito de lo que acaban de oír. Propondrá enigmas y proverbios para hacer adivinar los unos y explicar los otros. Una crítica severa presidirá a la elección de los enigmas. Será menos escrupuloso para la de los proverbios, que siendo generalmente conocidos, y estando sujetos a grandes abusos, todos tienen necesidad de ser explicados.

-
19. No se permitirá a los niños responder por monosílabos a las preguntas que se les hagan; responderán por frases cuyo tenor hará juzgar de sus progresos.
 20. La memoria que se manifiesta desde temprano en el hombre, es un excelente auxiliar para el desarrollo de las facultades intelectuales, para asegurar el éxito de la enseñanza y de todos los negocios de la vida. Ella pues no será descuidada.
 21. Por medio de la memoria se retienen las cosas, los números, los lugares y los sonidos. Se puede pues establecer una distinción entre la memoria de las cosas, la de los números, la de los lugares y de las palabras.
 22. La memoria tiene extensión cuando retiene mucho en poco tiempo; es exacta, cuando atrapa los menores detalles; es fiel cuando retiene largo tiempo.
 23. Las cualidades de una buena memoria, son ser fácil, fiel, constante, y pronta. Se fortifica menos por las reglas que ofrece la memotecnia,³ que por un frecuente ejercicio.
 24. Se ejercita la memoria local repitiendo las lecciones de geografía, recitando diferentes lecciones, sin titubear, y en un orden dado.
 25. La memoria de los números no podrá perfeccionarse mejor que con la historia, la geografía y el cálculo de memoria.
 26. La memoria de las cosas y de las palabras depende únicamente de frecuentes repeticiones, que se verificarán en un orden sin cesar variado, y con mucha frecuencia por preguntas y respuestas.

3 Es una voz griega que significa el arte de adquirir la memoria.

-
27. La primera es más útil al pueblo que la segunda. Se lo concederá, por consiguiente, la preferencia, sin descuidar del todo la memoria de las palabras que adquiere fuerza cuando se hace aprender a los niños de memoria: fábulas, trozos de poesía sagrada y profana, máximas, etc.
 28. Como los niños retienen mejor las ideas que nacen de la observación sensible, ellas serán el primer objeto de los ejercicios de memoria. En general no se harán aprender a los niños sino las cosas que estén al alcance de su comprensión, a menos que lo contrario nos sea imperiosamente exigido por circunstancias casuales.
 29. Los niños que no saben leer aprenden de memoria lo que otro les recita. Los que ya tienen algunos principios de lectura aprenden en un libro que se les haya repetido muchas veces. Los discípulos más adelantados no leerán más que una sola vez en presencia del maestro en alta voz y en el tono más conveniente, lo que deban imprimir en su memoria.
 30. Para ganar tiempo la clase o división superior no aprenderá de memoria sino lo que está en relación directa con las lecciones que recibe.
 31. De tiempo en tiempo hará repetir a los discípulos lo que hayan aprendido en muchas lecciones. Estas repeticiones dan seguridad e impiden el que se olviden muy pronto.
 32. El institutor tendrá cuidado de enseñarles una buena recitación. No hará declamadores a sus discípulos, pero no les pasará el menor descuido en la expresión y en el tono.
 33. La imaginación es de todas las facultades del hombre la que ejerce sobre él la más vasta influencia. Es la que induce a las grandes acciones, la que hace los artistas, los entusiastas, los fanáticos, los descontentos, los locos, en una palabra, la que

produce los resultados más felices y los más deplorables. Se vigilará pues sobre las cabezas ardientes de los jóvenes que no encuentran nada más bello que dejarse guiar por ella.

34. No es decir que se le comprimirá, basta prevenir sus extravíos y muchas veces aún es necesario apresurar su desarrollo donde es lenta en manifestarse.
35. Se evitan sus extravíos haciendo analizar ideas, ocurriendo a las pruebas, deteniéndose largo tiempo en un mismo objeto, considerándolo bajo todos sus puntos de vista, deteniéndose en medio de las descripciones más animadas para hacer más graves reflexiones o para entrar en detalles minuciosos.
36. Se despierta la imaginación obligando a los discípulos a describir con precisión los objetos que han visto, poniéndoles en busca de semejanzas; ocupándolos en dibujar de memoria cartas geográficas; contándoles varias anécdotas con los más vivos colores, y acostumbrándolos a inventar por si mismos pequeñas historias.
37. Se exalta a la imaginación por recitos demasiado multiplicados y muy romancescos por el desprecio intempestivo de lo presente, por el elogio exagerado de lo pasado, por la pintura demasiado ventajosa del porvenir, y sobre todo, por la descripción puramente material de la vida futura. El institutor que tenga que echarse en cara hechos de esta naturaleza sería muy culpable, y prepararía una multitud de males a un gran número de sus discípulos.

CAPÍTULO IV

DE LA EDUCACIÓN ESTÉTICA

1. El sentimiento ejerce una influencia extraordinaria sobre el hombre. Bien dirigido, purifica, ennoblece su ser, le procura el cielo sobre la tierra, mientras que si su desarrollo se ha abandonado a la casualidad, puede ser una fuente fecunda de males interminables. Importa por consiguiente, el que el institutor le preste los cuidados más asiduos.
2. El hombre tiene el sentimiento de lo verdadero, de lo bueno, de lo bello, y de la religión; pero no posee más que los elementos que es necesario separar, clasificar, y nutrir convenientemente.
3. Manifestándose desde temprano el sentimiento en el hombre y siendo difícil dominarlo, cuando ha tomado una falsa dirección, el Institutor lo cultivará, desde que entre en relación con un discípulo.
4. Se esforzará en presentarle las cosas bajo su verdadero punto de vista en evitar las omisiones, en prevenir los errores, en fortificar su corazón con ejemplos sacados de la historia, y además en inspirarle el amor de la verdad y el horror de la mentira.
5. Lo hará atento a la voz de la conciencia y a la obligación de escucharla a despecho de la sensualidad.
6. Hará notar a sus discípulos las bellezas de la naturaleza, y las que se encuentran en los libros. No les hará aprender de memoria más que trozos escogidos, cuyo mérito puedan conocer. No les permitirá tener en sus libros, o en cualquier otra parte imágenes de mal gusto, no colocará jamás en

su sala de escuela adornos que ofenderían los ojos de los conocedores. Dará o hará dar a sus educandos de las clases superiores lecciones de dibujo sobre todo en las escuelas urbanas o de las ciudades. Los habituará a un canto dulce y melodioso y escogerá textos capaces de hacerles olvidar las malas canciones populares.

7. Desarrollando de esta manera el sentimiento de lo bello, hará respetar las producciones de la naturaleza y de las artes, lo conducirá al sublime, que despierta infaliblemente el sentimiento religioso.
8. El sentimiento religioso es el que está más generalmente esparcido y al mismo tiempo es aquel cuyas inspiraciones se siguen menos. La contemplación de los bellos objetos de la naturaleza, de sus cuadros gigantescos, de sus fenómenos extraordinarios, conduce al mortal a aquel sentimiento o le impiden sofocarlo.
9. El institutor prestará un cuidado particular a este sentimiento tan precioso, para el reposo del alma y para el bienestar de la sociedad. Hablará de la naturaleza y de la conciencia como si no hubiese otro fin más que mostrar por todas partes el dedo de Dios, y la obligación de marchar por sus sendas. Para conocer que el corazón no se engaña admitiendo la existencia de una causa primaria de las cosas, de un moderador del universo, de un legislador del género humano, tratará de hacer comprender que el sentimiento religioso es la esencia de nuestro ser, la guía de la vida, la condición necesaria de la felicidad individual y social, que domina a todos los otros sentimientos, que ennoblece a todas las facultades del alma, que da precio a los conocimientos adquiridos por la instrucción.

CAPÍTULO V

DE LA EDUCACIÓN MORAL

1. El hombre está dominado por movimientos de instinto y por apetitos sensoriales que pudiéndolo colocar al nivel del bruto, necesitan de un correctivo poderoso, de una vigilancia activa, de una dirección fuerte y sostenida.
2. Este correctivo, esta vigilancia, esta dirección, es lo que se llama educación moral de la especie humana, que como resulta del capítulo precedente, ha sido dotada por la naturaleza de un sentimiento precioso en este punto.
3. El hombre ha nacido libre, tiene una voluntad. Es bastante decir, que la educación moral no podrá tener por fin, el obrar por medios de fuerza, sino por los de la persuasión.
4. La violencia puede hacer nuestras acciones legales, pero ella no tiene por resultado directo determinar la voluntad intima, y producir el convencimiento. Este efecto no será debido más que a la persuasión.
5. Sin embargo, teniendo el hábito un gran imperio sobre los hombres, el institutor que haya comprendido la extensión de los deberes que le impone la educación moral de sus discípulos, usará de la violencia y de la autoridad, para hacerlos marchar por el sendero de la rectitud, de la justicia y de la honradez. Si aguardase la época de su emancipación intelectual antes de acostumarlos al respecto debido a la moral, sería de temer que contrajesen hábitos viciosos difíciles de desarraigar; y vale más sin duda forzar un poco su voluntad para inspirarles los hábitos que después estarán muy contentos de poseer.

-
6. Esta violencia ejercida con dulzura y firmeza al mismo tiempo, no se extenderá sin embargo, más que a las situaciones que el niño pueda comprender. No será absoluta si no en donde una obediencia pronta sea necesaria, para prevenir accidentes tristes. En todas las circunstancias será fundada de manera que, haga respetar, al menos, la autoridad del maestro. Cesará desde el momento en que la voluntad comience a fortificarse por el raciocinio. Entonces se dirigirá a la razón y al sentimiento, si no se quiere hacer del hombre una máquina o un malvado.
 7. Se denomina la voluntad, es decir, se hace al hombre moral por la razón, exponiéndole a las ventajas de una conducta conforme a las reglas que se le dan, y convenciéndolo de que por la oposición a ellas se priva de la estimación de sí mismo y de la de los otros. Se domina la voluntad por el sentimiento, por las ideas religiosas, por la conciencia, por el respeto que le inspiran los que lo dirigen, por las penas y las recompensas.
 8. El institutor, para asegurar el éxito de la educación moral de sus discípulos, se extenderá muchas veces sobre el sentido intrínseco de los principales acontecimientos que se narran en la sagradas escrituras, y sobre los acontecimientos ordinarios de la vida, de que los niños mismos han sido testigos. Se referirá únicamente a la moral vulgar, que presentará siempre bajo el punto de vista religioso. Enseñará a respetar los derechos de otro, a reconocer la dignidad humana, y a amar a los hombres.
 9. Evitará el que germinen en el corazón del niño los principios del fanatismo o de la incredulidad.

-
10. Para lograr este fin, nada abandonará a la casualidad: definirá con la más escrupulosa atención todas las ideas, principalmente las religiosas que referirá a la moral y no la presentará jamás de una manera demasiado material.
 11. Un buen sistema de penas y de recompensas, no lo hará necesariamente bueno, pero tiene la ventaja de concurrir a la moralidad por el hábito, que según el proverbio, es la segunda naturaleza. Se le prestará pues una atención particular.
 12. El sistema de las penas y de las recompensas no debe proponerse prevenir todas las faltas de que los educandos puedan hacerse culpables en la escuela. Es de desear que el niño encuentre ocasiones de faltar a la vista del maestro, a fin de que este último pueda reprenderlo, hacerlo atento a la moralidad y a las consecuencias de las acciones. Se guardará sin embargo de las exageraciones de que este principio es susceptible.
 13. Las recompensas tienen por objeto conducir al bien; las penas asegurar el orden y corregir a los reincidentes, todas las que excedan de este fin son inútiles.
 14. Es necesario cuanto sea posible que las penas y las recompensas estén previstas y determinadas por reglamentos. Entonces ellas serán respetadas, toda vez el maestro no sea ni parcial, ni ligero.
 15. La alabanza y la reprensión siguen a todas las acciones humanas, y por consiguiente también a las de los discípulos de una escuela; pero se les distribuirán con economía y equidad.

-
16. No se alabará con mucha frecuencia a los educandos, y las alabanzas no serán sino señales de estimación o de amor. Se dirigirán menos a los progresos que resulten de las disposiciones naturales y de la aplicación, que a las cualidades del alma y del corazón. Los elogios hechos a los progresos o a la aplicación serán siempre relativos, porque los adelantos y la aplicación dependen de la mayor cantidad de veces del genio y de las relaciones domésticas del discípulo, es decir, de dos circunstancias que modifican singularmente el mérito de los niños.
 17. No se olvidará que el débil tiene más necesidad de un estímulo para un mediano éxito, que el fuerte para progresos brillantes.
 18. Los elogios y las recompensas mantienen la estimulación tan necesaria para los discípulos, pero es menester que ellos no sean de una naturaleza capaz de satisfacer el amor propio, lisonjear la vanidad y alimentar el orgullo con detrimento del corazón. En este caso, serían un medio de corrupción, y algunas veces, aún la causa de una falta de celo.
 19. Bajo este aspecto las distribuciones de premios, y las señales honoríficas concedidas a los niños tienen graves inconvenientes. Se podrán, sin embargo, disminuir haciendo conocer a los que han obtenido distinciones, que ellos no han recibido más que señales de satisfacción de sus superiores, de que no se harán dignos si no es perseverando en su conducta pasada.
 20. La censura que naturalmente debe seguir a las acciones reprobables de los discípulos, será fundada y severa sin ser deshonorosa. Serán lo mismo las penas positivas.

-
21. El niño será siempre admitido a justificarse, toda vez no olvide el respeto debido al maestro.
 22. Si la falta no ha sido cometida en público, y si ella está ignorada de los condiscípulos, se puede reprender al culpable en particular; pero si la falta es pública, la reprensión será pública también.
 23. No hay una regla fija sobre las penas más apropiadas al fin que se proponen. Sin embargo parece cierto que los reglamentos académicos prohíben con razón azotar a los niños, y habrían podido también prohibir otros castigos que endurecen a la juventud en vez de corregirla.
 24. El institutor que trata a sus educandos con dulzura y firmeza, que los hace atentos a las consecuencias de sus faltas, que asigna lugares separados a los pendencieros o a los mugrientos y asquerosos; que excluye momentáneamente de los juegos a los perturbadores, con rareza tendrá que recurrir a la prisión y a los otros castigos del antiguo régimen. Su castigo más terrible será la declaración de que un perverso que no escucha nada, no merece la pena de que se ocupen de él. A menos que el culpable no esté profundamente corrompido esta declaración no dejará de producir un buen efecto.
 25. Cuando se trate de una falta grave cuyo origen parece que existe en un mal corazón, el institutor castigará con cierta solemnidad al fin de las lecciones, y algunas veces, aún en presencia de una persona encargada de la vigilancia de la escuela. La exclusión de un discípulo no se pronunciará sino en la última extremidad.
 26. Será poco justo castigar a los niños por faltas que provienen de la negligencia de los padres.

-
27. En las escuelas en donde los discípulos suben y bajan de sus lugares, el institutor no se separará jamás de las reglas establecidas en este punto. No dará una alta importancia a este uso, que hace perder tiempo, que produce disputas, que lisonjea la vanidad y desanima. No hará mudar de lugar en las lecciones de religión.
28. Usará igualmente de mucha circunspección respecto a las buenas y malas notas que se acostumbran inscribir sobre un cuadro. Ellas conducen fácilmente a la hipocresía. Las buenas y las malas noticias importan más al maestro que al niño, sirven para dar una idea general de la conducta de cada uno de sus discípulos. Sin embargo las notas inscritas de oficio en un registro pueden producir un excelente efecto, si los discípulos tienen confianza en la imparcialidad del maestro.
29. La autoridad del institutor no se entiende fuera de la escuela más que al camino que conduce a ella. No castigará pues las faltas cometidas fuera de esta esfera; pero podrá hacer uso de prudentes consejos todas las veces que no esté contenido por la susceptibilidad de los padres.
30. Hay cualidades que sin ser necesariamente morales, producen una ventaja infinita al hombre que las posee y que son, por decirlo así, la garantía del éxito de su educación moral, tales son la limpieza, el orden, el amor del trabajo, la veracidad, la franqueza, la firmeza y la sociabilidad. Hay inclinaciones que tienen necesidad de una vigilancia extrema para que no sea el germen de una multitud de vicios, como las del bienestar físico, de la ambición, del egoísmo, de la imitación, de la libertad, del amor de los hombres y de la patria. El institutor cultivará estas cualidades y estas inclinaciones.

-
31. La limpieza. No consiste en tener bellos vestidos. Tampoco el institutor se ocupará jamás de la naturaleza de los vestidos de sus discípulos, que dependen de la fortuna, y de la voluntad de los padres; pero exigirá el que los niños estén lavados y peinados cuando vengan a la escuela, que no ensucien ni sus bolsones, ni sus libros.
32. El orden. Se acostumbrará a los niños al orden observando una gran regularidad en las lecciones y los diferentes ejercicios que hagan, castigando los menores descuidos de que ellos mismos sean la causa por la pérdida o el olvido de los libros, bolsones, deberes y otras cosas; inspeccionando su pequeño ajuar escolar, haciéndolos redactar el plan de las lecciones, preguntándoles sobre el modo de trabajar, y dándoles consejos sobre este punto.
33. El amor del trabajo no resulta ordinariamente más que del hábito y del conocimiento de que es ventajoso. Un buen maestro obrará en consecuencia de esto. Tratará de fijar la atención de los discípulos; exigirá que todos los deberes sean cumplidos con exactitud; hará conocer que los progresos dependen de esto y que la ociosidad hace siempre desgraciados.
34. La veracidad. La mentira es el producto del temor excitado por la demasiada severidad de los padres o del maestro. Este último no pudiendo dictar las leyes a los padres, hará de su parte todo lo que dependa de él para obtener la confianza de sus discípulos. Usará en sus relaciones con ellos, tanta dulzura como equidad. Perdonará las faltas ligeras, si el culpable mismo la denuncia, o si las confiesa a la primera pregunta; castigará con menos rigor las faltas graves, cuando los que las han cometido no tratan de ocultarlas.

-
35. La franqueza. Esta cualidad inestimable del hombre tendrá ocasión de desarrollarse cuando se permita al discípulo defenderse, si es acusado, dar respuestas enérgicas y hacer objeciones, cuando se le pasan jocosidades inocentes que no ofendan a nadie.
36. La finura. El institutor sin exigir de sus discípulos demasiadas muestras de deferencia a su persona, los obligará a un continente decoroso, a saludar con respeto a sus superiores, a ser complacientes, aún hacia sus inferiores, a no servirse jamás de expresiones duras o inconvenientes, a no querer tomar la palabra antes que otros. La finura es útil aún en la aldea.
37. La sociabilidad. Los niños no están siempre de acuerdo entre ellos; se disputan y se denuncian mutuamente. De aquí proceden las turbaciones de los juegos, la riñas y las enemistades. El maestro examinará con calma el motivo de las disputas; si son poco importantes hará comprender a las partes las consecuencias tristes de una excesiva susceptibilidad, si tienen un carácter más grave, privará del recreo a los más amotinados, y castigará a los que hayan ofendido con premeditación. No creerá sobre su palabra a los denunciadores, examinará los hechos con la más escrupulosa atención, verá si el acusado no ha sido provocado, y si el acusador no se ha vengado por sí mismo. Si la ofensa ha sido involuntaria obligará al ofendido a perdonarla, si no concierne al mismo denunciante, no lo escuchará. En general, no estimulará la delación, la representará como un vicio odioso, que merece ser castigado, si resulta que procede de la envidia o los celos. Obligaré a los niños a sufrirse mutuamente haciéndoles conocer que muchas veces las ofensas son recíprocas y que en todo caso es necesario tolerarse mutuamente. Por esto los acostumbraré a convenirse entre ellos, y a no presentarse delante su tribunal, más que

para hacer juzgar actos de una odiosa perversidad. De esta manera la paz no será alterada y si lo fuere se restablecerá en poco tiempo.

38. El bienestar físico. El hombre tiende a gozar de todo lo que lisonjea los sentidos y a evitar todo lo que les es contrario. Jamás se llegará a mudar en este punto. Todo lo que se puede lograr es prevenir los abusos de esta disposición. Se hará pues entender al niño que los goces físicos no son el fin de la vida, que es útil subordinarlos al deber, y que las contrariedades de la vida en cuyo número se coloca, muchas veces el trabajo, son en la juventud, sobre todo una garantía para el porvenir y un medio de prepararse para los días prósperos.
39. La ambición. En la edad más tierna, el hombre trata de hacerse notar de los otros, de recibir elogios o recompensas. Esta inclinación se ha hecho la fuente de los mayores males que han afligido al género humano. Hay pues necesidad de una vigilancia especial,⁴ pero es indispensable corregir el amor propio excesivo, el espíritu de dominación, y la manía de distinguirse a todo precio: por empresas peligrosas, por medios indecentes, por el menosprecio que se afecta del modo de existir y los discursos de otro, por ejemplo del de personas avanzadas en edad. A este efecto se hará conocer a la juventud el verdadero honor que consiste en poseer la estimación de los hombres de bien, el amor de sus camaradas, una conciencia sin tacha, y la aprobación de Dios. Se guardará mucho de excitar al trabajo por la perspectiva de un adelanto rápido en el mundo. Por el contrario se hará amar a los niños su esfera, representándoles que todas las condiciones son igualmente honrosas. Los que la naturaleza

4 Esto no es decir que sea necesario habitar a los niños a hacerse superiores a la opinión y a ver con indiferencia la alabanza o la crítica.

destina a grandes cosas, por esto no dejarán de adelantar y los que poseen talentos distinguidos serán más felices.

40. El egoísmo. Referirlo todo a sí mismos, sacrificar el interés común a su interés particular, tal es el pensamiento secreto de muchos hombres. No se tendrá mucha pena en convencer a la juventud de que el amor exclusivo así mismo mancilla el corazón humano; pero esto no es bastante: es necesario combatirlo a todo trance, habituando a los niños a someter su voluntad individual a la voluntad general y a respetar los intereses comunes; haciéndoles conocer la felicidad que se experimenta en trabajar por la felicidad de otro; concediendo elogios a los actos de desinterés.
41. La imitación. Nada es más natural en nuestra especie, que la inclinación de imitar a los otros. Se manifiesta al salir de la cuna y si se abandona a si misma puede producir vicios o malos hábitos. El niño imita a las personas grandes y a sus camaradas, porque cree que hace bien, o porque quiere hacerse notar, y como las malas cualidades son ordinariamente más atrayentes que las buenas, con más frecuencia imitará el mal que el bien. De aquí nacen las aptitudes viciosas del cuerpo, la contradicción de las formas de él, las palabras hinchadas, las malas jocosidades, los alborotos, la propensión de remedar a los otros y de ponerles apodos. Como el niño llega regularmente a la escuela con una buena provisión de estos defectos, el institutor no permitirá que se manifiesten en su presencia; él los reprimirá con severidad, demostrará lo ridículo de ellos, su indecencia y funestos resultados, les citará ejemplos de apoyo de sus exhortaciones; les esclarecerá principalmente sobre lo que es digno de ser imitado, y elogiará a los que se aprovechen de sus consejos.
42. La libertad. El hombre ha nacido para la libertad; pero si se pretende mantener el estado social, necesariamente debe conocer límites. Llegado a la edad de la razón, y sometido

a las reglas de la prudencia, por una buena educación, ordinariamente se reconocen estos límites, sin que por esto se respeten siempre. Pero el niño no tiene ninguna idea; la menor restricción le oprime, y no conoce mayor felicidad que la de desobedecer a los que le mandan. En el fondo no obra sino por un sentimiento confuso de derecho imprescriptible que tiene de ser libre como hombre, pero de hecho está en camino de extraviarse y de hacerse desgraciado. El institutor se esforzará pues en convencer a sus educandos, de que la ley, el orden y la obediencia son una necesidad social; y de que no son un yugo odioso sino un verdadero beneficio. Templará con su dulzura la rigidez de los reglamentos, y dejará un libre vuelo a la voluntad del niño, todas las veces que no pueda usar de ella fácilmente. Jamás para disciplinar a sus discípulos, el maestro tratará de sofocar su amor a la libertad: bien dirigida, hace del hombre un ser moral que obra por el convencimiento y no por la fuerza.

43. El amor de los hombres y de la patria. La providencia ha dotado de él al corazón humano para servir de contrapeso al egoísmo, y para conservar la sociedad. El hace capaz de los mayores sacrificios, a favor de los individuos y de las masas. Sacrificios de tiempo, de dinero, de salud, de sentimiento, de voluntad y aún de la vida. ¡Qué misión más noble para un digno institutor que la de desarrollar esta inclinación admirable en el corazón de sus discípulos! Y esta misión no es difícil. El hombre ha nacido para amar a su semejante. Sin embargo él es accesible al odio, a la envidia, a los celos y a la ingratitud. Él prefiere su interés al de los otros o si no está dominado exclusivamente por estas funestas pasiones, concentra su afecto sobre los suyos y sobre el país que lo ha visto nacer. Sin duda es digno de elogio, el que ama a los autores de sus días, a sus parientes y sus amigos, que se une a los intereses de su patria; pero por esto no cerrará su corazón para sus compatriotas y las naciones extranjeras. Amará a todos los hombres y a todos los pueblos, hará justicia a los unos y a los otros, refiriendo

algunas veces sus primeros sentimientos a aquellos que le toquen más de cerca y sobre su propio país, sobre este suelo sagrado de la patria que le alimenta y que debe recibir sus cenizas. El institutor afirmará estos sentimientos en el corazón de sus discípulos, desarrollando la ley de amor anunciada por Cristo, proponiéndoles el ejemplo del que ha muerto por amor. Señalará los peligros de una filantropía mal entendida y de un cosmopolitismo absoluto.

II PARTE DE LA INSTRUCCIÓN

CAPÍTULO I

DE LAS FORMAS GENERALES Y DE LAS PARTES DE LA INSTRUCCIÓN

1. La instrucción, que suministra los materiales indispensables al desarrollo de las diversas facultades del hombre, es una porción esencial de la educación. Importa por consiguiente, conocer sus principales formas, y las partes de que se compone.
2. La enseñanza es individual o simultánea, y se procede en ella por análisis o por síntesis.
3. El método individual universalmente reprobado, no merece el que nos detengamos en él.
4. El método simultáneo, ocupa a todos los educandos a la vez, ya por el institutor solo, ya por un cierto número de discípulos bajo vigilancia y dirección del maestro.
5. El último procedimiento, conocido bajo el nombre de enseñanza mutua, es muy favorable y ha producido resultados admirables en las escuelas en donde el número de alumnos es muy considerable. Se convendrá, sin embargo, en que siendo dado por los mismos discípulos, será puramente mecánico, y no podrá contribuir sino débilmente al cultivo de la juventud.

-
6. Por consiguiente, sería de desear que no se emplease más que para enseñar los elementos de lectura, de escritura y cálculo, en los cuales es indispensable cierto mecanismo; pero que después se sirva del método simultáneo puro, en donde el maestro solo, ocupa a los discípulos. En las escuelas extraordinariamente concurridas, el maestro, conservando por necesidad la enseñanza mutua para todas las clases, hará por sí mismo repeticiones generales y estimulará las facultades de los niños con ejercicios que son los únicos capaces de difundir el espíritu que vivifica la enseñanza.
 7. En las clases en que se sirven del método simultáneo puro, el institutor hará bien en encargar a los discípulos más adelantados el que vigilen e instruyan a los recién entrados, que no están todavía al corriente de las lecciones. Ganará así un tiempo infinito para la enseñanza general.
 8. En todo caso el institutor no se imaginará jamás, que el éxito de su enseñanza depende de la observación rigurosa de un método cualquiera que sea. Un método puede ser excelente para tal localidad, y serlo menos para otra. Un método antiguo puede enriquecerse tomando ideas de un método nuevo, y recíprocamente. Lo que vulgarmente se llama método, no es por lo común, más que el procedimiento particular de un maestro, de que no se podrán servir con fruto sino cuando hayan comprendido el carácter de su inventor, lo que sucede muy pocas veces. Por consiguiente, se hará bien en examinar los nuevos métodos, en reducirlos a su más sencilla expresión, y si alguna cosa sobrevive a este examen, identificarse con su genio antes de hacer uso de ella. De esta manera cada institutor capaz se creará un método propio, cuyos resortes conocerá y producirán buenos efectos.
 9. Cuando ya el institutor se ha creado un método, se trata de saber si procederá por el análisis o por la síntesis, es decir si instruirá a sus discípulos, preguntándoles sobre los di-

ferentes ramos de la enseñanza, poniéndolos en el camino de encontrar por sí mismos los resultados, o si expondrá sencillamente los principios y las cosas. Parece evidente que el análisis es preferible a la síntesis, y que jamás será necesario dividirse entre ellos. Sin embargo la síntesis tiene también sus ventajas, y el tino consiste en descubrirlas. Hay partes de la enseñanza que es necesario que el maestro las exponga claramente, hay otras de que el niño no tendrá una idea exacta sino es hasta después de haberlas visto bajo todos sus aspectos, hasta después de haberlas analizado. Un buen maestro se servirá pues alternativamente del análisis y de la síntesis.

10. Los métodos y los procedimientos de que se acaba de dar una sucinta idea pueden aplicarse a los diferentes ramos de la enseñanza, que son o necesarios o accesorios.
11. Los conocimientos necesarios son la lectura, la escritura, el idioma patrio, la aritmética, la religión y el canto.
12. Se entiende por conocimientos accesorios, los que tienen por objeto dar al pueblo una idea de las producciones y de los fenómenos de la naturaleza, de la organización del globo terrestre y de la bóveda celeste que lo rodea, de los hombres que lo habitan, de las artes y los oficios que en él se profesan y de las reglas que se observan en el interés de la vida social. Estos son por consiguiente, la historia natural, la física, la tecnología, la geografía, la astronomía, la historia y la legislación, a las que es necesario añadir el dibujo lineal.

CAPÍTULO II

DE LA LECTURA

1. Se ha disputado mucho para saber si es necesario enseñar a leer a los niños antes de haberlos enseñado a pensar. Si se hubiera reflexionado que las lecciones de lectura concurren al desarrollo de las facultades intelectuales, esta cuestión no se habría suscitado. Por lo demás la simultaneidad de los ejercicios es indispensable en los establecimientos de instrucción en donde se terminan los estudios a los catorce años.
2. Parece pues útil enseñar el arte de la lectura a los niños desde su ingreso a la escuela, pero haciéndolo desde luego de una manera racional.
3. Los métodos para enseñar a leer son bastante numerosos. El institutor desechará de entre los métodos los que no hayan sido calificados, y que sean puramente mecánicos, que fatigarían a los niños. No se decidirá precisamente por el más expedito, pero se servirá de aquel cuyo carácter haya comprendido después de un examen profundo, porque este será el que desempeñará mejor.
4. Los métodos de lectura conciernen a las letras y a las palabras. Lo que se va a decir deja alguna latitud a la elección del maestro, y no debe prevenirlo contra los métodos de que no se ha hecho mención. No permitiendo las dimensiones de este tratado decir todo lo que hay sobre el particular, nos detendremos con especialidad en los métodos más generalmente conocidos.
5. El uso de enseñar a los niños desde luego las letras mayúsculas y minúsculas, por orden alfabético, de continuar por

el a, be, ab. De pasar en seguida a la oración dominical y de algunas oraciones del catecismo, está ya juzgado.

6. Vale más sin duda dividir las letras en categorías según la naturaleza de las líneas de que se componen. Por ejemplo:
 1. Letras que comienzan con una pequeña línea recta. i, r, t, u, n, m, v, w, y, x, z.
 2. Letras que comienzan con una línea recta más larga. l, f, k, b, h, p.
 3. Letras que comienzan con una línea curva. c, e, o, a, d, g, q, s.

Un procedimiento semejante puede emplearse para las letras mayúsculas.

1. Letras compuestas de líneas rectas. J, H, L, T, K, A, V, W, Y, F, E, N, M.
2. Letras compuestas de líneas curvas. C, G, O, Q, U, S.
3. Letras mixtas o compuestas de líneas curvas y rectas. D, P, B, R.

Para ganar tiempo se colocarán las minúsculas que el niño conoce sobre las mayúsculas que se le están enseñando.

7. Si en institutor imita bien los caracteres impresos, escribirá en una pizarra las letras que se propone enseñar a los discípulos. Esto será mejor que una tabla impresa, por que podrá mostrarles la generación de las letras: hacer de una “r” una “n”, de una “n” una “m” y así de las demás. Durante este ejercicio los niños tienen delante de ellos, libros o letras separadas, pegadas en un catón; serán obligados a buscar la letra escrita, a nombrarla y a manifestar lo que distingue a las diferentes letras entre sí.

-
8. Dos o tres letras a lo más añadiéndoles la repetición de las que ya se han aprendido es todo lo que un niño puede aprender por día.
 9. Mientras que los niños aprenden a reconocer por este modo el alfabeto cuyo orden sabrán después, se les acostumbrará a nombrar series de letras y a deletrear de memoria sílabas fáciles. Mientras más analogías tengan entre sí estas sílabas, menos pena tendrá el discípulo en comprender el uso de las letras en las palabras, menos dificultad tendrá en deletrear los primeros vocablos de las buenas tablas de lectura y las sílabas compuestas de diptongos o de sílabas dobles.
 10. El niño aprenderá desde temprano a componer y a descomponer las sílabas, a señalar las mudanzas de pronunciación producidas por adicciones o sustracciones de letras, a distinguir las vocales de las consonantes, a contar las sílabas de una palabra, a deletrear en el libro, y a seguir con el dedo y los ojos lo que uno de sus camaradas lee en alta voz.
 11. Según otro método, los niños aprenderán a conocer las vocales antes que las consonantes, por lo menos las vocales simples.
 12. Cuando el discípulo conoce ya las vocales debe unir las con las consonantes, que a lo más se le mostrarán dos de las que no conozca en cada lección.
 13. En lugar de empezar por las letras más sencillas de forma, se escogen desde luego aquellas que se unen más naturalmente con las vocales por ejemplo: l m n r s f v w, y se tiene cuidado de colocarlas ya antes, ya después de las vocales. Antes y después de que el discípulo sepa bien todas las consonantes, se le hará formar sílabas de tres y a lo más de cuatro letras. Después este método no se diferencia en nada del precedente.

-
14. Se critica a los dos métodos de los que se acaba de hablar, la pronunciación de las consonantes con sus vocales propias y el uso de hacer deletrear. Es cierto que en los principios el niño se verá embarazado para pronunciar las letras en las palabras y que querrá siempre deletrear aunque ya sepa leer. Sin embargo se podrá salvar este inconveniente diciéndole como se pronuncian las letras y los diptongos, según la regla, cuando están reunidos en las palabras⁵ y no permitiendo que deletree cuando puede leer.
 15. Por lo demás si es verdad que deletreando se adelanta con lentitud, es verdad también que por este procedimiento se aprende a leer con exactitud, que se familiariza con la composición de las palabras y que se hace un curso preliminar de ortografía.
 16. Estas ventajas se han negado a un tercer método que proscribe el deletreo y que consiste en hacer conocer desde luego a los niños las vocales y los diptongos, en pasar en segundas a las consonantes sin pronunciarlas con la vocal que les sigue o las precede.
 17. Cuando conozca las letras del alfabeto, el niño leerá sin trabajos monosílabos, y después palabras de toda especie, ya en libro, ya en tablas, que a falta de otras mejores se usarán de las que sirven para los otros métodos.
 18. Este método parece merecer la preferencia sobre todos los otros por su extrema sencillez, tanto más cuanto que los defectos que se le atribuyen no existen en realidad. Porque de que no se pronuncien las consonantes con sus vocales propias, no se sigue que los niños no puedan analizar las palabras y porque todo método que permite analizar las palabras, enseña a leer con exactitud, y prepara el camino a la ortografía.

5 El uso o la gramática lo pondrán al final de las exposiciones.

-
19. Por lo demás cualquiera que sea el método de que se sirva para enseñar el arte de la lectura, los niños no leerán de corrido sino después de largos ejercicios. Estos ejercicios se verificarán por clases y en el mismo libro. Uno de los discípulos lee en alta voz, los otros atienden a lo que ha leído. A fin de que esta atención no se divague el institutor hará leer tan luego al uno como al otro de sus discípulos, sin seguir el orden de lugares, y de manera que cada uno pueda aguardar el ser llamado de un momento a otro.
 20. El institutor tendrá cuidado de hacer leer a todos los discípulos de la clase en cada lección, lo que es difícil, cuando la clase es numerosa. Por esta razón se ha imaginado hacer leer a los niños simultáneamente.
 21. Este procedimiento vicia su pronunciación. Los niños no leerán bien sino cuando lean uno después de otros, porque entonces solamente se puede hacerles pronunciar con exactitud las menores palabras, hacerlos atentos a la puntuación y al tono que por último logran adquirir, oyendo leer al maestro y a sus compañeros de las clases superiores, variando los asuntos de la lectura y comprendiendo lo que leen.
 22. Sobre este punto no se podrá repetir bastante que los silabarios y los otros libros de lectura deben estar al alcance de la inteligencia de los que se sirven de ellos. El niño que no comprende lo que lee, no pone atención, o si trata de comprender se pone a adivinar el sentido de las frases en vez de leer las palabras.
 23. Bajo más de un aspecto es útil enseñar en las clases superiores de las escuelas primarias a leer el latín, manuscritos y escrituras difíciles.

-
24. Las lecciones de lectura pueden ser extraordinariamente útiles a la instrucción y a la educación, si los libros que se ponen en manos de los niños están bien escritos y llenos de moralidad, y si el institutor ejercita las facultades de los niños con preguntas repetidas.

CAPÍTULO III

DE LA ESCRITURA

1. La dificultad de proporcionarse los útiles necesarios para escribir es la única excusa de los padres que no quieren que sus hijos aprendan a escribir, por que regularmente están convencidos de sus inmensas ventajas en las relaciones sociales.
2. El institutor usará por consiguiente de toda su influencia para obligar a los padres a que permitan que sus hijos participen de las lecciones de escritura, y para procurar a los pobres los útiles que les falten.
3. Estos útiles no son necesariamente plumas y papel, se puede hacerlos escribir con clariones en pizarras, con tal que no se detengan demasiado tiempo en este método que no permite variar el grueso de los caracteres y perfiles.
4. En las escuelas en donde no se sirven pizarras, sino solamente de papel, el institutor no escribirá las letras con lápiz, con el fin de hacerlas cubrir de tinta por sus discípulos, esto sería formarles un pulso trémulo. En todo caso es de desear que las lecciones de escritura, no comiencen sino cuando el niño tenga el pulso fortificado por la edad y cuando ya sepa leer.
5. Se comienza por los rasgos sueltos y palotes, se continúa por las letras en su orden genealógico, desde que el niño sepa escribir algunas letras lo hará unir las entre ellas. Siguiendo este procedimiento, se llega fácilmente a hacerlos escribir palabras, frases y todo lo que se quiera.

-
6. En los principios se tendrá cuidado de hacerlos escribir entre dos líneas para que las letras tengan la misma altura. Después no se permitirá más que una sola línea, que por último se suprimirá. Los discípulos pronto aprenderán a no necesitar de ella.
 7. Cuando los educandos sepan escribir palabras, se servirán de modelos escritos de la mano del maestro, o litográficos. Hasta esta época el institutor escribirá en la pizarra y en presencia de sus discípulos todo lo que estos últimos deban escribir en sus cuadernos o pizarras.
 8. Para modelos de escritura se escogen desde luego palabras difíciles o poco familiares, después máximas, trozos históricos, de geografía, cartas, finiquitos, obligaciones, inventarios, cuentas de diferentes especies y en las formas usadas.
 9. Los discípulos de las clases inferiores no escribirán nada que no hayan leído de antemano, y al momento que sea posible, se les hará poner abajo sus nombres y apellidos, el nombre del lugar en que residen, la fecha del día en que los escriben.
 10. El fin de las lecciones de escritura en las escuelas, no es formar calígrafos sino procurar a los discípulos una letra elegante y simétrica. El institutor no se detendrá en pretendidos adornos que son por lo común de mal gusto.
 11. Por el contrario vigilará estrictamente la posición de los discípulos, el modo de tomar la pluma y de cuidar los cuadernos.
 12. Esta vigilancia presenta sus dificultades en el método simultáneo puro, porque ordinariamente se hace leer a una parte de los discípulos, mientras que los otros escriben.

No es en fin imposible, porque siguiendo la lectura, el institutor puede echar una mirada sobre los que escriben, y dar consejos a los que los necesitan. Por lo demás, nada le impide escoger entre los más adelantados de sus discípulos monitores para las clases que escriben, reservándose sin embargo la vigilancia general y la corrección definitiva de las faltas, ya sea durante la lección o después de ella.

CAPÍTULO IV

DE LA LENGUA MATERNA

1. Es una verdad incontestable que es necesario que la lengua Castellana se difunda con más generalidad en Centroamérica, porque el pueblo se sirve habitualmente del *patué*⁶ que varía de un departamento a otro y aún de un lugar a otro, y aún de población a población. Frecuentemente la gente del pueblo no sabe más que el *patué*, y no comprende mejor el castellano que el griego o latín.
2. Se puede afirmar hasta cierto punto que la lengua Castellana todavía no es nacional en Centroamérica.
3. Importa sin embargo que lo sea porque el *Patué* no es una lengua formada y es necesario hacerla desaparecer para reunir a todos los ciudadanos a los intereses comunes de la Patria, que jamás se comprenden mejor que cuando hay unidad de lenguaje.
4. El institutor considerará pues la lengua Castellana y no el *Patué* como la verdadera lengua materna de sus discípulos y no permitirá que se sirvan de otro idioma en su escuela.
5. Solamente la lengua materna es decir la Castellana se enseñará en las escuelas primarias.
6. La enseñanza de la lengua materna es la parte más esencial de la educación popular, por que el idioma, es por decirlo así, el solo medio de establecer las relaciones entre los hombres y por consiguiente entre el institutor y sus educandos, y porque estas relaciones no serán realmente ventajosas

6 El término *patué*, es utilizado por el autor, para englobar los diferentes idiomas mayas que a la fecha eran considerados dialectos.

sino cuando el lenguaje exprese exactamente las ideas, y esto no sucede más que cuando es puro.

7. La pureza del lenguaje y la propiedad de los términos serán pues el primer objeto de la solicitud de un buen institutor.
8. Con este objeto prestará cuidados particulares a la pronunciación, a la dicción, a la ortografía, a la gramática y a la composición. Ninguno de estos objetos de la enseñanza podrá ser descuidado en una escuela bien organizada y no se admitirán más excepciones que las indispensables al grado de desarrollo que convenga darles. En esta parte el institutor debe tratar de hacer desaparecer los abusos que se han introducido en el idioma entre nosotros, y al efecto se inserta la siguiente circular del gobierno, en que se puntualizan las principales faltas y se recomienda su corrección.

A LOS JEFES DEPARTAMENTALES

“Por desgracia la generalidad de los centroamericanos, no hablamos un idioma puro, y correcto. El castellano (nuestra lengua adoptiva) en su naturalización en América, ha sufrido considerables alteraciones que le hacen perder su belleza y elegancia. Esto lo ha desfigurado en términos que ya no es el idioma de Cervantes, sino una especie de dialecto bárbaro del que usan no solo los habitantes del campo sino también los moradores de las villas y ciudades.

Estos defectos provenientes del descuido con que se ha visto el estudio del idioma, de la falta de cátedras en que se enseñase, de los abusos introducidos por las personas que carecían de reglas y principios fijos, y principalmente porque al enseñarlo a los indígenas no se ha hecho con exactitud y corrección dando lugar a que usasen de varios dialectos; y finalmente porque siendo

visto con desprecio el cargo de la enseñanza por los gobiernos despóticos, ha estado encomendado a manos mercenarias, que sin penetrarse de la magnitud de su encargo, solo veían en él un género de especulación. Ahora que ya las cosas empiezan a ir de otro modo, que se ha conocido la importancia de instruir y educar a la juventud para formar hombres virtuosos, ilustrados patriotas, celosos magistrados, jueces incorruptibles y esforzados defensores de la patria; ahora que vemos reinar entre nosotros una noble emulación en este punto; ahora que todos los ánimos se dirigen a un solo centro, el de la libertad y engrandecimiento de nuestra cara patria; el gobierno no duda que los institutores de las escuelas primarias contribuirán eficazmente por cuantos medios sean de su resorte a la consecución de tan grande objeto. Puntualizar los defectos, es el mejor medio de combatirlos; pero no es obra de una comunicación oficial el descender a sus detalles. Sin embargo en la presente no debe omitirse el hacer mención de los más garrafales que alteran del todo la inteligencia del idioma, y que hacen que cuanto se escribe en él no sea entendido de la multitud, equivaliendo esto a que las leyes y demás escritos se diesen en una lengua extranjera.

Entre todos los abusos introducidos en el idioma, no hay uno que más lo desfigure que el de *vos* usado en vez de *tú*. El hace plural lo que es singular, habla a muchas personas, cuando no se trata sino con una sola, es una voz odiosa para la libertad, pues fue inventada por los tiranos, que en su deseo de darse importancia la usaron en sus discursos y escritos a las clases privilegiadas; designando así muchos individuos cuando hablaban a uno solo: y destruyendo la igualdad política por medio de esta fórmula mentirosa, envileciente para el que la usa, y aduladora para el que la recibe. En esta parte se ha hecho también una mezcla bárbara usando del *vos* que es plural con la terminación del verbo mutilada, y corrompida de manera que la hace del todo desconocida. La corrección de esta barbarie no es obra que pueda esperarse en mucho tiempo porque la generación presente la transmite a sus hijos y se avergüenza

la generalidad de hablar correcto para evitar la censura de ser tenidos por españoles, porque no miran esta corrección como tal, sino como lenguaje propio de ellos.

Para lograrla es preciso dedicarse a combatir la preocupación y desterrar el *vos* haciendo entender que los tratamientos que corresponden son el *tú* cuando se habla a personas de confianza y el *usted* cuando nos dirigimos a persona que no sea. El impersonal quedará sin duda para dirigirse a las autoridades en los escritos oficiales. Ningún ciudadano en este punto será demasiado; por el contrario, debe ser infatigable la vigilancia del institutor.

Como hasta ahora nos ha sido desconocida la pronunciación del idioma español, frecuentemente hemos confundido el uso de la S y el de la C en las sílabas *ce*, *ci*. Esta falta que destruye la hermosura del lenguaje, lo hace ininteligible y a veces da a las palabras una significación contraria. Por ejemplo, la palabra *Sima* con S significa una concavidad profunda y oscura, y la misma palabra, *Cima* con C, tiene una significación tan contraria, como lo es la concavidad profunda respecto de la parte más elevada. Para distinguir el uso de estas letras es necesario un profundo estudio de la gramática castellana, y aún ocurrir a cada paso al diccionario de la Academia que es el mejor juez de la lengua.

La misma letra S frecuentemente confundida con la Z hace mudar de significación a las palabras como en *Caza* y *Casa*. El mismo defecto se nota con la B y la V como en *Basto* con B que significa cosa grosera y los *Bastos* del naípe, y *Vasto* con V que significa cosa dilatada o muy extendida. La Y griega generalmente confundida con las dos LL padece del mismo vicio que se hace notar en el pretérito imperfecto de subjuntivo del verbo haber, equivocado con el del verbo hallar. Estas faltas deben combatirse con sumo esmero y aunque su corrección no es obra de corto tiempo tarde o temprano es el resultado de la constancia.

La reforma debe empezar por las personas encargadas de la enseñanza, porque el medio de hacer productivas las lecciones es darlas con el ejemplo. Si los discípulos observan que el maestro es el primero en confesar sus faltas y enmendarlas, recibirán un poderoso estímulo, y verán sin repugnancia tan útil como saludable reforma. Si el institutor se penetra de su importancia procurará aprender para enseñar y enseñar aprendiendo. Si sus vigilias y tareas corresponden al objeto que se propuso ¿Quién mejor que él habrá prestado a la patria un servicio más importante volviéndole por decirlo así millares de ciudadanos que la ignorancia aleja de su seno? Ninguna edad está dispensada de instruirse; la falsa vergüenza en este punto no podrá ser sino el resultado del orgullo o de la pereza, y el buen ejemplo que muestren a sus discípulos les dará un nuevo título para merecer sus respetos.

El gobierno me previene diga a usted que con inserción de la presente nota de orden a todos los maestros de escuelas de ese departamento para que vigilen el que en ellas no se hable más idioma que el castellano, y éste con toda la pureza posible; cuidando de corregir las faltas de que he hecho mérito, y arreglándose en un todo a la buena gramática; bajo el supuesto de que cualquier omisión o descuido en este punto por parte de los institutores los hará acreedores al desagrado y censura del gobierno, y a que se les note como ignorantes o descuidados".
-D.U.L.= Guatemala diciembre 8 de 1836. Carlos Salazar.

9. La pronunciación y la dicción. Desde su entrada a la escuela es necesario habitar a los niños a pronunciar distintamente las palabras y a tomar un buen acento; ya en las respuestas que deberán dar; ya en los ejercidos de lectura. No se les pasará el menor descuido en este punto.

-
10. Se hará que los más pequeños repitan lo que el maestro les haya dicho, y se obligará a los más adelantados a que resuman las lecciones en fases bien construidas. Después se acostumbrará a los educandos a que hagan de viva voz relaciones históricas y otras cosas.
 11. Las menores faltas cometidas en estas repeticiones, resúmenes y recitaciones, serán rectificadas cuando sea posible por los mismos discípulos.
 12. El maestro reprenderá a los educandos por las faltas de idioma cometidas en su presencia, pero lo hará fuera de las lecciones.
 13. Por último no insistirá en expresiones demasiado escogidas, o en frases demasiado elegantes. Los niños podrán hacer de ellas una aplicación desacertada y caer en ridículo. La precisión, la corrección y la conveniencia del lenguaje son todas las cosas necesarias a la gente del pueblo.
 14. La ortografía. El niño habituado a hablar correctamente tendrá un bello principio de ortografía.
 15. Se hará deletrear a los niños de memoria, se escribirán sobre la pizarra palabras y frases, poniendo de intento faltas que los discípulos deberán corregir, se les hará copiar con una extrema exactitud trozos más o menos extensos de un libro clásico.
 16. Los ejercicios podrán ser interpolados de reglas generales de ortografía, que serán seguidas de reglas especiales para las clases superiores.
 17. El institutor dictará a los educandos palabras difíciles, frases y temas sobre diversos asuntos, según su capacidad.

-
18. Estos dictados estarán en relación con los diferentes ramos de la educación y de la enseñanza; podrán ocuparse de reglas aún de la ortografía, sobre todo de la puntuación que es de mayor importancia.
 19. Los dictados no serán corregidos individualmente a los educandos. Uno de entre ellos, por su orden, deletreará las palabras dictadas, los otros siguen y corrigen a medida que se deletrea, o bien, el maestro escribe su dictado sobre la pizarra y los niños corrigen su trabajo según el modelo que tienen a la vista.
 20. Sería perder inútilmente un tiempo tan precioso, querer dar en las escuelas primarias un curso completo de gramática.
 21. No teniendo la enseñanza de la gramática otro objeto más que enseñar a escribir bien, será adaptada a las necesidades de la mayoría de los educandos y determinada por el grado de la escuela.
 22. Las partes del discurso, la etimología de las palabras, los verbos regulares e irregulares, los regímenes y la construcción de las frases; he aquí lo que el pueblo aprenderá, con más o menos extensión en las escuelas primarias.
 23. Aunque se siga en esta enseñanza una marcha sistemática y aunque se le consagren lecciones especiales, el institutor los hará atentos a las reglas de la gramática durante los ejercicios de lectura, de ortografía y otros.
 24. La composición. El hombre que no conoce su idioma sino a medias, está oprimido en una multitud de circunstancias, si no sabe escribir lo que piensa. Los ejercicios de composición, son pues, el complemento del conocimiento de una lengua, y por esta razón no faltarán en una buena escuela.

-
25. Ellos no serán de la misma extensión para todas las escuelas y jamás se irán a perder en las regiones de la retórica. Las composiciones de que aquí se trata, no tienen otro objeto que enseñar a las gentes del pueblo a expresar convenientemente sus ideas y a presentarlas con ilación y verdad.
26. Antes pues de comenzar los ejercicios de composición es necesario absolutamente que los educandos tengan nociones e ideas, que sepan escribir de corrido, que hablen bien, que posean las principales reglas de la ortografía y de la gramática. Las composiciones estarán pues reservadas para las clases superiores en donde reemplazarán por lo menos en parte a los dictados.
27. Se haría sin embargo una injusticia en retardar demasiado tiempo los ejercicios de composición. El educando capaz de expresarse verbalmente sobre un objeto cualquiera, debe también hacerlo por escrito. Con tal que se dediquen bien, se podrán ocupar de la composición más temprano de lo que el párrafo precedente parece indicar.
28. Los asuntos de la composición serán sacados de la esfera de las ideas del niño, y adaptados al grado de su desarrollo intelectual, tendrán relación con sus necesidades presentes o futuras, y no tocarán jamás a objetos que no es probable que se ocupen después.
29. Escribirá una serie de palabras de la misma especie, juntará sustantivos a adjetivos o a verbos y recíprocamente, responderá a preguntas y compendiará lecciones, redactará descripciones, historias, cartas, relaciones, el todo proporcionado al grado de conocimientos que haya adquirido. Se insiste particularmente sobre las cartas y las relaciones que son de una utilidad evidente para las diversas posiciones sociales.

-
30. Los menos adelantados serán puestos en camino. Se les dirá poco más o menos lo que tengan que escribir. Después se contentará con indicar a los educandos las ideas principales del asunto que tengan que tratar, y en fin, se limitará al simple anuncio del asunto.
 31. Las composiciones deberán ser corregidas en presencia de los niños. Si estas correcciones ocupan demasiado tiempo, será necesario corregir por lo menos algunas en la escuela y pedir el dictamen de los educandos sobre las faltas que se encuentren en ellas. El resto de las composiciones será corregido por el institutor después de las lecciones. Todas las composiciones serán copiadas por sus autores.
 32. Las composiciones escritas en la escuela quitan un tiempo precioso. Se recomienda por consiguiente al institutor que les haga redactar después de las lecciones todas las veces que las localidades no se opongan a ello. Si los educandos que no pueden trabajar en casas de sus padres son poco numerosos, el institutor, más bien que derogar su principio, les permitirá trabajar en la escuela en donde inspeccionará de tiempo a tiempo.

CAPÍTULO V

DE LA ARITMÉTICA

1. El cálculo puramente mecánico no es de una gran utilidad; se olvidan muy pronto las reglas, y no da ningún alimento al pensamiento. La aritmética razonada, por el contrario, ejercita las facultades intelectuales, y no se escapa fácilmente de la memoria. Parece pues útil el que no se emplee en las escuelas más que la aritmética razonada.
2. La objeción de que los niños no comprenden los razonamientos no es fundada. Porque por una parte no se trata de razonamientos científicos, y por otra en ninguna cosa es más fácil de observar una marcha progresiva que en la aritmética.
3. En consecuencia el institutor acompañará todos los ejercicios sobre los números de los motivos que han determinado a las reglas; pondrá estos motivos al alcance de los educandos, y no pasará adelante si no cuando los hayan comprendido perfectamente. Logrará este fin, preguntándoles, y haciéndoles dar razón de las operaciones.
4. Este procedimiento deberá seguirse para el cálculo de memoria, tanto como para el cálculo escrito.
5. El cálculo de memoria fija la atención, ejercita el juicio, induce a una rivalidad útil, y es un gran socorro en la vida práctica. El cálculo escrito que tiene las mismas ventajas, da resultados más ciertos, y se aplica a casos más numerosos y complicados. Se enseñará alternativamente el uno y el otro en las escuelas, concediendo, sin embargo, la preferencia al cálculo de memoria.

-
6. El cálculo de memoria, debiendo preceder al cálculo escrito, desde luego se hará que los niños cuenten en sentido progresivo y retrógrado, y saltando una, dos o muchas unidades; después se les explica con fichas o de cualquiera otra manera el sistema de las unidades y las decenas, la suma y sustracción.

De allí se pasa a la tabla pitagórica que importa saber con perfección. Para facilitar este trabajo, se les harán hallar los productos en las tablas del cálculo intuitivo generalmente conocidas, y para hacerlo menos árido, se componen ejemplos de las cuatro reglas con números concretos. Cuando el niño sepa la tabla, se servirá de ella útilmente para resolver de memoria los problemas más fáciles de las cuatro reglas. También es posible darle una idea general de los quebrados y de las proporciones antes de que conozca una cifra, por medio de trocitos, o de cuadrados divididos en muchas partes.

7. El niño preparado de esta suerte, y aún más temprano si las circunstancias lo exigen, pasa al cálculo escrito sin interrumpir, sin embargo, el cálculo de memoria, que continuará hasta el fin de su tiempo de escuela.
8. Aquí se dan las nociones más precisas de los números mayores, y las operaciones más complicadas.
9. Se esforzará en procurar al educando una idea exacta del número, de la numeración; después se pasa a las cuatro reglas, cuyo mecanismo se demuestra, y cuyas partes se hacen analizar. Las fracciones decimales naturalmente se adhieren a estos ejercicios, y el éxito de su demostración dependerá de las ideas del niño sobre la numeración. Las fracciones comunes presentan más dificultades. Ellas no son invencibles, si el educando conoce los motivos de la división, y la relación del numerador, al denominador, es decir si tiene una idea exacta de la fracción. Por lo que respecta a las fracciones comunes, por una serie de razonamientos

sencillos e intuitivos, podrá aprender los números complejos, que en el fondo, no son más que números quebrados; y las proporciones o la comparación de dos fracciones iguales entre sí. La regla de tres y las demás que de ella dependen, serán explanadas y aprendidas muy pronto, cuando se sepan las proporciones.

10. Para no desanimar a los educandos, se tendrá cuidado de ponerles desde luego ejemplos fáciles, y de emplear en ellos números concretos, que hacen comprender las reglas mejor que los números abstractos, y que pueden tener la ventaja de familiarizar a los niños con el precio de los artículos de primera necesidad. Bajo este último aspecto es útil hacerles conocer desde temprano, los pesos y medidas, y sobre todo el sistema métrico.
11. El institutor no pondrá los ejemplos, sino cuando los discípulos hayan hecho esfuerzos infructuosos para ponerlos por sí mismos.
12. No se detendrá demasiado tiempo en una regla, porque se les puede perfeccionar en ella, uniéndola a otra regla subsiguiente, por ejemplo la suma a la sustracción, y la multiplicación a la división; la sustracción y la multiplicación a la división, la división, a los quebrados, y así sucesivamente. Antes de pasar a una nueva regla, es bueno hacer por medio de los problemas, una recapitulación de las reglas anteriores.
13. Las repeticiones son las que llegan a imprimir en la memoria, y hacen comprender mejor las reglas de la aritmética. Los institutores las harán pues repetir muchas veces, sobre todo la numeración con cifras árabes y romanas, el sistema decimal y las medidas, los motivos de la división, los principios fundamentales de los quebrados, y las proporciones. Los discípulos de diversas clases, pueden tomar parte en estos ejercicios.

-
14. Como todo cálculo, por grande que sea su sencillez, concurre al desarrollo intelectual, si no se le reduce a un puro mecanismo, no es necesario haber visto absolutamente toda la aritmética para que aproveche al entendimiento. Es pues inútil enseñar el cálculo más allá de las necesidades probables de los educandos; pero en todo caso ellos sabrán entender las cuentas de compañía, de fábricas, y otras. Se les enseñará igualmente el modo de abreviar ciertas operaciones.
 15. La corrección de los ejemplos se hace en la pizarra, con el concurso de los educandos, y por la indicación del resultado exacto. Los niños tendrán cuidado de rectificar las faltas que descubrirán en su ejemplo por consecuencia de la operación en la pizarra. Los discípulos de las clases inferiores corrigen a vista de sus camaradas más adelantados, designados por el maestro para este efecto.
 16. Los discípulos se dividirán en clases según su capacidad. El maestro da explicaciones a una de las clases mientras que las otras están ocupadas en resolver problemas. Si hay necesidad de crear un gran número de clases, a los cuales el maestro no puede atender, los menos adelantados tendrán monitores escogidos entre los más hábiles aritméticos de la escuela.
 17. Es bueno poner en las manos de los discípulos más adelantados un pequeño tratado de aritmética impreso o dictado, que comprenda las definiciones y los razonamientos más sencillos, y un ejemplo para los diferentes casos de cada regla. Con este tratado podrán recordar en poco tiempo todo lo que hayan aprendido en la escuela.

CAPÍTULO VI

DE LA RELIGIÓN

1. La religión es el único medio de asegurar el éxito de la educación, porque solamente ella reprime las pasiones, ennoblece los afectos, y hace concurrir todas las facultades humanas al desarrollo moral del hombre. Una sociedad sin religión, no encierra más que elementos de disolución. Por consiguiente, a la enseñanza religiosa es a la que se le dará mayor importancia.
2. Muchos pedagogos y filósofos de cuyas intenciones no se puede sospechar, han pensado que la enseñanza religiosa debía darse solamente a los adultos, y por los eclesiásticos. Podrían tener razón sino hubiese simultaneidad en la manifestación de las necesidades del alma, si los niños no oyeran hablar de religión antes de la época de su adolescencia y si los eclesiásticos bastasen para el desempeño de este encargo.
3. Pero la experiencia a prueba que el sentimiento religioso es muy activo en los corazones de los jóvenes, que tiende a desarrollarse en la edad más tierna, y que los niños son testigos habituales de conversaciones religiosas más o menos dignas de su objeto. De todo esto resultarían impresiones que no es permitido abandonar a la casualidad, y que necesitan una enseñanza religiosa muy precoz.
4. Estando ya averiguado que el servicio de las parroquias absorbe la mayor parte del tiempo de los eclesiásticos, y que por esta razón deben desear el ser secundados en la enseñanza de la religión, que exige más tiempo del que pueden consagrarle, no encontramos la razón que pueda haber para que los maestros de escuela, no concurren, con los eclesiásticos a la instrucción religiosa de la juventud.

-
5. Resta saber de qué modo se verificará este concurso. ¿Cómo se dividirán el eclesiástico y el institutor los materiales de la enseñanza religiosa? Es bastante difícil establecer una regla general en este punto, porque el eclesiástico puede tener más o menos tiempo disponible, y el institutor más o menos capacidad. En general puede decirse que el eclesiástico se reservará la enseñanza superior y esencialmente dogmática, y que por consiguiente las lecciones del institutor no serán más que preparatorias.
 6. El institutor no debe quejarse de esta partición, su encargo todavía es bastante bello. El que prepara dignamente a la juventud para la enseñanza de los dogmas sublimes del cristianismo, le hace un gran servicio.
 7. La instrucción religiosa en las escuelas contribuirá sobre todo a dar una dirección conveniente al sentimiento, a fijar las ideas sobre Dios y la vida futura, y a procurar un apoyo sólido a la voluntad.
 8. Por consiguiente las cualidades esenciales de la enseñanza religiosa, son la *claridad* y la *energía*. El institutor no dejará nada a la casualidad, y tratará de vivificar sus conversaciones. Obrando de otra suerte no formaría, más que místicos, entusiastas, supersticiosos, y aún incrédulos.
 9. Siempre será bueno el método de la enseñanza, si está calculado, según la edad y las capacidades de los que deben aprovecharse de ella, si el institutor se sirve a propósito del análisis y de la síntesis, de las preguntas y respuestas, y de la narración, es decir, si sabe discernir los casos en que importa hacer preguntas a los discípulos, de aquellos en que es mejor exponerles sencillamente los hechos.
 10. La enseñanza religiosa propiamente dicha, será precedida del desarrollo de las facultades indispensables para tomar

interés en ella, de la exposición sucinta de las inspiraciones de la conciencia, y de la necesidad de una guía, de un apoyo para conformarse a ellas.

11. Después de estos preliminares, el institutor, teniendo siempre presente la capacidad de los educandos, les hablará, e interrogará sobre Dios y sus atributos, sobre la creación y la providencia, sobre la inmortalidad y sus relaciones con la vida terrestre, sobre la revelación y sus órganos, sin entrar en detalles fastidiosos, sin emplear razonamientos sutiles.
12. Con este objeto llamará su atención sobre los fenómenos de la naturaleza, sobre las necesidades intelectuales y morales del hombre, sobre la vanidad de las tendencias puramente materiales, sobre la solidez de los goces del entendimiento y del corazón, sobre la necesidad de la revelación. Les mostrará esta revelación en las sagradas escrituras que dirigirán su enseñanza.
13. Descripciones, ejemplos sacados de los tiempos pasados o presentes, pruebas filosóficas morales e históricas, son los mejores medios que se pueden emplear para conducir a los niños hacia Dios, al convencimiento de su dignidad moral, a la fe en la inmortalidad del alma, y a la certidumbre de la revelación.
14. Las descripciones serán sencillas y elevadas; los ejemplos sacados de la historia sagrada, o profana, de la experiencia o de la imaginación, serán bien escogidos e interesantes, las pruebas serán claras y fáciles de retener.
15. La enseñanza religiosa saca grandes ventajas de la lectura y de la memoria. La primera procura el conocimiento de los hechos, la segunda, lo *retiene*. El institutor será escrupuloso en la elección de los paisajes religiosos, que se proponga hacer leer a sus discípulos o hacerles aprender de memoria.

-
16. Estos pasajes deberán estar también escritos como pensados, no encerrarán nada frívolo, nada místico, en una palabra serán dignos de los grandes objetos de que tratan.
 17. La mejor lectura es sin contradicción, la historia sagrada, trozos escogidos del antiguo y nuevo testamento, libros enteros de la biblia, sobre todo los evangelios. Es útil tratar estas materias cuando todos los discípulos estén reunidos, para hacerles comprender la sabiduría de las sucesivas revelaciones del creador, para hacerles ver que si el antiguo testamento, encierra la promesa, el nuevo contiene el cumplimiento. Igualmente harán conocer a los educandos los diferentes libros de que se compone la biblia, su origen y sus autores.
 18. Los ejercicios de memoria más recomendables, son pasajes de la biblia, poesías sagradas y catecismo.
 19. Las lecturas y recitaciones religiosas, se harán notar por una extrema decencia en el tono, y el institutor se asegurará por medio de preguntas, de si los educandos han comprendido su sentido, y bellezas.
 20. En general, la enseñanza religiosa, no se acomoda con la rutina. La religión no es un simple hecho que basta exponer, es una fuerza santificante, a cuyo desarrollo debe concurrir, todo lo que existe dentro y fuera del hombre. El institutor debe tratar por consiguiente de referir todas las cosas a la religión, de hacer prácticas las ideas religiosas, y de mantener el sentimiento que las nutre.
 21. Bajo este último aspecto el rezo y el culto público le servirán de un gran auxilio, si tienen por objeto agradar a Dios por medio de Jesucristo.

-
22. Se hará considerar como estéril el rezo que no nace del corazón. Los rezos recitados en la escuela, y los que se hacen aprender a los discípulos para su uso particular, estarán escritos de manera que exciten la devoción y la simpatía de los niños. El rezo de la escuela será pronunciado con unción por el maestro o por un educando.
 23. Se representará el culto como un medio de nutrir la devoción y de mantener el amor divino. A fin de que los niños asistan a él con gusto, se les explicará el origen y el objeto de los ritos y ceremonias.
 24. Para no disgustar a la juventud con las lecciones de religión, se evitará el multiplicarlas demasiado, el tomar en ellas un tono magistral y ser riguroso para los ejercicios de memoria, la lección de religión debe ser en la que los castigos sean más raros, en donde las exhortaciones tomen el tono más paternal, lo que no impedirá hacer reinar en ella el silencio, y aún trabajar en composiciones.

CAPÍTULO VII

DEL CANTO

1. El canto eleva el alma, y conmueve el corazón, es una parte integrante del culto, y una diversión para el pueblo. Será pues un poderoso medio de educación en todas las escuelas primarias.
2. Se prestará al canto tanta mayor atención cuanto es una necesidad que el hombre satisface espontáneamente. De esta espontaneidad abandonada a sí misma, resultan, las disonancias del canto de iglesia, las malas canciones, y los principios inmorales o fútiles que se introducen en el pueblo por textos detestables.
3. El fin más próximo de las lecciones del canto en las escuelas, es atenuar los funestos resultados de la natural propensión que tiene el hombre a cantar, acostumbrando el oído a las entonaciones exactas y armoniosas, dulcificando el metal de la voz, enriqueciendo la memoria con melodías expresivas y canciones interesantes, que no contengan textos sucios o disolutos.
4. Para lograr este fin no es necesario que los discípulos sean artistas. El estudio de las gamas, el solfeo, una elección severa de la música y del texto, he aquí todo lo que es necesario para las lecciones de canto en una escuela primaria. Se llegará de ésta manera, a hacerlos cantar convenientemente en la iglesia, a ennoblecer las ideas, a conmover los corazones, a desterrar las malas canciones populares, a reformar la moral pública.
5. Bajo este aspecto sería de desear que el institutor poseyese una colección de buenos trozos de música para dos voces;

porque el canto a dúo es tan agradable al oído como útil a los progresos de los educandos, cuando ya han superado las primeras dificultades.

6. El institutor tendrá igualmente a su disposición una colección de poesías líricas, y canciones nacionales, conforme a las reglas de la moral y que respiren el patriotismo más puro, las que los educandos aprenderán de memoria con tanto más gusto cuanto que podrán hacer uso de ellas fuera de la escuela.⁷
7. En cuanto al método que deba seguirse para enseñar el canto, será de una extrema sencillez en las escuelas primarias. Estará reducido a hacer cantar sucesivamente las gamas y las canciones fáciles que se refieren a ellas, hasta que el niño sepa discurrir y producir los diferentes tonos. Después se pasa a trozos de música más complicados, ejecutados a coro. Los ejercicios de canto, con el texto y a dos voces, no tendrán lugar sino hasta que los educandos hayan comprendido el mecanismo de los tonos. Se les explicará el texto, a fin de que tomen interés y canten con expresión. Los tonos serán marcados por notas o por cifras, a la elección del maestro; sin embargo, parece que las cifras merecen la preferencia.
8. A fin de hacer a los educandos que amen más este género de ejercicios, se podrá de tiempo en tiempo abrir o cerrar la escuela cantando a coro o a dúo, según las circunstancias, algunas estrofas de una poesía sagrada o profana. Los educandos cantarán igualmente en las fiestas escolares, en particular en la distribución de premios.

7 Como los ejercicios de memoria desesperan con mucha frecuencia a los educandos, se les pueden hacer menos penosos con las lecciones de canto.

CAPÍTULO VIII

DE LOS CONOCIMIENTOS ACCESORIOS

1. No hay una sola condición social en la que se pueda existir sin la ligera tintura de los conocimientos accesorios, porque los objetos de que se ocupan, están relacionados con los diversos intereses de los hombres, y forman el asunto habitual de sus conversaciones familiares ¿Quién en efecto podrá pasar su vida sin informarse de la estructura de la tierra, de sus producciones, de sus relaciones con los cuerpos celestes y los fenómenos naturales? ¿Quién podrá permanecer indiferente a los pueblos que habitan el globo terrestre, a sus relaciones, a la industria, a su legislación y a sus progresos intelectuales? Por más que se quiera negar, estas son cosas que interesan y ocupan a todos. Por consiguiente deben enseñárseles a todos.
2. Si no se hubiese despreciado este deber, la sociedad no tendría que gemir una multitud de ideas falsas y supersticiosas, contaría menos pobres y criminales; porque se habrían rectificado ideas formadas a la casualidad y esclarecido al pueblo sobre sus verdaderos intereses.
3. Por lo demás, este deber no tiene nada que deba espantar a un institutor, y nada que pueda impedir su cumplimiento. De ningún modo se trata de dar a los niños del pueblo cursos completos y científicos de historia natural, de física, de geografía, de astronomía, de historia, de tecnología, de legislación; se trata solamente de darles sobre estas partes de las ciencias, nociones sencillas pero verdaderas, que destierren las ideas absurdas y peligrosas cuyo crédito tantas veces ha comprometido la felicidad social.

-
4. Para lograr este fin, no es rigurosamente necesario consagrar a la enseñanza de los conocimientos accesorios horas particulares. Los otros ramos de la instrucción son cuadrados en que entran sin mucha dificultad. La lectura, los modelos de caligrafía, los dictados, las composiciones, la religión, los ejercicios de memoria, el cálculo mismo se prestan a ello.
 5. Se concibe sin embargo, que este procedimiento no satisfaría todas las necesidades y que en las escuelas urbanas sobre todo, los conocimientos accesorios, no podrán enseñarse sin un desarrollo más amplio. En consecuencia el institutor de estas escuelas de un grado superior, siguiendo la marcha indicada en el párrafo precedente, consagrará horas especialmente dedicadas a su enseñanza, y para no multiplicar el número de estas horas, tratará de aprovecharse de la afinidad que existe entre los diversos conocimientos accesorios, por ejemplo, entre la historia natural, la física y la tecnología; entre la geografía y la astronomía; entre la historia, la geografía y la legislación. Este será el medio infalible de ganar tiempo.
 6. Acaso el institutor encontrará en su común, gentes poco favorables a los conocimientos accesorios, que declamaran contra las innovaciones intempestivas, y no querrán que se les consagren horas mejor empleadas, según ellos, en la lectura, la escritura, el cálculo y otros ramos necesarios de la instrucción. Su oposición puede ser formidable y amenazar la existencia del maestro, porque los declamadores absurdos, se hacen siempre escuchar. En estas circunstancias el institutor se escuchará con la autoridad de sus jefes y más bien que sacrificar su beber a las vociferaciones de una turba ignorante, añadirá dos o tres horas por semana, a sus lecciones ordinarias, y no admitirá en ellas más que a los educandos que concurran por su libre voluntad. Entonces ninguno podrá quejarse, y los resultados satisfactorios de

estas lecciones extraordinarias, inspirarán mejores sentimientos aún, a los más amotinados.

7. La historia natural. Por la historia natural se quiere comunicar al pueblo nociones más o menos extensas sobre los tres reinos de la naturaleza, particularmente sobre el cuerpo humano: sobre los animales, las plantas y las piedras exóticas que en todo o en parte entran en el comercio y la industria; sobre los animales, las plantas y las piedras indígenas. Esta última parte recibirá más desarrollos que la primera.
8. En la historia natural del hombre, se limitará a las diversas razas de hombres y a la estructura del cuerpo, sin entrar no obstante en detalles minuciosos que dirían materia a agudezas indecentes o a reflexiones intempestivas sobre la generación.
9. En las otras partes de la historia natural, los hará atentos a la utilidad y a los peligros de los objetos de que ellas se componen.
10. Se puede, según las circunstancias, tratar la historia natural en un orden sistemático, o por fragmentos sacados alternativamente de los tres reinos de la naturaleza. En uno y otro caso, se servirá tanto como le sea posible, de los términos vulgares para designar los objetos. Los términos científicos de que no se hace uso en la vida práctica confunden a la juventud.
11. Es fácil juntar a la enseñanza de la historia natural, preguntas de economía, de higiene, de tecnología, de religión y de filosofía.
12. La física. Es la parte de los conocimientos accesorios, contribuye a desarraigar las preocupaciones populares; en

cuanto explica las propiedades de los cuerpos, las fuerzas, los efectos, los fenómenos de la naturaleza. Su enseñanza puede ponerse al alcance de todas las inteligencias, y si se hace práctica, presenta tanto interés que los educandos la preferirán a sus juegos.

13. La enseñanza de la física está destinada a esclarecer a la juventud sobre las causas y los efectos de los principales fenómenos de la naturaleza. Debe procurar nociones más o menos extensas pero siempre exactas, sobre el fuego, el agua, la tierra y el aire; sobre la luz y los colores; sobre el calor y el frío; sobre el sonido y los vientos; sobre el rocío, la neblina y la escarcha blanca; sobre las nubes y la lluvia; sobre la nieve, el granizo y el hielo; sobre el arco iris, las aureolas alrededor de la luna y del sol; sobre las parcelas del sol y de la luna; sobre los fenómenos de la electricidad, del galvanismo y del magnetismo; sobre las tormentas, las tempestades, los relámpagos, el rayo, los para rayos, las estrellas errantes, los dragones errantes, las auras boreales, los fuegos de San Telmo, los temblores, los fuegos fatuos, los volcanes, etc.
14. En las escuelas urbanas en donde se forman futuros artistas, será útil considerar algunos de estos objetos en sus relaciones con la química, o el arte de componer y descomponer los cuerpos. En todas las escuelas es urgente indicar los medios de salvar a los ahogados, asfixiados, los envenenados, y apagar los incendios.
15. El método que debe seguirse para esta enseñanza no es complicado. El institutor expone los hechos y los hace sensibles, cuanto le sea posible por medio de experimentos. Preguntará con frecuencia a sus educandos para asegurarse a la vez de que han comprendido lo que les ha explicado, y para ver si han perdido sus preocupaciones.

-
16. La tecnología. Esta parte de la enseñanza escolar que hace conocer las artes y los oficios, se adhiere esencialmente a la historia natural y a la física, que ejercen una grande influencia sobre la agricultura y la industria.
 17. El institutor no dará a sus educandos sino ideas generales de la tecnología y no les comunicará más que las partes que tengan más analogía con su posición. En las escuelas rurales, hablará de la agricultura y de los instrumentos aratorios; en las escuelas urbanas, de las artes y los oficios.
 18. Dirá su dictamen sobre estas cosas con reserva, para no ponerse en oposición con los padres, que se imaginan, algunas veces con razón, que las saben mejor que él.
 19. La geografía. Es bastante natural que el hombre trate de conocer la superficie del globo, el país que habita, las regiones que oye nombrar o que se propone recorrer, es decir la geografía.
 20. Basta dar a los niños nociones sobre la grandeza, la forma, y la organización de la tierra; una noticia general de los continentes, de los mares y de los principales países; un conocimiento más extenso de su patria y del departamento que habitan. La indicación de las longitudes y las latitudes, no es más útil a la gente del pueblo que una vasta nomenclatura de provincias, ciudades, ríos, etc.
 21. El institutor jamás dará una lección de geografía sin tener a la vista el globo terrestre o las cartas. Comenzará por explicaciones sobre la grandeza, la forma y la organización de la tierra. Hablará en seguidas de las grandes divisiones políticas, comenzando por el país natal, al que lo referirá todo. Juntará esta enseñanza hechos de historia natural, de física, de tecnología, de historia y de legislación. En fin hará aprender de memoria, y repetir con frecuencia los nombres de que se sirve, y sus definiciones.

-
22. La astronomía. La geografía terrestre conduce a la astronomía, que tiene tantas relaciones con el sentimiento y las necesidades diarias del hombre, que hace nacer tantas ideas falsas o supersticiosas, que no se podrán disputar las ventajas y aún la necesidad de su enseñanza.
23. Esta enseñanza será sencilla y popular, si fuese científica, los niños no la comprenderían.
24. Primero se les familiariza con la esfera, después se definen las estrellas fijas, los planetas y los cometas. De allí se pasa a las constelaciones, limitándose sin embargo a los doce signos del zodíaco y la grande osa. Se dará igualmente una idea de la vía láctea y de las nebulosas. Cuando los educandos sepan estas cosas recibirán una idea del sistema solar, del movimiento de los planetas y los cometas, del número de los primeros, de su distancia del sol y de la duración de su año. Se continúa con la explicación de los eclipses, de las estaciones, y de la cola de los cometas. Se concluye con algunas hipótesis sobre el número de las estrellas, sobre su prodigiosa distancia de la tierra, sobre la inmensidad del universo.
25. El institutor se esforzará en disipar el terror que inspiran, con tanta frecuencia los cometas, lo mismo que las absurdidades de la Astrología. Conducirá el pensamiento de los educandos al autor de los astros y de las leyes que lo rigen; en una palabra hará de manera que las luces y la religión se aprovechen de las lecciones de astronomía.
26. Como el calendario está determinado por el movimiento de los cuerpos celestes, el institutor tendrá cuidado de hacerlo comprender a los educandos. Esta será para él una nueva ocasión de atacar las preocupaciones populares.

-
27. La historia. Conduce a los tiempos pasados, hace conocer a los grandes hombres de todas las edades, presenta las consecuencias de las buenas y las malas acciones, muestra los caminos de la providencia, pone en estado de juzgar de lo presente y de presentir los acontecimientos futuros. El estudio de la historia se recomienda bajo todos sus aspectos.
 28. No se le dará en las escuelas primarias una extensión demasiado lata, a pesar del mayor interés que ofrece al institutor y a los discípulos. Se limitará a la exposición de las grandes épocas, de las costumbres y de las invenciones. Se prestará un particular cuidado a la historia nacional, cuya enseñanza bien dirigida inspira el amor de la patria. Se compararán con frecuencia los tiempos antiguos con los modernos, y se les harán conocer los progresos de la cultura intelectual, moral y religiosa del género humano.
 29. Se comienza por rasgos aislados, anécdotas, biografías; se continúa por los grandes acontecimientos en el orden cronológico, y se termina por una noticia general de la historia de los tiempos pasados. Los rasgos aislados, las anécdotas, las biografías, y serán sacados en su mayor parte de la historia nacional.
 30. Las cartas geográficas son de absoluta necesidad en las lecciones de historia, lo mismo que los ejercicios de memoria; porque es necesario que los niños tengan conocimiento de los lugares en que han pasado los sucesos, y que sepan de memoria los hechos principales, con sus fechas, en cuyo rededor vendrán en seguida a agruparse sin trabajo los hechos secundarios.
 31. La legislación. Sería difícil concebir una nación libre cuyos miembros no conociesen el régimen bajo que viven. El pueblo tiene necesidad y aún derecho de conocer la legislación de su país, y es en la escuela en donde debe enseñársele, porque en ella comienza la educación del ciudadano.

-
32. Esto no es decir que se entrará en detalles minuciosos, y que se ocupará a los educandos de objetos que probablemente no entrarán jamás en la estrecha esfera en que la providencia los ha colocado. Basta exponerles y definirles bien las principales disposiciones del derecho público [de la constitución], las leyes sobre la propiedad y su transmisión sobre los delitos, los crímenes, etc. Se guardará de criticar estas disposiciones y estas leyes; se limitará a presentarlas como obligatorias y les hará conocer las consecuencias de su transgresión. Les pintará sobre todo con los más vivos colores, los funestos resultados de los procesos, las riñas y la rebelión. Hará comprender a los niños que la sumisión a las leyes, es el primer deber y el primer interés de un buen ciudadano.
33. Esta instrucción, que se adhiere, en parte a la enseñanza religiosa y moral, no se dará más que a la clase superior, y no dejará de producir resultados felices.
34. Dibujo lineal. Enseña a hacer figuras de diferentes especies con puntos y líneas rectas o curvas.
35. Si al presente se considera que ejercita la vista y el gusto de los niños, que los acostumbra a el orden y la regularidad; que los perfecciona en la escritura y los prepara para el dibujo propiamente dicho; que los hace capaces de copiar y levantar toda clase de planos; que fija la atención y perfecciona el juicio; que es un excelente medio para ocupar a todos los educandos a la vez, la utilidad del dibujo lineal para las escuelas primarias, ya no será un asunto dudoso.
36. Se favorecerá pues su enseñanza sin permitir que sea un entretenimiento frívolo o una porción demasiado importante de la instrucción.

-
37. Puntos, líneas perpendiculares, verticales, oblicuas, paralelas, curvas y espirales, serán el objeto de los primeros ejercicios. Después se obligará a los niños a hacer ángulos rectos, agudos y obtusos, triángulos equiláteros, isósceles y escalenos, cuadrados, paralelogramos, losanges y polígonos. Después se les ejercitará en trazar círculos, óvalos y sólidos.
 38. No permitirá a los niños servirse de reglas o compás. Todas las figuras serán trazadas a manos libres con la pluma o el clarión.
 39. Cuando los educandos hayan adquirido alguna facilidad en el dibujo lineal, se les obligará a componer por sí mismos figuras para ejercitar su imaginación.
 40. Siendo el dibujo lineal una excelente introducción para la geometría, de que hace conocer las principales figuras, se le juntará en la clase superior, los elementos de la agrimensura, lo mismo que la medida de las superficies y los sólidos, que facilita la inteligencia de los pesos y medidas.

TERCERA PARTE

DE LA ORGANIZACIÓN INTERIOR DE LAS ESCUELAS

1. Si los institutores tratan realmente de obtener resultados satisfactorios, es indispensable que sus escuelas estén bien organizadas; es decir que tengan un amueblado suficiente, que se mantenga en ellas la salubridad y la disciplina, y que las lecciones sean sabiamente distribuidas. El amueblado, la salubridad, la disciplina y la distribución de las lecciones, serán pues los cuatro puntos, de que se ocupará de una manera general la tercera parte de este tratado.⁸
2. El amueblado. Habrá en cada escuela un cuadro que contenga las principales disposiciones disciplinares, bancas separadas para los perturbadores, y los sucios; una o muchas pizarras grandes a las cuales se colgará una esponja; listas azules paralelas a la mesa a las que se pondrá un cordón para colgarle los modelos de escritura, un gran compas de madera guarnecido de hierro, con un porta clarión; una regla grande; una vara y modelos de otras medidas, en palo.
3. Tablas de lectura y de aritmética; una colección suficiente de modelos de escritura y de aritmética; pizarras pequeñas y clariones.
4. Un globo terrestre o un Mapamundi; cartas de las cinco partes del mundo, de Centroamérica, del Estado de Guatemala, y del departamento en que esté situada la escuela.

8 Aquí no se trata del local, porque siendo una obra dirigida a los institutores y no dependiendo de ellos su elección, sería oficioso.

-
5. Grabados o litografías iluminados, que representen los principales objetos de la historia natural, sobre todo, las plantas venenosas, la elevación proporcional de las más altas montañas, el sistema solar, el zodíaco, los eclipses, los principales fenómenos de la naturaleza, etc.
 6. Un barómetro, un termómetro, un electróforo, una botella de leida, un microscopio, un prisma, un diamante, una brújula, etc.
 7. Un registro de inscripción de los educandos, otro para notar el número de sus ausencias, sus progresos y su conducta; un libro o colección de leyes, ordenanzas y reglamentos relativos a la instrucción primaria. En general se llevará escrupulosamente todo registro o libro exigido por la *autoridad*.
 8. Una parte de estos objetos se colgará en los muros de la sala de escuela, otra se guardará en un armario de donde no las sacará el institutor, sino para servirse de ellos y mostrarlos a los discípulos.
 9. Sería de desear que en las escuelas rurales hubiese una provisión de libros clásicos, de papel y de plumas, con que el maestro comerciase, con una ligera ganancia. Esta ganancia refluiría en provecho de los pobres a los cuales se suministrarían gratuitamente los libros, el papel y las plumas.⁹
 10. La salubridad. La sala de la escuela debe barrerse todos los días;¹⁰ el aire se renovará con frecuencia, y las ventanas se dejarán abiertas durante el intervalo de las lecciones.

9 La tinta deberá darse siempre por los fundadores de la escuela.

10 Por los educandos, por su orden.

-
11. Los niños admitidos en la escuela deben presentar un certificado en que conste que han sido vacunados, o que han tenido la viruela natural, y que no están atacados de una enfermedad cutánea y contagiosa.
 12. Al principio o al fin de las lecciones, el institutor se asegurará, por medio de una inspección general de que los niños se han lavado las manos y la cara.
 13. Un médico hará la visita de la escuela, al menos una vez, todos los meses, y se asegurará de que no hay ningún niño atacado de enfermedades contagiosas. Los educandos que se hallen en este caso, no podrán volver a entrar a la escuela, hasta que obtengan un certificado de un médico en que conste su perfecta curación.
 14. El institutor impedirá a los niños el que beban agua cuando tengan calor, que coman frutas verdes u otros alimentos malsanos.
 15. La disciplina. El institutor estará en la sala de la escuela, cortará las plumas, pondrá en su lugar los libros, bolsones y modelos, antes de la llegada de los niños. Se hará ayudar en este trabajo por algunos de los discípulos de las clases superiores. Estos educandos que serán escogidos entre los más adelantados, los más aplicados, y los más inteligentes, secundarán al maestro en todos los ejercicios y se denominarán *vigilantes*.
 16. Los educandos saludarán al maestro al entrar y tomarán sus lugares en silencio, después de haberse quitado sus sombreros, que no pueden tener en la cabeza sin permiso del maestro.
 17. A la hora señalada para la apertura de la escuela, el maestro examinará si han llegado todos los educandos, ya sea pasan-

do lista o bien haciendo notar las ausencias por el primero de cada mesa. Todo educando que sin razón legítima, no asita a la hora designada, será castigado, lo mismo será cuando falte a la clase.

18. Después que los educandos se hayan reunido, se dirá el rezo, el que será seguido de tiempo en tiempo, de algún canto religioso, otro rezo se recitará al fin de la escuela.
19. Los educandos no podrán ni platicar, ni salir de su lugar sin permiso. No hablarán *Patué*, ni aún durante el recreo, y no proferirán ninguna palabra grosera.
20. En general el maestro se esmerará en procurar a los niños un exterior decente y fino. Saludarán y estarán de pie hasta que se les diga que se sienten, cuando un jefe o cualquier extranjero entre a la escuela.
21. Ninguna especie de compra o de cambio, entre los educandos podrá verificarse sin permiso del maestro, quien impedirá sobre todo, los regalos o cambios entre los vigilantes y los educandos.
22. No traerán a la clase más que los libros que sirvan en la escuela. El institutor se apoderará de todos los objetos extraños a las lecciones. Los devolverá a los educandos al salir de la escuela o a sus padres, según las circunstancias.
23. Los educandos no podrán ir a los lugares comunes sino uno después de otro.
24. A la salida de la escuela los educandos se dividirán según el cantón que habiten. Estas divisiones saldrán las unas después de las otras, bajo la vigilancia de un educando llamado *conductor*. Los educandos no se separarán sino a medida que lleguen a sus casas.

-
25. Durante las vacaciones de uso, los educandos cumplirán con los deberes que el institutor les haya impuesto.
 26. Sería inútil enumerar aquí las penas y las recompensas, cuya naturaleza no depende siempre del maestro, y cuyo espíritu está indicado en el capítulo de educación moral.
 27. La distribución de las lecciones. Las lecciones duran ordinariamente, por la mañana, desde las ocho hasta las once; y por la tarde, desde la una hasta las cuatro, es decir seis horas por día, excepto los domingos, jueves, días de fiesta y vacaciones. Es necesario pues buscar un medio de ocupar a los niños de una manera conveniente y continua durante este tiempo.
 28. Se logrará por medio de una prudente distribución de las lecciones o materias de la enseñanza.
 29. La distribución de las lecciones no podrá ser la misma para todas las escuelas. Depende de la forma general de la enseñanza y del número de los maestros.
 30. Será diferente para una escuela de enseñanza simultánea, que para una escuela, de enseñanza simultánea mutua; diferente aún todavía para una escuela dirigida por un solo maestro, que para una escuela servida por dos institutores.¹¹
 31. Esta distinción conduce a modificar el plan de estudios de cada escuela, según el número de los maestros y las formas generales de enseñanza que ellos prefieran.

11 Escuelas servidas por dos maestros se consideran aquellas en que hay dos salas y por consiguiente dos divisiones; de las cuales la una es distinguida por el institutor, y la otra por su segundo; pero donde este solamente ayuda al institutor la distribución puede ser la misma que para las escuelas servidas por un solo maestro.

-
32. A fin de dar a los institutores una idea general de la distribución, se encontrarán al fin de este manual, las tablas siguientes: *1. Plan de estudios de una escuela servida por un solo maestro, según la forma de enseñanza simultánea pura. 2. Plan de estudios de una escuela servida por un maestro según la forma de enseñanza simultánea mutua. 3. Plan de estudios de una escuela servida por dos maestros según la forma de enseñanza simultánea pura. 4. Plan de estudios de una escuela servida por dos maestros según la forma de enseñanza simultánea mutua.*¹²
33. Estos planes de estudios no satisfacen sin duda a todas las necesidades. Tampoco deben ser considerados más que como tipos sujetos a ser modificados en su aplicación.

12 En las escuelas servidas por dos maestros, en que para cada división se adopte una forma de enseñanza diferente, se formará de los dos últimos planes de estudios modelados lo que convenga a cada división.

TABLA 1

PLAN DE ESTUDIOS SE UNA ESCUELA SERVIDA POR UN SÓLO MAESTRO SEGÚN EL SISTEMA DE ENSEÑANZA SIMULTÁNEO PURO

Horas	Clases	Lunes	Martes	Miércoles	Viernes	Sábado	Observaciones
De 8 a 8 ¾	I, II, III, IV	Rezo. Escritura. Lectura.	Rezo. Escritura. Lectura.	Rezo. Escritura. Lectura.	Rezo. Escritura. Lectura.	Rezo. Escritura. Lectura.	1. Para no fatigar demasiado la atención de los educandos, se podrá interrumpir la enseñanza durante cinco minutos a las nueve y media y a las dos y media. 2. Los principiantes que no están todavía al corriente de las lecciones será instruidos y vigilados por los educandos mas adelantados de la primera clase, véase 7 del capítulo 1º 2ª parte. Estos educandos podrán estar encargados aun de muchos ejercicios de la cuarta clase. 3. Véase para el desarrollo de las facultades intelectuales y la narración del maestro, los párrafos del capítulo III, de la primera parte que tratan de esta materia. Para los conocimientos accesorios los 4. 5. y 6. del capítulo VIII. Para el rezo 22 del capítulo VI de la 2ª parte y 18 de la 3ª parte, para la inspección de limpieza 12 de la 3ª parte. 4. Es necesario hacer copiar a los discípulos de la 4ª clase los caracteres o números romanos.
De 8 ¾ a 9 ½	I, II, III, IV	Lectura. Lectura. Escritura.	Agrimensura. Lectura y deletreo de memoria. Escritura.	Lectura. Lectura y deletreo de memoria. Escritura.	Lectura. Lectura y deletreo de memoria. Escritura.	Composiciones. Lectura y deletreo de memoria. Escritura.	
De 9 ½ a 10 ¼	I, II, III, IV	Religión. Historia sagrada. Idem.	Historia natural. Tecnología Física. Dibujo lineal.	Religión. Historia sagrada. Idem.	Religión. Historia sagrada. Idem.	Historia natural. Tecnología física. Dibujo lineal.	
De 10 ¼ a 11	I, II, III, IV	Cálculo escrito. Cálculo de memoria e intuitivo. Rezo e inspección de limpieza.	Cálculo de memoria. Numeración Sistema métrico. Rezo e inspección de limpieza.	Cálculo escrito. Cálculo de memoria e intuitivo. Rezo e inspección de limpieza.	Cálculo escrito. Cálculo de memoria e intuitivo. Rezo e inspección de limpieza.	Cálculo de memoria. Numeración. Sistema métrico. Rezo e inspección de limpieza.	
De 1 a 1 ¾	I, II, III, IV	Rezo. Copia de lo que haya sido corregido y escribir de memoria las lecciones aprendidas de memoria. Lectura y deletreo de memoria.	Rezo. Geografía. Astronomía. Historia. Escribir de memoria las lecciones aprendidas de memoria.	Rezo. Copia de lo que se haya corregido y escribir de memoria las lecciones aprendidas de memoria. Lectura y deletreo de memoria.	Rezo. Geografía. Astronomía. Historia. Lectura y deletreo de memoria.	Rezo. Copia de lo que se haya corregido y escribir de memoria las lecciones aprendidas de memoria.	
De 1 ¾ a 2 ½	I, II, III, IV	Gramática. Dibujo lineal.	Dictado o composición. Escritura.	Gramática. Escritura.	Gramática. Dibujo lineal.	Dictado o composición. Escritura	
De 2 ½ a 3 ¼	I, II, III, IV	Dibujo lineal. Desarrollo de facultades intelectuales.	Religión. Catequismo. Copia de números.	Dibujo lineal. Desarrollo de facultades intelectuales.	Dibujo lineal. Desarrollo de facultades intelectuales.	Religión. Catesismo y legislación todos los quince días. Copia de números	
De 3 ¼ a 4	I, II, III, IV	Canto. Rezo e inspección de limpieza.	Narración del maestro. Rezo e inspección de limpieza.	Canto. Rezo e inspección de limpieza.	Canto. Rezo e inspección de limpieza.	Narración del maestro. Rezo e inspección de limpieza.	

TABLA 2

PLAN DE ESTUDIOS DE UNA ESCUELA SERVIDA POR UN SÓLO MAESTRO SEGÚN EL SISTEMA DE ENSEÑANZA SIMULTÁNEO MUTUO

Horas	Clases	Lunes	Martes	Miércoles	Viernes	Sábado	Observaciones
De 8 a 8 ¾	Superiores. Inferiores.	Rezo. Lectura. Idem.	Rezo. Lectura. Idem.	Rezo. Lectura. Idem.	Rezo. Lectura. Idem.	Rezo. Lectura. Idem.	1. Dependiendo del número de discípulos, el número de clases en las escuelas de enseñanza mútua, ha sido necesario limitarse a distinguir de una manera general las clases superiores de las inferiores. Al maestro es a quien toca designar las clases que deben participar de la enseñanza superior o inferior. 2. Las evoluciones de los discípulos en el curso de las lecciones pueden verificarse en la pausa de que se trata en la 1ª observación de la primera tabla. 3. Sería de desear que el maestro no emplease monitores para la enseñanza religiosa, para los conocimientos accesorios y para los ejercicios relativos al desarrollo de las facultades intelectuales. 4. Véase 1ª y 4ª observación de la primera tabla.
De 8 ¾ a 9 ½	Superiores. Inferiores.	Dictado o composición. Escritura.	Escritura. Desarrollo de facultades intelectuales.	Dictado o composición. Escritura.	Dictado o composición. Escritura.	Copia de lo que se haya corregido escribir de memoria las lecciones aprendidas. Desarrollo de facultades intelectuales.	
De 9 ½ a 10 ¼	Superiores. Inferiores.	Escritura. Copiar de memoria lo que se haya aprendido de memoria.	Cálculo escrito. Copia de las cifras, numeración, sistema métrico.	Escritura. Copiar de memoria lo que se haya aprendido de memoria.	Escritura. Copiar de memoria lo que se haya aprendido de memoria.	Cálculo escrito. Copia de cifras, numeración, sistema métrico.	
De 10 ¼ a 11	Superiores. Inferiores.	Historia natural. Tecnología física. Dibujo lineal. Rezo e inspección de limpieza.	Geografía. Astronomía. Historia. Rezo e inspección de limpieza.	Historia natural. Tecnología física. Dibujo lineal. Rezo e inspección de limpieza.	Historia natural. Tecnología física. Dibujo lineal. Rezo e inspección de limpieza.	Geografía. Astronomía. Historia. Escritura. Rezo e inspección de limpieza.	
De 1 a 1 ¾	Superiores. Inferiores.	Dibujo lineal. Lectura y deletreo de memoria.	Agrimensura. Escritura.	Cálculo escrito. Lectura y deletreo de memoria.	Dibujo lineal. Lectura y deletreo de memoria.	Dibujo lineal. Escritura.	
De 1 ¾ a 2 ½	Superiores. Inferiores.	Religión. Historia sagrada. Idem.	Religión. Catecismo. Dibujo lineal.	Religión. Historia sagrada. Idem.	Religión. Historia sagrada. Idem.	Religión. Catesismo. Legislación todos los quince días. Dibujo lineal.	
De 2 ½ a 3 ¼	Superiores. Inferiores.	Cálculo de memoria. Cálculo de memoria e intuitivo.	Gramática. Escritura.	Gramática. Escritura.	Cálculo de memoria. Cálculo de memoria e intuición.	Gramática. Escritura.	
De 3 ¼ a 4	Superiores. Inferiores.	Narración del maestro. Idem. Rezo e inspección de limpieza.	Canto. Idem. Rezo e inspección de limpieza.	Copia de lo que se haya corregido, y escribir de memoria las lecciones aprendidas de memoria. Cálculo de memoria e intuición. Rezo e inspección de limpieza.	Narración del maestro. Idem. Rezo e inspección de limpieza.	Canto. Idem. Rezo e inspección de limpieza.	

TABLA 3a

PLAN DE ESTUDIOS DE UNA ESCUELA SERVIDA POR DOS MAESTROS SEGÚN EL SISTEMA DE ENSEÑANZA SIMULTÁNEO MUTUO

Horas	Clases	Lunes	Martes	Miércoles	Viernes	Sábado	Observaciones
<i>División superior</i>							
De 8 a 8 ¾	I II	Rezo. Escritura. Lectura.	Rezo. Escritura. Lectura.	Rezo. Escritura. Lectura.	Rezo. Escritura. Religión. Catecismo.	Rezo. Escritura. Lectura.	1. Véanse las observaciones de la primera tabla. 2. Los discípulos pasarán de la división superior a la inferior cuando sepan leer, escribir la numeración, el sistema métrico, las cuatro reglas, y un poco de dibujo lineal.
De 8 ¾ a 9 ½	I II	Religión. Catecismo. Escritura.	Lectura. Escritura.	Lectura. Escritura.	Lectura. Escritura.	Lectura. Escritura.	
De 9 ½ a 10 ¼	I II	Cálculo de memoria. Idem.	Cálculo escrito. Idem.	Religión. Historia sagrada. Idem.	Cálculo de memoria. Idem.	Cálculo escrito. Idem.	
De 10 ¼ a 11	I II	Historia natural. Tecnología. Física. Copia de lo que se haya corregido y escribir de memoria las lecciones aprendidas de memoria. Rezo e inspección de limpieza.	Religión. Historia sagrada. Idem. Rezo e inspección de limpieza.	Historia natural. Tecnología. Física. Copia de lo que se haya corregido, y escribir de memoria las lecciones aprendidas de memoria. Rezo e inspección de limpieza.	Religión. Catecismo y Legislación todos los 15 días. Copia de lo que se haya corregido y escribir de memoria las lecciones aprendidas de memoria. Rezo e inspección de limpieza.	Religión. Historia sagrada. Idem. Rezo e inspección de limpieza.	
De 1 a 1 ¾	I II	Rezo. Copia de lo que se haya corregido y escribir de memoria las lecciones aprendidas de memoria. Religión. Catecismo.	Rezo. Geografía. Astronomía. Historia. Composiciones fáciles.	Rezo. Copia de lo que se haya corregido y escribir de memoria las lecciones aprendidas de memoria. Historia natural. Tecnología. Física.	Rezo. Copia de lo que se haya corregido y escribir de memoria las lecciones aprendidas de memoria. Historia natural. Tecnología. Física.	Rezo. Geografía. Astronomía. Historia. Composiciones fáciles	
De 1 ¾ a 2 ½	I II	Agrimensura. Dictado.	Composiciones. Geografía. Astronomía. Historia.	Cálculo escrito. Idem.	Dictado. Idem.	Composiciones. Geografía. Astronomía. Historia.	
De 2 ½ a 3 ¼	I II	Gramática. Dibujo lineal.	Dibujo lineal. Gramática.	Gramática. Dibujo lineal.	Gramática. Dibujo lineal.	Dibujo lineal. Gramática	
De 3 ¼ a 4	I II	Canto. Idem. Rezo e inspección de limpieza.	Narración del maestro. Idem. Rezo e inspección de limpieza.	Canto. Idem. Rezo e inspección de limpieza.	Canto. Idem. Rezo e inspección de limpieza.	Narración del maestro. Idem. Rezo e inspección de limpieza.	

TABLA 3b

PLAN DE ESTUDIOS DE UNA ESCUELA SERVIDA POR DOS MAESTROS SEGÚN EL SISTEMA DE ENSEÑANZA SIMULTÁNEO MUTUO

Horas	Clases	Lunes	Martes	Miércoles	Viernes	Sábado	Observaciones
<i>División inferior</i>							
De 8 a 8 ¾	I II	Rezo. Escritura. Lectura.	Rezo. Escritura. Lectura.	Rezo. Escritura. Lectura.	Rezo. Escritura. Lectura.	Rezo. Escritura. Lectura.	1. Véanse las observaciones de la primera tabla. 2. Los discípulos pasarán de la división superior a la inferior cuando sepan leer, escribir la numeración, el sistema métrico, las cuatro reglas, y un poco de dibujo lineal.
De 8 ¾ a 9 ½	I II	Lectura. Escritura.	Lectura. Escritura.	Lectura. Escritura.	Lectura. Escritura.	Lectura. Escritura.	
De 9 ½ a 10 ¼	I II	Cálculo de memoria. e intuitivo. Dibujo lineal.	Copia de números. Cálculo escrito. Sistema métrico. Dibujo lineal.	Cálculo de memoria e intuitivo. Dibujo lineal.	Cálculo de memoria e intuitivo. Dibujo lineal.	Copia de números. Cálculo escrito. Sistema métrico. Dibujo lineal.	
De 10 ¼ a 11	I II	Desarrollo de facultades intelectuales Idem. Rezo e inspección de limpieza.	Narración del maestro. Idem. Rezo e inspección de limpieza.	Desarrollo de facultades intelectuales. Idem. Rezo e inspección de limpieza.	Desarrollo de facultades intelectuales. Idem. Rezo e inspección de limpieza.	Narración del maestro. Idem. Rezo e inspección de limpieza.	
De 1 a 1 ¾	I II	Rezo. Lectura y deletreo de memoria. Escritura.	Rezo. Lectura. Escritura.	Rezo. Lectura y deletreo de memoria. Escritura.	Rezo. Lectura y deletreo de memoria. Escritura.	Rezo. Lectura. Escritura.	
De 1 ¾ a 2 ½	I II	Escritura. Lectura y deletreo de memoria.	Escribir de memoria las lecciones aprendidas de memoria. Lectura.	Escritura. Lectura y deletreo de memoria.	Escritura. Lectura y deletreo de memoria.	Escribir de memoria las lecciones aprendidas de memoria. Lectura.	
De 2 ½ a 3 ¼	I II	Dibujo lineal. Cálculo de memoria e intuitivo.	Dibujo lineal. Cálculo de memoria e intuitivo.	Dibujo lineal. Cálculo de memoria e intuitivo.	Dibujo lineal. Cálculo de memoria e intuitivo.	Dibujo lineal. Cálculo de memoria e intuitivo.	
De 3 ¼ a 4	I II	Religión. Historia sagrada. Idem. Rezo e inspección de limpieza.	Canto. Idem. Rezo e inspección de limpieza.	Religión. Historia sagrada. Idem. Rezo e inspección de limpieza.	Religión. Historia sagrada. Idem. Rezo e inspección de limpieza.	Canto. Idem. Rezo e inspección de limpieza.	

TABLA 4a

PLAN DE ESTUDIOS DE UNA ESCUELA SERVIDA POR DOS MAESTROS SEGÚN EL SISTEMA DE ENSEÑANZA SIMULTÁNEO MUTUO

Horas	Clases	Lunes	Martes	Miércoles	Viernes	Sábado	Observaciones
<i>División superior</i>							
De 8 a 8 $\frac{3}{4}$	Todas las clases.	Rezo. Lectura.	Rezo. Lectura.	Rezo. Lectura.	Rezo. Lectura.	Rezo. Lectura.	Véase las observaciones de la 2ª tabla y la 2ª observación de la 3ª tabla. NOTAS GENERALES. 1. No siempre por necesidad se ha variado el orden de las lecciones en los cuatro planes de estudios, sino por hacer ver a los Institutores que es fácil modificarlos. 2. Cuando un Institutor haya adoptado un plan de estudios y que éste haya sido aprobado por sus jefes, lo seguirá estrictamente y hará que los educandos saquen de él una copia o al menos copia de lo que más les concierne. 3. Se entiende que el Institutor consagrará horas particulares y aun los paseos a los ejercicios de la gimnástica. 4. Véase para la distribución de las lecciones los números del 27 al 33 de la 3a parte.
De 8 $\frac{3}{4}$ a 9 $\frac{1}{2}$	Superiores. Inferiores.	Escritura. Dictado o composiciones fáciles.	Escritura. Religión. Catecismo.	Escritura. Dictado o composiciones fáciles.	Escritura. Dictado o composiciones fáciles.	Escritura. Religión. Catesismo.	
De 9 $\frac{1}{2}$ a 10 $\frac{1}{4}$	Superiores. Inferiores.	Cálculo escrito. Idem.	Cálculo de memoria. Idem.	Cálculo escrito. Idem.	Cálculo escrito. Idem.	Cálculo de memoria. Idem.	
De 10 $\frac{1}{4}$ a 11	Superiores. Inferiores.	Historia natural. Tecnología. Física. Escritura. Rezo e inspección de limpieza.	Geografía. Astronomía. Historia. Copia de lo que haya sido corregido y escribir de memoria las lecciones aprendidas de memoria. Rezo e inspección de limpieza.	Historia natural. Tecnología. Física. Escritura. Rezo e inspección de limpieza.	Historia natural. Tecnología. Física. Escritura. Rezo e inspección de limpieza.	Geografía. Astronomía. Historia. Copia de lo que haya sido corregido y escribir de memoria las lecciones aprendidas de memoria. Rezo e inspección de limpieza.	
De 1 a 1 $\frac{3}{4}$	Superiores. Inferiores.	Rezo. Agrimensura. Historia natural. Tecnología. Física	Rezo. Composiciones. Geografía. Astronomía. Historia.	Rezo. Dibujo lineal. Historia natural. Tecnología. Física.	Rezo. Dibujo lineal. Historia natural. Tecnología. Física.	Rezo. Composiciones. Geografía. Astronomía. Historia.	
De 1 $\frac{3}{4}$ a 2 $\frac{1}{2}$	Superiores. Inferiores.	Historia sagrada. Idem.	Religión. Catecismo. Escritura.	Historia sagrada. Idem.	Historia sagrada. Idem.	Religión. Catesismo. Legislación todos los 15 días. Escritura.	
De 2 $\frac{1}{2}$ a 3 $\frac{1}{4}$	Superiores. Inferiores.	Gramática. Dibujo lineal.	Copia de lo que haya sido corregido y escribir de memoria las lecciones aprendidas de memoria. Gramática.	Gramática. Dibujo lineal.	Gramática. Dibujo lineal.	Copia de lo que haya sido corregido y escribir de memoria las lecciones aprendidas de memoria. Gramática.	
De 3 $\frac{1}{4}$ a 4	Todas las clases.	Canto. Rezo e inspección de limpieza.	Narración del maestro. Rezo e inspección de limpieza.	Canto. Rezo e inspección de limpieza.	Canto. Rezo e inspección de limpieza.	Narración del maestro. Rezo e inspección de limpieza.	

TABLA 4b

PLAN DE ESTUDIOS DE UNA ESCUELA SERVIDA POR DOS MAESTROS SEGÚN EL SISTEMA DE ENSEÑANZA SIMULTÁNEO MUTUO

Horas	Clases	Lunes	Martes	Miércoles	Viernes	Sábado	Observaciones
<i>División inferior</i>							
De 8 a 8 ¾	Todas las clases.	Rezo. Lectura.	Rezo. Lectura.	Rezo. Lectura.	Rezo. Lectura.	Rezo. Lectura.	Véase las observaciones de la 2ª tabla y la 2ª observación de la 3ª tabla. NOTAS GENERALES. 1. No siempre por necesidad se ha variado el orden de las lecciones en los cuatro planes de estudios, sino por hacer ver a los Institutores que es fácil modificarlos. 2. Cuando un Institutor haya adoptado un plan de estudios y que éste haya sido aprobado por sus jefes, lo seguirá estrictamente y hará que los educandos saquen de él una copia o al menos copia de lo que más les concierne. 3. Se entiende que el Institutor consagrará horas particulares y aun los paseos a los ejercicios de la gimnástica. 4. Véase para la distribución de las lecciones los números del 27 al 33 de la 3a parte.
De 8 ¾ a 9 ½	Idem.	Escritura.	Escritura.	Escritura.	Escritura.	Escritura.	
De 9 ½ a 10 ¼	Idem.	Cálculo de memoria. e intuitivo.	Copia de números. Cálculo escrito. Sistema métrico.	Cálculo de memoria e intuitivo.	Cálculo de memoria e intuitivo.	Copia de números. Cálculo escrito. Sistema métrico.	
De 10 ¼ a 11	Idem.	Dibujo lineal. Rezo e inspección de limpieza.	Dibujo lineal. Rezo e inspección de limpieza.	Dibujo lineal. Rezo e inspección de limpieza.	Dibujo lineal. Rezo e inspección de limpieza.	Dibujo lineal. Rezo e inspección de limpieza.	
De 1 a 1 ¾	Idem.	Rezo. Lectura y deletreo de memoria.	Rezo. Lectura y deletreo de memoria.	Rezo. Lectura y deletreo de memoria.	Rezo. Lectura y deletreo de memoria.	Rezo. Lectura y deletreo de memoria.	
De 1 ¾ a 2 ½	Idem.	Escritura.	Escritura.	Escritura.	Escritura.	Escritura.	
De 2 ½ a 3 ¼	Idem.	Religión. Historia sagrada.	Narración del maestro.	Religión. Historia sagrada.	Religión. Historia sagrada.	Narración del maestro.	
De 3 ¼ a 4	Idem.	Desarrollo de facultades intelectuales. Rezo e inspección de limpieza.	Canto. Rezo e inspección de limpieza.	Desarrollo de facultades intelectuales. Rezo e inspección de limpieza.	Desarrollo de facultades intelectuales. Rezo e inspección de limpieza.	Canto. Rezo e inspección de limpieza.	

CUARTA PARTE

DE LOS DEBERES ESPECIALES DE LOS MAESTROS Y DE LOS MEDIOS DE CUMPLIRLOS

1. Además de los numerosos deberes que resultan para los institutores de lo que se ha dicho, en las tres primeras partes de este tratado, sobre la educación, la instrucción y la organización interior de las escuelas, tienen otros especiales, de cuyo cumplimiento depende en gran parte, el éxito de sus trabajos, y que por su importancia tanto como por su naturaleza, es necesario tratar separadamente.
2. Estos deberes conciernen a la influencia moral del maestro sobre los niños, sus relaciones con los padres de los educandos, y con las autoridades destinadas a la alta dirección o a la vigilancia de la escuela, las funciones particulares que comúnmente ejerce como empleado en la iglesia o en la municipalidad, en fin su propia instrucción, será pues posible clasificarlas de la manera siguiente: 1. Deberes del maestro que resultan de la necesidad de adquirir una influencia moral muy extensa sobre sus discípulos. 2. Deberes del maestro hacia los padres de los niños. 3. Deberes del maestro hacia las autoridades encargadas de la alta dirección o vigilancia de su escuela. 4. Deberes del maestro como empleado en la iglesia o en la municipalidad. 5. Deberes del maestro por su propia instrucción.
3. Deberes del maestro que resultan de la necesidad de adquirir una influencia moral muy extensa sobre sus discípulos. Antes de todo predicará con el ejemplo: su exterior será decente, su amor al orden extremado, sus maneras graves al mismo tiempo que afectuosas, sus actos serán siempre conforme a las reglas de la disciplina escolar, y de la justicia.

-
4. Deberá estar penetrado de la importancia de su vocación y ser celoso del bien que puede hacer.
 5. Su convencimiento moral y religioso será profundo.
 6. Jamás se servirá, en su enseñanza o en sus conversaciones privadas de expresiones triviales o vulgares, que pueden causar a la juventud una risa inmoderada.
 7. Los educandos sucios, descuidados, indóciles o que hayan cometido faltas graves, deberán no solamente ser castigados, sino exhortados paternalmente. El institutor no se mostrará jamás ni duro, ni encolerizado. Sus reprensiones serán de tal naturaleza que pueda ganarse la confianza del culpado, para hacerle conocer sus faltas e inducirlo a un sincero arrepentimiento.
 8. Sus elogios serán sencillos, medidos, verdaderos y siempre concebidos de manera que no produzcan el fastidio o el abatimiento de los que no son el objeto de ellos.
 9. La enseñanza será clara, precisa o interesante.
 10. La vida privada del maestro será irreprochable.
 11. El institutor incapaz de someterse a estos deberes o de cumplir estas obligaciones, faltará a su objeto, por grandes que fuesen sus talentos. Acaso formará hombres instruidos; pero nunca hombres en la verdadera acepción de la palabra.
 12. Deberes del maestro hacia los padres de los niños. Es de una extrema importancia que el institutor esté bien con los padres de sus educandos. Si está mal con ellos le quitarán la estimación y el afecto de los que debe instruir, y por consiguiente paralizarán sus esfuerzos.

-
13. Para mantener las relaciones convenientes con los padres no es necesario que su condescendencia degenerare en debilidad; y tampoco es necesario que su firmeza se convierta en capricho.
 14. Lo esencial para él, es evitar los compromisos desagradables, no mezclándose en los negocios de las familias, y no tomando ninguna parte en las diferencias y disgustos que puedan suscitarse entre ellas, permaneciendo imparcial, si hay partidos en el común, evitando el parecer interesado, moderándose en las disputas, cediendo a propósito, haciendo progresar a los niños y tratándolos con imparcialidad.
 15. Con este objeto (esto se dirige particularmente a los institutores de las escuelas rurales), no frecuentará la taberna ni jugará a las cartas. Asistirá a las fiestas de los bautismos, bodas y sin tener la pretensión de provocar en ellas la alegría o de dar el tono, y se retirará a tiempo. Si la ocasión se presenta, se aprovechará de estas fiestas para hablar a los principales convidados, de las ventajas de una buena educación, y para comprometerlos a concurrir a ella por todos los medios que estén a sus alcances.
 16. Visitará a los enfermos como amigo, sobre todo cuando los enfermos sean sus discípulos. Durante estas visitas, podrá dar útiles consejos que apresurarán la curación del paciente, y por lo que sus padres le quedarán agradecidos. Sin embargo jamás se atreverá a hacer de médico.
 17. No lisonjeará al rico, y tratará al pobre con benevolencia.
 18. Si a pesar de las precauciones que tome le sucede el disgustarse con una o muchas familias, tenderá la mano a la reconciliación, y tratará a los hijos de sus adversarios, como si nada hubiera sucedido.

-
19. Seguirá en su escuela tanto como le sea posible los antiguos usos, y no tratará de hacerse el original, por medio de reformas numerosas o demasiado precipitadas. Antes de emprender nada nuevo, sondeará el terreno, y se asegurará del apoyo de la autoridad y de los notables del común, a fin de no hallarse jamás en el caso de retrogradar, lo que dañaría a su consideración personal y aún a su escuela, porque después de una derrota en largo tiempo no podrá pensar en introducir en ella las mejoras proyectadas.
 20. En fin, para asegurar su buena inteligencia con los padres de sus educandos, es necesario que su esposa cumpla con los deberes sociales de la misma manera que él. Escogerá, por consiguiente una compañera virtuosa, amiga del orden, de la economía, y de la concordia, hacendosa y capaz de educar bien a sus hijos.
 21. Deberes del maestro con respecto a las autoridades encargadas de la alta dirección o vigilancia de la escuela. Estando la mayor parte de estos deberes prescritos por las leyes y el reglamento del Estado, el institutor se conformará a ellos para evitar disgustos.¹³
 22. Hará más, se conformará a ellos con gusto. Se apresurará a dar a la autoridad todas las noticias que pueda pedirle; recibirá bien a todas las personas que tengan derecho de visitar su escuela; atenderá a sus observaciones, y si las juzga mal fundadas, replicará con reserva y modestia.
 23. Someterá a la aprobación de sus jefes, el plan de estudios que se propone hacer seguir a sus educandos, les pedirá su dictamen sobre las modificaciones que piense hacer en él.

13 Es inútil hacer una enumeración de estos deberes, porque están especificados en las leyes cuyo conocimiento es obligatorio a los institutores.

No intentará ninguna variación en la forma de su enseñanza, o en la organización interior de su escuela, sin asegurarse antes de su auxilio.

24. Si cree que tiene motivos para quejarse de sus jefes, no se permitirá el denigrarlos, ni sublevar contra ellos la opinión pública; pero les hará observaciones respetuosas; y si no atienden sus representaciones, se dirigirá a la autoridad superior, según la jerarquía de los poderes. De esta manera es más seguro que obtenga justicia, que si se deja llevar por las inspiraciones de su resentimiento.
25. Deberes del maestro como empleado en la iglesia o la municipalidad. En la mayor parte de los comunes, en el campo particularmente, el institutor es sacristán, organista o cantor y secretario de la municipalidad. Se arreglará para el desempeño de estas funciones a las órdenes de sus superiores eclesiásticos o legos, con los cuales debe vivir en buena armonía.
26. Jamás se hará reemplazar como sacristán, organista o cantor, sin permiso especial de sus jefes.
27. Como campanero puede hacerse reemplazar, ya sea por un miembro de su familia, ya por educandos, pero siempre bajo su vigilancia.
28. Pudiendo ocurrir un incendio y obligarlo a tocar la campana, un miembro de su familia estará siempre en su casa, o por lo menos en caso de ausencia, depositará las llaves de la iglesia en cada de personas seguras, que puedan reemplazarlo si fuere necesario.
29. Si es secretario de la municipalidad, hará todo lo que su deber le exija; más no abrazará ningún partido, si los hubiere.

-
30. No aceptará el destino de secretario de la municipalidad de un común vecino, y renunciará aún el de secretario de su propio común; si el desempeño de sus funciones le ocupa mucho tiempo o le obliga a descuidar su escuela.
31. Deberes del maestro por su propia instrucción. Se ha pretendido que se puede enseñar a los otros, sin saber la materia que se enseña. Es posible que un hombre de talentos, cuya alma esté cultivada con grandes estudios, de con éxito lecciones en una materia nueva para él y que instruya a los otros al mismo tiempo que aprende; pero se engañan mucho, los que piensan que un hombre cuyo entendimiento no ha sido cultivado con estudios sólidos puede hacer otro tanto.
32. Se ha pretendido también que el que enseña a los otros tiene una instrucción suficiente, si sabe lo que es rigurosamente necesario para desempeñar su clase. Esto sería muy cierto si los que enseñan a los otros no fuesen más que monitores, pero son algo más que esto. Su deber no se reduce a comunicar ciertos conocimientos a la juventud. Tienen la misión de hacer que sus lecciones aprovechen al desarrollo armónico de todas las facultades humanas; lo que supone una capacidad intelectual que no se encuentra sino por rareza en un hombre poco instruido.
33. Si ahora se aplica lo que acaba de decirse a los institutores primarios, resultará: que para llenar dignamente su noble vocación, necesitan conocimientos más extensos de lo que se piensa comúnmente; que deben poseer a fondo todo lo que concierne a su estado: los principios de la educación, los métodos de enseñanza, los conocimientos positivos, el modo de servir una escuela, etc.
34. Ellos aprenden todas estas cosas en las escuelas normales, que son la instituciones más útiles de los tiempos modernos, y estando obligados a hacer constar su capacidad por medio

de un examen más o menos riguroso según el grado de la escuela que van a dirigir, conforme al reglamento de instrucción primaria dado por el S.G. en 3 de julio de 1835. Se puede decir que los institutores no carecen de conocimiento.

35. Sin embargo, al salir de la escuela normal, estos conocimientos, cualquier que sea su extensión, no están clasificados y el que los posee no sabe qué hacer con ellos, porque solo la experiencia puede indicar sus relaciones y su uso. Pero esta experiencia enseña también, que los que consideran sus estudios terminados cuando han obtenido un brevete, se atrasan en vez de adelantar, y jamás llegan a comprender el encadenamiento y uso de sus conocimientos; que esta ventaja inapreciable no está reservada más que a los institutores que continúan trabajando en formar su espíritu y su corazón por todos los medios que están a su alcance ¿Y cómo sería de otra suerte cuando sucede lo mismo en todos los ramos del saber humano? Es pues del deber de todo institutor primario, no dejar el estudio después de hacer entrada al desempeño de sus funciones; sino trabajar con ardor para aumentar sus conocimientos y ensanchar el círculo de sus ideas.
36. Pero ¿De qué manera llegará el institutor a desempeñar este deber? Desde que sale de la escuela normal ya no vuelve a recibir consejos, ni lecciones de sus profesores. Él se instruirá y se dirigirá por sí mismo, por medio de buenos libros y de consejos que personas instruidas no le rehusarán.
37. Economizará por consiguiente algún poco de dinero para comprar los mejores libros de educación popular; suplirá la insuficiencia de sus medios asociándose a algunos de sus colegas, con el objeto de comprar libros en común o de prestarse recíprocamente los que poseen.

-
38. Tratará de ponerse en relación con gentes más instruidas y más ilustradas que él, que podrán prestarle libros: les consultará sobre sus proyectos para mejora de la escuela: les someterá sus opiniones sobre diferentes objetos; les confiará sus dudas; les suplicará que le expliquen pasajes oscuros, e ideas confusas sobre tal o cual objeto.
39. Se pondrá igualmente en relación con sus colegas vecinos con el objeto de establecer con ellos un comercio de ideas sobre la educación y la instrucción de la juventud. Estas relaciones no serán tardías y casuales; serán frecuentes y regulares. Serán verdaderas conferencias tenidas en épocas fijas, en donde se tratará en un orden más o menos seguido por escrito, o de palabra, cuestiones interesantes de pedagogía; en donde se comunicarán los experimentos que hayan hecho, las mejoras que tengan proyectadas, los obstáculos que encuentren, las ventajas que hayan obtenido, las faltas que se han cometido, y en donde conferencien sobre la compra de libros útiles y de periódicos recomendables de educación. Estas conferencias se verificarán en el común más favorablemente situado, o en casa de los asociados por el orden. Es bueno y aún es necesario que ellas sean dirigidas por un hombre versado en la pedagogía y que no sea institutor.
40. El institutor que se aproveche de estos medios de progresar, obtendrá un pleno éxito. Su escuela será citada como modelo, sus educandos serán miembros útiles a la sociedad, y si no prevé la posibilidad de reunir grandes tesoros o de obtener honores, su recompensa estará en la aprobación de Dios, en la estimación de los hombres de bien y en el convencimiento de haber hecho servicio a la humanidad.

*H*ay cualidades que sin ser necesariamente morales, producen una ventaja infinita al hombre que las posee y que son, por decirlo así, la garantía del éxito de su educación moral, tales son la limpieza, el orden, el amor del trabajo, la veracidad, la franqueza, la firmeza y la sociabilidad.

Adam Mæder, 2016:78

